



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 011-2022-OA-OGA/MINSA

A : **JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA**
Director General
Oficina General de Administración

Asunto : Quinta modificación al Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2022.
Expediente N° 22-031753-001

Fecha : Lima, 04 de marzo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar a través del presente Informe el sustento para proceder a realizar la Quinta modificación al Cuadro Multianual de Necesidades para la ejecución del año fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Ministerial N°629-2021/MINSA de fecha 14 de mayo de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional POI Multianual 2022-2024 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°1341-2021/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.3 Mediante Anexo N°04 remitida con Hoja de Envío de Trámite General de fecha 14 de enero de 2022, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades para los periodos fiscales 2022-2024 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.4 Mediante Resolución Secretarial N° 009-2022/MINSA de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- 1.5 Mediante Anexo N°06 remitida con Hoja de Envío de Trámite General 22-025463-001 de fecha 22 de febrero de 2022, se aprobó la primera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2022 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.6 Mediante Anexo N°06 remitida con Hoja de Envío de Trámite General 22-028007-001 de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó la segunda modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2022 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.7 Mediante Anexo N°06 remitida con Hoja de Envío de Trámite General 22-029868-001 de fecha 02 de marzo de 2022, se aprobó la tercera modificación del Cuadro Multianual





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de Necesidades de 2022 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud.

- 1.8 Mediante Anexo N°06 remitida con Hoja de Envío de Trámite General 22-030607-001 de fecha 02 de marzo de 2022, se aprobó la cuarta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2022 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud.

2. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 2.2 Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- 2.3 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias aprobadas mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF y N° 162-2021-EF, en adelante el Reglamento.
- 2.4 Decreto Supremo N° 008-2017-SA-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 2.5 Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE.
- 2.6 Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", en adelante la Directiva.

3. ANÁLISIS

- 3.1 El numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva, señala que *"El CMN es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizada por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad por un periodo mínimo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos"*.
- 3.2 Asimismo, en el numeral 25.2 de la Directiva, se precisa que el CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO. A partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones.
- 3.3 Además, en el numeral 25.3 de la Directiva se establece que *"Para iniciar el proceso de contratación de los bienes, servicios y obras previstos en el CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación del mismo"*.
- 3.4 Por otro lado, en el numeral 7.5.1 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir"*



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades".

- 3.5 En esa misma línea, en el numeral 27.2 de la Directiva, se establece que *"Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N°05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades"*.
- 3.6 Además, en el numeral 27.3 de la Directiva se señala que *"Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva"*.
- 3.7 A su vez, en el numeral 27.4 de la Directiva, se precisa que *"En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva"*.
- 3.8 De igual manera, en el numeral 27.6 de la Directiva se señala que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.
- 3.9 Por otro lado, mediante el literal m) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0088-2022/MINSA, se delega al Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar las modificatorias del Cuadro Multianual de necesidades, durante el Año Fiscal 2022.
- 3.10 En ese contexto, en aplicación del marco normativo precedente, al existir la necesidad de incluir cuarenta y dos (42) formato (Anexo N°05), es necesario elevar los antecedentes administrativos a la Oficina General de Administración, a fin que, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N°0088-2022/MINSA, proceda con la suscripción del Anexo N°06 que apruebe tal modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

4. Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades:

Al respecto, de conformidad a lo indicado en la Directiva, se ha consolidado los siguientes documentos donde se remiten los Anexos N°05 de acuerdo al siguiente detalle:

- 4.1 Nota Informativa N° 012-2022-MINSA/SG/OGTI/OSIT/IT derivado con Proveído N° 397-2022-MINSA/SG/OGTI de fecha 11 de febrero de 2022, solicitado por la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- 4.2 Memorandum N° 454-2022-OGGRH-OARH-ERP/MINSA de fecha 28 febrero de 2022, solicitado por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4.3 Nota Informativa N° 353-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA derivado con Provedido N° 382-2022-DIGTEL/MINSA de fecha 25 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Telesalud Referencia y Urgencias.
- 4.4 Nota Informativa N° 014-2022-OGEI-OGTI/MINSA derivado con Provedido N° 548-2022-DG-OGTI/MINSA de fecha 25 de febrero de 2022, solicitado por la Oficina General de Tecnologías de la Información
- 4.5 Nota Informativa N° 360-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA derivado con Provedio 383-2022-DIGTEL/MINSA de fecha 25 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia.
- 4.6 Memorando N° 430-2022-DGIESP/MINSA de fecha 25 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
- 4.7 Nota Informativa N° 439-2022-DIGTEL/MINSA de fecha 25 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Telesalud Referencia y Urgencias.
- 4.8 Memorandum N° 251-2022-DG-DIGERD/MINSA de fecha 25 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.
- 4.9 Memorandum N° 227-2022-DG/DIGESA de fecha 24 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.
- 4.10 Memorandum N° 141-2022-DIGTEL/MINSA de fecha 25 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Telesalud Referencia y Urgencias.
- 4.11 Memorandum N° 121-2022-DG/DIGESA de fecha 10 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.
- 4.12 Memorandum N° 049-2022-DIGDOT/MINSA de fecha 24 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Donaciones, Transplantes y Banco de Sangre.
- 4.13 Nota Informativa N° 365-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA derivado con Provedido 397-2022-DIGTEL/MINSA de fecha 01 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia.
- 4.14 Memorando N° 061-2022-DIGEMID-DFAU-EURM-AGFID/MINSA de fecha 21 de febreror de 2022, solicitado por la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso.
- 4.15 Memorandum N° 214-2022-DG-DGEP/MINSA de fecha 28 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Personal de la Salud.
- 4.16 Memorandum N° 265-2022-DG-DIGERD/MINSA de fecha 02 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.
- 4.17 Memorandum N° 241-2022-DG/DIGESA de fecha 25 de febrero 2022, solicitado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4.18 Nota Informativa N° 442-2022-DIGTEL/MINSA de fecha 02 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección General de Telesalud Referencias y Urgencias.
- 4.19 Memorandum N° 048-2022-JEDM/MBC/MINSA de fecha 03 de marzo de 2022, solicitado por el Despacho Ministerial.
- 4.20 Memorandum N° 484-2022-DGIESP/MINSA de fecha 03 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
- 4.21 Nota Informativa N° 092-2022-DIGEMID-DG-EGA/MINSA de fecha 01 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas.
- 4.22 Memorando N° 0243-2022-OGPPM-OP/MINSA de fecha 25 de febrero de 2022, solicitado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- 4.23 Nota Informativa N° 375-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA de fecha 28 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Telesalud Referencia y Urgencias.
- 4.24 Memorandum N° 469-2022-DGIESP/MINSA de fecha 03 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
- 4.25 Memorando N° 177-2022-DIGTEL/MINSA de fecha 03 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección General de Telesalud Referencia y Urgencias.
- 4.26 Memorando N° 140-2022-DGAIN/MINSA fecha 03 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional.
- 4.27 Memorandum N° 471-2022-OGGRH-ODRH-ESST/MINSA de fecha 02 de marzo 2022, solicitado por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- 4.28 Memorandum N° 306-2022-DIGEMID-DG-EGA/MINSA de fecha 03 de marzo 2022, solicitado por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas.
- 4.29 Memorandum N° 135-2022-DGAIN/MINSA de fecha 01 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional.
- 4.30 Memorandum N° 177-2022-DG/DIGESA de fecha 21 de febreo de 2022, solicitado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.
- 4.31 Memorandum N° 225-2022-DG/DIGESA de fecha 23 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.
- 4.32 Memorandum N° 218-2022-DG/DIGESA de fecha 24 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.
- 4.33 Nota Informativa N° 0123-2022-OTRANS-SG/MINSA de fecha 23 de febrero de 2022, solicitado por la Oficina de Transparencia y Anticorrupción.
- 4.34 Memorandum N° 274-2022-DIGEMID-DG-GC/MINSA de fecha 23 de febrero de 2022, solicitado por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4.35 Memorando N° 136-2022-DGAIN/MINSA de fecha 01 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección de Aseguramiento e Intercambio Prestacional.
- 4.36 Nota Informativa N° 044-2022-EBS-ODRH-OGGRH/MINSA de fecha 04 de marzo 2022, solicitado por la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos.
- 4.37 Nota Informativa N° 020-2022-OC-OGA/MINSA de fecha 03 de marzo de 2022, solicitado por la Oficina de Contabilidad.
- 4.38 Nota Informativa N° 039-2022/MINSA/SG/OTGI/OSIT derivado con Proveído N° 620-2022/MINSA/SG/OGTI de fecha 03 de marzo de 2022, solicitado por la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- 4.39 Nota Informativa N° 023-2022-OT-OGA/MINSA fecha 03 de marzo de 2022, solicitado por la Oficina de Tesorería.
- 4.40 Memorandum N° 0160-2022-OGPPM/MINSA de fecha 03 de febrero de 2022, solicitado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- 4.41 Nota Informativa N° 0917-2022-OA-OGA de fecha 02 de marzo de 2022, solicitado por la Oficina de Abastecimiento.
- 4.42 Memorandum N° 253-2022-DG/DIGESA de fecha 01 de marzo de 2022, solicitado por la Dirección General de de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.

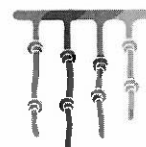
5. CONCLUSION

De lo expuesto precedentemente y conforme a la normatividad legal bajo análisis, se remiten los antecedentes administrativos a su Despacho para que se continúe con el trámite de aprobación de la Quinta modificación al Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2022, por el cual se adjunta al presente el Anexo N°06, que forma parte integrante del presente Informe, de conformidad con lo señalado en el numeral 27.4 de la Directiva.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lidia Cortez Ruiz
LIDIA CORTÉZ RUIZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Siempre
con el pueblo

ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 005-2022

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de Identificación : 0117

P	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usaria	Codigo Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CMN (Información actual)			CANTIDAD Y/O VALORES		
									Cantidad Total	Valor Total	Valor	Cantidad	Valor	Inclusion
1	15/02/2022	6	OGSI - OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	112236140092	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 60000 BTU TIPO SPLIT TIECHO	2.6.3.2.9.1	8,888.89	UNIDAD				9	80,000.00	
2	25/02/2022	2	OGGRIH - OARH - URP - UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	140600530819	ALMACENAMIENTO 1 TB + TELAJO	2.6.3.2.3.1	6,500.00	UNIDAD				10	65,000.00	
3	25/02/2022	2	OGGRIH - OARH - URP - UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	740881870057	MONITOR PIANO 23.8 in	2.6.3.2.3.1	1,920.00	UNIDAD				10	19,200.00	
4	25/02/2022	2	OGGRIH - OARH - URP - UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	767500330249	DISCO DURO 3.5 in	2.6.3.2.2.1	500.00	UNIDAD				15	7,500.00	
5	25/02/2022	2	OGGRIH - OARH - URP - UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	767500410309	MEMORIA RAM DDR4 16 GB 2400 MHz	2.3.1.5.1.1	1,000.00	UNIDAD				15	15,000.00	
6	25/02/2022	8	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	210100010625	SERVICIO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL	2.3.2.7.11.99		SERVICIO					13,750.00	
7	21/02/2022	4	OGTI - OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	071100380148	ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		318,528.00	64,000			
8	21/02/2022	4	OGTI - OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	170100090195	SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		192,000.00	168,000			
9	21/02/2022	4	OGTI - OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	071100380126	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTADÍSTICA	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		85,000.00	8,000			
10	21/02/2022	4	OGTI - OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	071100383594	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIÓN Y MONITOREO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		60,000.00				
11	21/02/2022	4	OGTI - OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	170100031059	SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS	2.3.2.9.1.1		SERVICIO					44,000.00	
12	21/02/2022	4	OGTI - OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y/O ADMINISTRATIVAS	2.3.2.9.1.1		SERVICIO					71,000.00	
13	21/02/2022	4	OGTI - OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	070500040150	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INFORMÁTICA	2.3.2.9.1.1		SERVICIO					174,000.00	
14	21/02/2022	4	OGTI - OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	210100010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO					20,000.00	
15	21/02/2022	4	OGTI - OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	070500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	2.3.2.9.1.1		SERVICIO					21,000.00	
16	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	580200500001	ACIDO ACETILSALICILICO, 100 mg - TABLETA	2.3.1.8.1.2	0.03	UNIDAD				1,000	27.50	
17	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	586600290003	ALCOHOL ETILICO (ETANOL), 70° - SOLUCION - 1 L	2.3.1.8.1.2	5.95	UNIDAD				2,000	11,900.00	
18	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	584900030003	ALPRAZOLAM, 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	2.3.1.8.1.2	0.03	UNIDAD				1,000	30.00	
19	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	585200130003	ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA), 40 mg - TABLETA	2.3.1.8.1.2	0.08	UNIDAD				500	40.50	
20	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	580400170003	ATROPINA SULFATO, 1 mg/mL - INYECTABLE - 1 mL	2.3.1.8.1.2	1.90	UNIDAD				200	380.00	
21	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	587000060003	BROMURO DE VECURONIO, 4 mg - INYECTABLE	2.3.1.8.1.2	4.00	UNIDAD				100	400.00	
22	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	580500090002	CLONAZEPAM, 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	2.3.1.8.1.2	0.03	UNIDAD				500	16.85	
23	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	580300180005	CLORENFANINA MALEATO, 10 mg/mL - INYECTABLE - 1 mL	2.3.1.8.1.2	0.15	UNIDAD				500	74.50	
24	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	587100030001	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA), 4 mg/2 mL - INYECTABLE - 2 mL	2.3.1.8.1.2	0.17	UNIDAD				1,000	168.00	
25	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	585100070012	DEXTROSA, 333 mg/mL (83 %) - INYECTABLE - 20 mL	2.3.1.8.1.2	5.90	UNIDAD				500	2,950.00	
26	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	585100070011	DEXTROSA, 5 g/100 mL (5 %) - INYECTABLE - 1 L	2.3.1.8.1.2	2.38	UNIDAD				240	570.48	
27	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	584900280003	DIAZEPAM, 5 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL	2.3.1.8.1.2	0.55	UNIDAD				500	276.50	
28	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	583800750001	DIMENHIDRINATO, 50 mg - INYECTABLE - 5 mL	2.3.1.8.1.2	0.28	UNIDAD				500	141.50	
29	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	580300130002	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO), 1 mg/mL - INYECTABLE - 3 mL	2.3.1.8.1.2	1.11	UNIDAD				200	221.40	
30	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	580500100007	FENTONINA SODICA, 30 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL	2.3.1.8.1.2	1.50	UNIDAD				100	150.00	
31	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	585100230001	FENTANILIO, 50 µg/mL - INYECTABLE - 10 mL	2.3.1.8.1.2	1.59	UNIDAD				300	477.00	
32	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	585700010004	FUROSEMIDA, 30 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL	2.3.1.8.1.2	0.34	UNIDAD				500	169.50	
33	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	582800280001	HEPARINA SODICA, 25000 UI/5 mL - INYECTABLE - 5 mL	2.3.1.8.1.2	18.00	UNIDAD				50	900.00	
34	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5871000310007	HIDROCORTISONA (COMO SUCCLINATO SODICO), 100 mg - INYECTABLE	2.3.1.8.1.2	1.68	UNIDAD				1,000	1,679.00	
35	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	580100150001	KETAMINA (COMO CLORHIDRATO), 50 mg/mL - INYECTABLE - 10 mL	2.3.1.8.1.2	3.36	UNIDAD				50	168.15	
36	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	580200440001	METANIZOL SODICO, 1 g - INYECTABLE - 2 mL	2.3.1.8.1.2	0.25	UNIDAD				2,000	508.00	
37	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	587100040014	METILPREDNISOLONA, 500 mg - INYECTABLE	2.3.1.8.1.2	10.42	UNIDAD				100	1,042.08	



ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MUYTANUAL DE NECESIDADES N° 005-2022

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de Identificación : 0117

CANTIDAD Y/O VALORES									
CIN (Información actual)									
EXCLUSION									
INCLUSION									
p	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Total
38	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	588900760002	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO, 5 mg/mL - INECTABLE - 2 mL	2.3.1.8.1.2	0.44	UNIDAD	500
39	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	588900900001	MINDAZOLAM, 5 mg - INECTABLE - 5 mL	2.3.1.8.1.2	1.72	UNIDAD	1,000
40	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	588900010002	DIENMADRIANA CITRATO, 30 mg/mL - INECTABLE - 2 mL	2.3.1.8.1.2	1.00	UNIDAD	1,000
41	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	588500010002	OXITOCINA, 10 UI - INECTABLE - 1 mL	2.3.1.8.1.2	0.35	UNIDAD	100
42	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5880200460011	PARACETAMOL, 500 mg - TABLETA	2.3.1.8.1.2	0.04	UNIDAD	500
43	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	588100090002	POVASIO CLORURO, 20 g/100 mL - INECTABLE - 10 mL	2.3.1.8.1.2	0.22	UNIDAD	100
44	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5880100080004	PROPRIOLOL, 10 mg/mL (1 %) - INECTABLE - 20 mL	2.3.1.8.1.2	3.33	UNIDAD	50
45	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	588000490017	SALBUTAMOL (COMO SULFATO), 100 µg/DOSE - AEROSOL - 200 DOSES	2.3.1.8.1.2	4.15	UNIDAD	200
46	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5885100120003	SODIO BICARBONATO, 8.4 g/100 mL (8.4 %) - INECTABLE - 20 mL	2.3.1.8.1.2	0.57	UNIDAD	100
47	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5885100100008	SODIO CLORURO, 20 g/100 mL (20 %) - INECTABLE - 20 mL	2.3.1.8.1.2	0.31	UNIDAD	100
48	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	588000440001	VERAPAMILIO CLORHIDRATO, 2.5 mg/mL - INECTABLE - 2 mL	2.3.1.8.1.2	11.00	UNIDAD	50
49	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	588300020001	ADRENOSINA, 6 mg/2 mL - INECTABLE - 2 mL	2.3.1.8.1.2	6.00	UNIDAD	200
50	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5886600280005	ALCOHOL ETILICO (ETANOL), 70° - SOLUCION - 120 mL	2.3.1.8.1.2	2.45	UNIDAD	120
51	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5880200470003	DICLOFENACO SODICO, 25 mg/mL - INECTABLE - 3 mL	2.3.1.8.1.2	0.16	UNIDAD	200
52	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5883000540001	DOBUTAMINA (COMO CLORHIDRATO), 250 mg/20 mL - INECTABLE - 20 mL	2.3.1.8.1.2	53.00	UNIDAD	50
53	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5883000490001	DOPAMINA CLORHIDRATO, 40 mg/mL - INECTABLE - 5 mL	2.3.1.8.1.2	1.02	UNIDAD	50
54	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	588000110004	FENOBARBITAL SODICO, 100 mg/mL - INECTABLE - 2 mL	2.3.1.8.1.2	19.80	UNIDAD	50
55	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5884900300007	MIDAZOLAM, 50 mg - INECTABLE - 10 mL	2.3.1.8.1.2	6.62	UNIDAD	200
56	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5884900300009	MORFINA (CLORHIDRATO), 10 mg - INECTABLE - 1 mL	2.3.1.8.1.2	1.50	UNIDAD	100
57	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	5880100160002	OXIGENO MEDICINAL GAS COMPRIMIDO, 99.5 % - GAS - m3	2.3.1.8.1.2	11.21	M3	2,400
58	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957014180012	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 cm x 7 cm	2.3.1.8.2.1	0.31	UNIDAD	5,000
59	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957001800005	CANULA BINAVAL PARA OXIGENO ADULTO	2.3.1.8.2.1	1.08	UNIDAD	1,000
60	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957001800004	CANULA BINAVAL PARA OXIGENO PEDIATRICO UNIDAD	2.3.1.8.2.1	3.90	UNIDAD	200
61	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957001200102	CATETER ENDOVASCULAR PERIFERICO N° 20 G x 1.14" CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	2.3.1.8.2.1	1.93	UNIDAD	3,000
62	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957012940077	EQUIPO MICROBOTERO CON CAMARA GRADUADA 100 mL	2.3.1.8.2.1	2.20	UNIDAD	200
63	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957003300004	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21 UNIDAD	2.3.1.8.2.1	0.25	UNIDAD	200
64	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957003800011	Llave de triple vía con extensión x 50 cm UNIDAD	2.3.1.8.2.1	0.72	UNIDAD	15,000
65	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957004000165	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVOIRIO PARA NEBULIZACION ADULTO UNIDAD	2.3.1.8.2.1	5.90	UNIDAD	2,000
66	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957004000166	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVOIRIO PARA NEBULIZACION PEDIATRICO UNIDAD	2.3.1.8.2.1	5.60	UNIDAD	200
67	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957004100076	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO	2.3.1.8.2.1	0.10	UNIDAD	20,000
68	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957004100158	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLEGUES	2.3.1.8.2.1	7.50	UNIDAD	50,000
69	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	4957005000004	SONDA NASOGASTRICA N° 14	2.3.1.8.2.1	2.10	UNIDAD	50
70	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS						



ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 005-2022

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de Identificación : 0117

P	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usaria	Codigo Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									CMN (Información actual)		EXCLUSION	
									Valor Total	Cantidad	Valor	Valor
71	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700300005	SONDA NASOGASTRICA N° 16	2.3.1.8.2.1	2.10	UNIDAD				105.00
72	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700510003	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14	2.3.1.8.2.1	0.80	UNIDAD				40.00
73	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700510002	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 12	2.3.1.8.2.1	0.80	UNIDAD				40.00
74	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700600017	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.0 CON BALON, UNIDAD	2.3.1.8.2.1	6.90	UNIDAD				690.00
75	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700630019	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON, UNIDAD	2.3.1.8.2.1	4.20	UNIDAD				294.00
76	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700630024	AGUIA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 1/2"	2.3.1.8.2.1	0.07	UNIDAD				105.00
77	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700630029	AGUIA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1"	2.3.1.8.2.1	0.08	UNIDAD				128.00
78	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700630031	AGUIA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8"	2.3.1.8.2.1	0.07	UNIDAD				105.00
79	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495701410092	APPOSITO DE GASA Y ALGODON ESTERIL 10 cm X 10 cm	2.3.1.8.2.1	1.12	UNIDAD				5,600.00
80	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700140006	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L, UNIDAD	2.3.1.8.2.1	2.65	UNIDAD				530.00
81	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495500010135	BOTA DESCARTABLE PARA CIRUJANO CUBRE CALZADO (PAR), UNIDAD	2.3.1.8.2.1	30.00	UNIDAD				3,060,000.00
82	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700210098	CATERFER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18 G X 1 1/4" CON DISPOSITIVO DE INSEGURIDAD	2.3.1.8.2.1	2.00	PAR				6,000.00
83	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700230001	CLAMP UNIBILICAL DESCARTABLE	2.3.1.8.2.1	0.76	UNIDAD				380.00
84	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700230126	ESPALMADURO IMPERMEABLE DE TELA 2" X 10 yd	2.3.1.8.2.1	9.69	UNIDAD				19,380.00
85	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700270214	GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 cm X 10 cm de 8 PLEGUES X 5 UNI	2.3.1.8.2.1	3.00	UNIDAD				45,000.00
86	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700270150	GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 cm X 5 cm 8 PLEGUES X 5 UNIDADES	2.3.1.8.2.1	0.80	UNIDAD				4,000.00
87	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700270152	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm de 8 PLEGUES X 5 UNI	2.3.1.8.2.1	2.20	UNIDAD				12,000.00
88	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495500010472	SORBO DESCARTABLE DE ENFERMERA	2.3.1.8.2.1	0.06	UNIDAD				6,300.00
89	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700280143	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRIL SIN POLVO TALLA S	2.3.1.8.2.1	0.35	PAR				105,000.00
90	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700280145	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRIL SIN POLVO TALLA M	2.3.1.8.2.1	0.35	PAR				144,000.00
91	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700290002	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 6 1/2	2.3.1.8.2.1	1.28	PAR				21,000.00
92	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700290003	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7	2.3.1.8.2.1	1.09	PAR				320.00
93	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700290004	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2	2.3.1.8.2.1	1.06	PAR				545.00
94	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700290005	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 8	2.3.1.8.2.1	1.08	PAR				530.00
95	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700350044	JERINGA DESCARTABLE 1 ml CON AGUA 25 G X 5/8"	2.3.1.8.2.1	0.16	PAR				324.00
96	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700350051	JERINGA DESCARTABLE 10 ml CON AGUA 21G X 1 1/2"	2.3.1.8.2.1	0.23	PAR				320.00
97	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	512000370030	LANCETA DESCARTABLE RETRACTIL 21 G X 1.8 mm	2.3.1.8.2.1	0.35	UNIDAD				690.00
98	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495500011418	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA "L", UNIDAD	2.3.1.8.2.1	6.80	UNIDAD				15,000.00
99	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495500011500	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA M, UNIDAD	2.3.1.8.2.1	8.50	UNIDAD				48,000.00
100	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495500011499	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA S, UNIDAD	2.3.1.8.2.1	4.50	UNIDAD				43,000.00
101	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700460026	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 10	2.3.1.8.2.1	1.00	UNIDAD				16,500.00
102	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700540024	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 16	2.3.1.8.2.1	3.34	UNIDAD				74,250.00
103	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700580045	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 30 mm X 75 cm	2.3.1.8.2.1	9.00	UNIDAD				50.00
												167.00
												432.00



L. CORTEZ R.

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de Identificación : 0117

ANEXO Nº 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MUL.TIANUAL DE NECESIDADES Nº 005-2022

CANTIDAD Y/O VALORES									
CIN (información actual)				EXCLUSION		INCLUSION			
CANTIDAD TOTAL				Valor	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
P	Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Area Usuarla	Código Item Nº	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Total
104	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495700630064	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 8.0 CON BALÓN, UNIDAD	2.3.1.8.2.1	4.50	UNIDAD	50
105	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495701010032	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) Nº 4, UNIDAD	2.3.1.8.2.1	6.37	UNIDAD	50
106	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	495701010033	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) Nº 5, UNIDAD	2.3.1.8.2.1	6.37	UNIDAD	50
107	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	899600150030	CASACA DE POLIESTER UNISEX	2.3.1.8.2.1	113.00	UNIDAD	310
108	24/02/2022	9	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	071100381477	SERVICIO TÉCNICO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ	2.3.1.8.2.1	30,000.00	SERVICIO	1
109	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	901000010004	TRANSILADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONALES	2.3.2.1.2.1	100,000.00	SERVICIO	0
110	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	901000010006	TRANSILADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES TERREST. NACIONALES	2.3.2.1.2.1	20,000.00	SERVICIO	0
111	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	901000070003	COMISION DE SERVICIOS - VIATICOS NACIONALES	2.3.2.1.2.2	92,580.00	SERVICIO	0
112	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	495100020235	CUERTEA ENDOSCOPICA KEYRONCAN 3 mm x 30 cm	2.3.1.8.2.1	500.00	UNIDAD	14
113	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	495100027965	PIEZA DE BIOPSIA CERVICAL TJSCHLER 21 cm	2.3.1.8.2.1	6,000.00	UNIDAD	5
114	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	49510003016	PIEZA DE BIOPSIA BABY-TJSCHLER 25 cm	2.3.1.8.2.1	5,000.00	UNIDAD	6
115	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	495100050103	ESPEQUELO ENDOSCOPICAL MODELO MOCAN 24.5 cm	2.3.1.8.2.1	2,500.00	UNIDAD	14
116	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	495100050007	ESPEQUELO VAGINAL DE ACERO QUIRURGICO MEDIANO	2.3.1.8.2.1	500.00	UNIDAD	28
117	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	495100050006	ESPEQUELO VAGINAL DE ACERO QUIRURGICO CHICO	2.3.1.8.2.1	500.00	UNIDAD	8
118	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	351000024990	ACIDO ACETICO 5% x 500 ml	2.3.1.8.2.1	10.00	UNIDAD	28
119	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	351000040135	LUGOL X 500 ml	2.3.1.8.2.1	25.00	UNIDAD	28
120	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	512400150969	FRASCO DE PLASTICO PARA MUESTRA DE BIOPSIA CON FORMADURELHO X 30 ml	2.3.1.8.2.1	8.00	UNIDAD	500
121	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	532299710001	VIBRO COLOSCOPIO	2.3.2.1.2.2	36,000.00	UNIDAD	1
122	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	532299710003	EQUIPO DE TERMOCONGULACIÓN POR/ITALI	2.3.2.1.2.2	36,000.00	UNIDAD	1
123	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	791400080059	CABRA DE LONA PLASTIFICADA 2.00 m x 2.00 m x 3.00 m APROX.	2.3.1.199.1.99	800.00	UNIDAD	7
124	20/02/2022	2	OPCAN - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	170100030195	SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS	2.3.2.7.14.98	7,000.00	SERVICIO	1
125	16/02/2022	-	DI TEL - DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	210100010080	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	2.3.2.7.1.1	13,168.00	SERVICIO	1
126	28/02/2022	-	DI TEL - DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	2.3.2.2.2.3	20,000.00	SERVICIO	1
127	25/02/2022	2	DEFENSA NACIONAL EN SALUD	150100010019	PUBLICACIONES OFICIALES EN EL DIARIO EL PERUANO	2.3.2.9.1.1	4,000.00	SERVICIO	1
128	21/02/2022	1	DEFENSA NACIONAL EN SALUD	170100030047	SERVICIO DE APOYO EN SISTEMAS INFORMATICOS	2.3.2.9.1.1	8,000.00	SERVICIO	3
129	25/02/2022	-	DI TEL - DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	070500030462	SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICO CIRUJANO	2.3.1.8.2.1	500.00	SERVICIO	10
130	25/02/2022	-	DI TEL - DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	351000024102	DICROMIENAMO PARA CROMATOGRAFIA GASEOSA X 2.5 l	2.3.1.8.2.1	40.00	UNIDAD	200
131	16/02/2022	14	ALIMENTARIA	512000150567	PASCO DE VIRBIO AMBAR BOCA ANCHA X 11 CON TAPA ROSCA	2.3.1.8.2.1	26.00	UNIDAD	10
132	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	512000150567	MATRAZ APROADO (POLA) DE VIDRO CLASE A 5 ml CON TAPA DE VIDRO	2.3.1.8.2.1	265.50	UNIDAD	10
133	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	351000050066	ACTEIONA PARA CROMATOGRAFIA GASEOSA X 2.5 l	2.3.1.8.2.1	273.64	UNIDAD	10
134	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	351000020103	HEXANO GRADO PLASQUIDA X 2.5 l	2.3.1.8.2.1	224.20	UNIDAD	10
135	16/02/2022	14	ALIMENTARIA	351000020103	SULFATO DE SODIO AMBRO PARA ANALISIS ORGANICO TRAZA X 500 g	2.3.1.8.2.1	320.00	UNIDAD	5
136	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	353800030059	ALCOHOL METILICO (METANOL) GRADO CROMATOGRAFIA GASEOSA X 2.5 l	2.3.1.8.2.1	90.00	UNIDAD	2
137	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	353800050638	ESTANDAR DE FLUIDA TPH 500 µg/ml PARA CROMATOGRAFIA DE GASES X 1 ml	2.3.1.8.2.1	900.00	UNIDAD	5
138	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	353800052354	ESTANDAR DIESEL 2-ACETE MINERAL DE 200 mg/ml EN DICLOROMETANO X 1 ml	2.3.1.8.2.1	435.00	UNIDAD	3
139	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	353800050819	ESTANDAR O-TERPIENYL PARA CROMATOGRAFIA DE GASES 2000 µg/ml X 1 ml	2.3.1.8.2.1	900.00	UNIDAD	5
140	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	353800051885	ESTANDAR MEZCLA DE HIDROCARBUROS 2000 µg/ml X 1 ml	2.3.1.8.2.1	696.00	UNIDAD	5
141	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	3538000505846	ESTANDAR MEZCLA DE HIDROCARBUROS GR0 (EPA) X 1 ml	2.3.1.8.2.1	104.00	UNIDAD	5
142	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	3538000505907	ESTANDAR INTERNO PARA GR0 1 CLORO-4- FLUOROBENCENO X 1 ml	2.3.1.8.2.1	440.00	UNIDAD	5
143	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	351000010204	MATERIAL DE REFERENCIA DE TPH EN AGUA RESIDUAL CON INTERFERENCIA DE ACIDOS GRASOS X 1 l	2.3.1.8.2.1	2,300.00	UNIDAD	5
144	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	351000010204	INTERFERENCIA DE ACIDOS GRASOS X 1 l	2.3.1.8.2.1	2,300.00	UNIDAD	5



ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 005-2022

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de identificación : 0177

P	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuario	Codigo Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y VALORES			
									CMN (Información actual)	EXCLUSION	INCLUSION	
									Valor Total	Cantidad	Valor	Valor
145	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.	351000010203	MATERIAL DE REFERENCIA DE PH EN AGUA RESIDUAL SIN INTERFERENCIA DE ACIDOS GRASOS X 1 L	2.3.1.8.2.1	460.00	UNIDAD			5	2,300.00
146	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.	358600050848	ESTANDAR MEZCLA DE HIDROCARBUROS AROMATICOS POLICICLOS (IPAS) X 1 ml	2.3.1.8.2.1	481.00	UNIDAD			5	2,405.00
147	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.	358600050906	ESTANDAR MEZCLA DE ESTANDARES INTERNOS DE PAHs X 1 mL	2.3.1.8.2.1	605.00	UNIDAD			5	3,025.00
148	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.	358600050903	ESTANDAR MEZCLA DE MATRIZ SPIKE DE PAHs X 1 mL	2.3.1.8.2.1	652.50	UNIDAD			5	3,262.50
149	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.	358600050847	ESTANDAR BTEX (BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO Y o, m, p- XILENO X 1 ml	2.3.1.8.2.1	609.00	UNIDAD			5	3,045.00
150	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.	358600050908	ESTANDAR INTERNO BTEX-4-FLUOROBENCENO X 1 mL	2.3.1.8.2.1	160.00	UNIDAD			5	800.00
151	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.	358600050909	ESTANDAR INTERNO PARA BETA ALFA TRIFLUOROTOLUENO X 1 mL	2.3.1.8.2.1	178.50	UNIDAD			5	892.50
152	16/02/2022	14	DIGESA - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.	358600050887	ESTANDAR DE PERFLUOROTRIBUTILAMINA (PTFBA) X 1 mL	2.3.1.8.2.1	290.00	UNIDAD			5	1,450.00
153	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	210100010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO				8,400.00
154	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	071100383170	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMUNICACION SOCIAL	2.3.2.9.1.1		SERVICIO				24,000.00
155	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	500100050361	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	2.3.2.7.11.6		SERVICIO				54,065.00
156	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	500100051553	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIONES Y ESCANEADO	2.3.2.7.11.6		SERVICIO				20,000.00
157	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	899600080088	CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA	2.3.1.2.1.1	15.00	UNIDAD			1150	17,250.00
158	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	899600070111	CHALECO DE DML TIPO PERIODISTA UNISEX	2.3.1.2.1.1	35.00	UNIDAD			67	2,345.00
159	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	710600130062	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 24 cm X 34 cm X 34 cm APROX.	2.3.1.5.1.2	12.40	UNIDAD			170	2,108.00
160	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	2.3.1.5.1.2	4.50	UNIDAD			50	225.00
161	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	716000010255	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA ECOLOGICO	2.3.1.5.1.2	0.80	UNIDAD			13000	10,400.00
162	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	503900230042	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 3 in X 55 yd	2.3.1.5.1.2	8.90	UNIDAD			50	445.00
163	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	767400062530	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK3182 NEGRO	2.3.1.5.1.2	300.00	UNIDAD			3	900.00
164	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	767400062678	TONER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK3182 NEGRO	2.3.1.5.1.2	305.00	UNIDAD			3	915.00
165	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	7675000630133	JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA KYOCERA COD. REF. 1702MTBLSV MK 3132	2.3.1.5.1.1	1,876.00	UNIDAD			1	1,876.00
166	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	952234000001	MEGAFOONO	2.6.3.2.3.3	140.00	UNIDAD			4	560.00
167	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	900500030043	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	2.3.2.7.11.2		SERVICIO				10,000.00
168	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	170100010004	PROCESAMIENTO DE DATOS	2.3.2.7.4.2		SERVICIO				4,500.00
169	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	169900080174	TOMATADO DE PLASTICO PUBLICITARIO	2.3.1.7.1.1	7.50	UNIDAD			6500	48,750.00
170	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	495700040158	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N95	2.3.1.8.2.1	2.40	UNIDAD			6000	14,400.00
171	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	495500011443	MANDILON DESCARTABLE	2.3.1.8.2.1	5.90	UNIDAD			5800	34,220.00
172	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	495700040158	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRIL SIN POLVO TALLA S	2.3.1.8.2.1	25.00	UNIDAD			250	6,250.00
173	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	495700280141	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRIL SIN POLVO TALLA M	2.3.1.8.2.1	25.00	UNIDAD			150	3,750.00
174	24/02/2022	1	DIGDOT - DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRANSPLANTES Y BANCO DE SANGRE	495700280142	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRIL SIN POLVO TALLA L	2.3.1.8.2.1	25.00	UNIDAD			50	1,250.00
175	25/02/2022	10	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	807500070125	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBULANCIA	2.3.2.4.5.1		SERVICIO				32,700.00
176	25/02/2022	10	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	807500070125	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBULANCIA	2.3.2.4.5.1		SERVICIO				32,900.00
177	25/02/2022	6	DIGEMID - DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID)	022000010010	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LAS FARMACIAS DE LA (DIGEMID)	2.3.2.4.2.1		SERVICIO				65,000.00



Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de Identificación : 0117

ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MUYTANUAL DE NECESIDADES N° 005-2022

CANTIDAD V/O VALORES															
										CAN		EXCLUSION		INCLUSION	
(Información actual)										Total		Valor		Valor	
p	Fecha de Solicitud	Nº de Modificación	Area Usuaria	Código Item Nº	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
178	28/02/2022	3	DIPAM - DIRECCION DE PLANIFICACION DEL PERSONAL DE LA SALUD	17030030364	SERVICIO DE ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS INFORMATICOS	2.3.2.9.1.1		SERVICIO						15,000.00	
179	28/02/2022	3	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	60010000012	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2.3.2.4.2.1	36,800.00	SERVICIO						36,800.00	
180	28/02/2022	3	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	60650026014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECANICOS	2.3.2.4.7.1	408,000.00	SERVICIO						408,000.00	
181	28/02/2022	3	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	60650026026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR	2.3.2.4.7.1	2,000.00	SERVICIO						2,000.00	
182	28/02/2022	3	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	532291640011	RESULTADOR MANUAL ADULTO	2.6.3.2.4.2	480.00	UNIDAD					50	24,000.00	
183	28/02/2022	3	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	532291640033	RESULTADOR MANUAL NEONATO	2.6.3.2.4.2	696.60	UNIDAD					20	13,926.00	
184	28/02/2022	3	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	532291640025	RESULTADOR MANUAL PEDIATRICO	2.6.3.2.4.2	688.00	UNIDAD					20	13,760.00	
185	28/02/2022	3	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	670491930001	VEHICULO AEREO NO TRIPLAZADO - DRONE	2.6.3.1.1.2	9,385.00	UNIDAD						9,385.00	
186	24/02/2022	5	PROVI - DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA	120900030007	SERVICIO DE ANALISIS DE METALES EN MUESTRAS DE AGUA	2.3.2.7.11.99		SERVICIO						34,537.00	
187	1/03/2022	67	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	07100309045	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA	2.3.2.9.1.1	9,000.00	SERVICIO						27,000.00	
188	1/03/2022	67	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	07050003062	SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICO CIRUJANO	2.3.2.9.1.1	8,000.00	SERVICIO	3	112,089.48	1.00	27,000.00		120,000.00	
189	2/03/2022	3	DDA - DESPACHO MINISTERIAL	07100309143	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION PUBLICA	2.3.2.9.1.1		SERVICIO						36,000.00	
190	3/03/2022	1	IPSAIE - DIRECCION DE SALUD MENTAL - DIGERD	07050003019	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE SALUD	2.3.2.9.1.1		SERVICIO						30,000.00	
191	2/03/2022	4	OPRAU - DIRECCION DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO	07050003019	SERVICIO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO						9,000.00	
192	2/03/2022	-	MODERNIZACION	210300010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO							
193	25/02/2022	11	DISAMAU - DIRECCION DE SERVICIOS DE ATENCION MOVIL DE EMERGENCIAS	210100010625	SERVICIO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL NACIONAL	2.3.2.7.11.99		SERVICIO						1,250.00	
194	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AFEROS NACIONAL	2.3.2.1.2.1		SERVICIO						8,000.00	
195	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	901000010003	SERVICIO DE PASAJES TERRESTRE	2.3.2.1.2.1		SERVICIO						2,880.00	
196	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	901000010003	COMISION DE SERVICIOS - VIATOS NACIONALES	2.3.2.1.2.2		SERVICIO						16,860.00	
197	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	740899030001	TABLETA PAD	2.6.3.2.3.1		UNIDAD						40,000.00	
198	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	941000020028	ACUULET DE TOLDOS, MANGAS, SILLAS Y ESTIADO	2.3.2.5.1.3		SERVICIO						10,000.00	
199	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	500100050056	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	2.3.2.7.11.6		UNIDAD						1,000.00	
200	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	091100070097	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 ML	2.3.1.1.1.1		UNIDAD						1,000.00	
201	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	094100000095	MANTURA DE FUENTES SECOS Y 150 x 4 APROX	2.3.1.1.1.1		SERVICIO						1,000.00	
202	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	150500030024	SERVICIO DE TRANSMISION EN VIVO (LIVE STREAMING VIDEO) POR INTERNET	2.3.2.7.3.99		SERVICIO						10,000.00	
203	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	210100010080	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO						9,000.00	
204	22/02/2022	1	DPCBT - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	462278500001	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	2.3.2.6.9.4	35,187.60	UNIDAD					1	35,187.60	
205	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					12	63,272.71	
206	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					13	68,545.43	
207	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					11	57,995.98	
208	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					7	36,905.08	
209	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					14	73,818.16	
210	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					8	42,181.80	
211	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					12	63,272.71	
212	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					11	57,995.98	
213	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					15	79,090.88	
214	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					13	68,545.43	
215	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					16	84,363.61	
216	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					12	63,272.71	
217	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					9	47,054.53	
218	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					9	47,054.53	
219	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					16	84,363.61	
220	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					12	63,272.71	
221	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					13	68,545.43	
222	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					21	110,721.24	
223	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					11	57,995.98	
224	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					14	73,818.16	
225	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					7	36,905.08	
226	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					11	57,995.98	
227	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					7	36,905.08	
228	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					11	57,995.98	
229	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					12	63,272.71	
230	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					12	63,272.71	
231	3/03/2022	11	DIREL - DIRECCION DE TELEMEDICINA	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	2.6.3.2.9.4	5,272.73	UNIDAD					13	68,545.43	



ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 005-2022

CANTIDAD V/O VALORES												
CAN (información actual)										EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN
										Valor Total	Cantidad	Valor
P	Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área Usuaría	Código Item N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Total			
298	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	23			2.409,94
299	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	26			2.724,28
300	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	28			2.895,60
301	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	28			2.933,84
302	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	22			2.305,16
303	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	20			2.095,60
304	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	16			1.676,48
305	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	32			3.352,96
306	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	22			2.305,16
307	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	21			2.200,36
308	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	22			2.305,16
309	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	24			2.514,72
310	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	20			2.095,60
311	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	19			1.990,82
312	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	24			2.514,72
313	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	26			2.724,28
314	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	20			2.095,60
315	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	104,78	UNIDAD	7			732,06
316	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	20			2.095,60
317	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			732,06
318	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	3			321,76
319	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	4			431,83
320	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	4			431,83
321	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	1			109,04
322	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	4			431,83
323	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	5			545,22
324	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	6			654,27
325	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	5			545,22
326	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	5			545,22
327	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	5			545,22
328	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	5			545,22
329	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	5			545,22
330	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	6			654,27
331	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
332	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
333	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
334	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	5			545,22
335	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	5			545,22
336	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
337	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
338	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
339	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
340	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
341	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
342	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
343	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
344	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
345	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
346	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
347	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
348	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
349	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
350	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
351	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
352	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
353	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
354	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
355	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
356	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
357	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
358	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
359	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
360	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
361	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
362	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32
363	3/03/2022	11	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	19910002012	AUDIFONO CON MICROFONO INTERIOR A 14 UMT	2.6.6.1.4.2	109,04	UNIDAD	7			763,32

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de identificación : 0117

ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 005-2022

CANTIDAD Y/O VALORES												
CMN (Información actual)												
EXCLUSION												
INCLUSION												
P	Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Area Usaria	Código Item Nº	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
426	23/02/2022	1	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.	899600070318	CAMISETA DE ALICODON MANAÑA CORIA	2.3.1.2.1.1	18.00	UNIDAD	670	12,060.00	670	12,060.00
427	23/02/2022	1	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.	899600070318	CHALETE DE DUIL UNISEX	2.3.1.2.1.1	56.00	UNIDAD	670	37,520.00	670	37,520.00
428	23/02/2022	1	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	2.6.3.2.1.2	767.00	UNIDAD	7	5,369.00	7	5,369.00
429	23/02/2022	1	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.	746483900004	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	2.6.3.2.1.2	607.00	UNIDAD	633	420,551.00	633	420,551.00
430	28/02/2022	2	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.	210100010080	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		25,000.00		25,000.00
431	16/02/2022	13	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	351000023890	YODURO DE POTASIO P.A.X.500 G	2.3.1.8.2.1	280.00	UNIDAD	1	280.00	1	280.00
432	16/02/2022	13	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	351000024008	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTES P.A.X.1 kg	2.3.1.8.2.1	195.00	UNIDAD	1	195.00	1	195.00
433	16/02/2022	13	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	351000023894	ACIDO L(+)-ASCOBON P.A. X 250 G	2.3.1.8.2.1	304.16	UNIDAD	1	304.16	1	304.16
434	16/02/2022	13	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	952236860001	ESCANER DE RED	2.6.3.2.3.3	20,000.00	UNIDAD	2	40,000.00	2	40,000.00
435	17/02/2022	2	DIGESA - DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD	354300110007	GAS ARDON UNP X 10.5/6 m3	2.3.1.8.2.1	374.39	UNIDAD	72	26,956.08	72	26,956.08
436	10/02/2022	1	ALIMENTARIA.	07110030940	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DERECHO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		192,000.00		192,000.00
437	23/02/2022	-	OTRAS - OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORUPCION.	601000010048	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	2.3.2.4.7.1		SERVICIO		2,500.00		2,500.00
438	23/02/2022	-	OTRAS - OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORUPCION.	210100020003	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EN GENERAL	2.3.2.7.1.99		SERVICIO		8,000.00		8,000.00
439	21/02/2022	-	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.	07110030945	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		160,000.00		160,000.00
440	28/02/2022	1	DAS - DIRECCION DE ASESORAMIENTO EN SALUD	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	2.3.1.1.1.1	22.00	SERVICIO	15	330.00	15	330.00
441	28/02/2022	1	DAS - DIRECCION DE ASESORAMIENTO EN SALUD	960100000008	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	2.3.2.5.1.4		SERVICIO		12,000.00		12,000.00
442	3/03/2022	9	IGOTI - OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL	07110030941	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA INFORMATICA	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		24,000.00		24,000.00
443	3/03/2022	9	IGOTI - OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL	970100000084	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA INFORMATICA	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		24,000.00		24,000.00
444	3/03/2022	9	IGOTI - OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL	970100000084	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA INFORMATICA	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		24,000.00		24,000.00
445	3/03/2022	2	OC - OFICINA DE CONTABILIDAD	746441860327	ESTANTE DE METAL DE 4 CUERPOS 40 cm X 2.85 m X 4.52 m	2.6.3.2.1.2	5127.00	UNIDAD	6	30,762.00	6	30,762.00
446	3/03/2022	2	OC - OFICINA DE CONTABILIDAD	746441860327	ESTANTE DE METAL DE 4 CUERPOS 40 cm X 2.85 m X 4.52 m	2.6.3.2.1.2	2,380.00	UNIDAD	1	2,380.00	1	2,380.00
447	3/03/2022	2	OC - OFICINA DE CONTABILIDAD	746441860327	ESTANTE DE METAL DE 4 CUERPOS 40 cm X 2.85 m X 4.52 m	2.6.3.2.1.2	2,380.00	UNIDAD	1	2,380.00	1	2,380.00
448	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	2.6.3.2.1.2	1076.16	UNIDAD	44	47,351.04	44	47,351.04
449	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	2.6.3.2.1.2	1446.00	UNIDAD	3	5,784.00	3	5,784.00
450	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	746483900008	ESTANTE CORREDIZO - ESTANTE MOVIL DE METAL DE 3 CUERPOS 40 CM X 2.80 M X 3.70 M	2.6.3.2.1.2	1267.80	UNIDAD				
451	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	746441860540	ESTANTE DE METAL DE 3 CUERPOS 39 CM X 2.80 M X 3.72 M	2.6.3.2.1.2	1900.00	UNIDAD	1	1,900.00	1	1,900.00
452	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	746441860230	ESTANTE DE METAL DE 4 CUERPOS 6 DIVISIONES	26.32.31	1,000.00	UNIDAD	2	2,000.00	2	2,000.00
453	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	746000000001	CAPTIVADOR DE IMAGEN - SCANNER	26.32.31	1,500.00	UNIDAD	5	7,500.00	5	7,500.00
454	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	740898187001	MONITOR PLANO DE 27 IN	26.32.31	7,000.00	UNIDAD	5	35,000.00	5	35,000.00
455	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	169110070041	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	23.11.11	19.85	UNIDAD	100	1,985.00	100	1,985.00
456	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	353400010094	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	23.18.21	10.00	UNIDAD	500	5,000.00	500	5,000.00
457	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	353400010094	ALCOHOL ETILICO 70º LITRO	23.18.21	25.00	UNIDAD	500	12,500.00	500	12,500.00
458	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	4455000100789	GORDO CUABUNGO DESCARNAABLES CAJA	23.18.21	10.00	UNIDAD	300	3,000.00	300	3,000.00
459	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	445500010086	BATA DESCARTABLE SNIPEL NO ESTERIL	23.18.21	10.00	UNIDAD	500	5,000.00	500	5,000.00
460	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	445500010086	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLES DE NITRIL SIN POLVO	23.18.21	70.00	UNIDAD				
461	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	475100030205	RECIBO DE GATA AUTOCOPATIVO MILANES	23.15.12	172.00	UNIDAD	4	688.00	4	688.00
462	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	711100030001	CINTA CORRECTORA 5MM X 30MT	23.15.12	4.00	UNIDAD	300	1,200.00	300	1,200.00
463	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS ANILADO	23.15.12	16.00	UNIDAD	200	3,200.00	200	3,200.00
464	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	715000110048	ENGRAFADOR ARTESO PARA GIRAFA 26/6	23.15.12	35.00	UNIDAD	100	3,500.00	100	3,500.00
465	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 3M	23.15.12	4.37	UNIDAD	1,500	6,555.00	1,500	6,555.00
466	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	710600120067	MACA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	23.15.12	0.28	UNIDAD	800	224.00	800	224.00
467	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	716000120042	NOTA AUTOADHESIVA 2 IN X 1 IN Aprox	23.15.12	5.62	UNIDAD	800	4,496.00	800	4,496.00
468	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	716000120047	NOTA AUTOADHESIVA 2 IN X 1 IN Aprox X 100 Hojas	23.15.12	2.79	UNIDAD	800	2,232.00	800	2,232.00
469	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	716000120047	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN (7.6 CM X 7.6 CM)	23.15.12	1.50	UNIDAD	800	1,200.00	800	1,200.00
470	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	716000000432	HALUDECEDOR DACTILAR EN PASTA X 40 G	23.15.12	3.00	UNIDAD	200	600.00	200	600.00
471	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	716000000432	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO	23.15.12	4.00	UNIDAD	200	800.00	200	800.00
472	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	716000000432	SUJETADOR DE PAPEL INTELIGENTE PASTELIN DE PLASTICO	23.15.12	5.99	UNIDAD	100	599.00	100	599.00
473	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	508300186019	PAJALO N. 20 X 500 G	23.15.12		UNIDAD				
474	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	071100308287	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TESORERIA	2.3.2.9.1.1		SERVICIO				
475	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	210100010040	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO		15,000.00		15,000.00

ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 005-2022

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de identificación : 0117

										CANTIDAD Y/O VALORES					
										CRN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
P	Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área Usaria	Código Item Nº	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Total	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
476	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	071100383237	SERVICIO DE APOYO TECNICO EN TESORERIA	2.3.2.9.1.1		SERVICIO						18,000.00	
477	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO						15,000.00	
478	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1		SERVICIO						12,000.00	
479	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	210100010376	SERVICIO DE ELABORACION DE BASE DE DATOS, DIGITALIZACION Y ARCHIVOS DE DOCUMENTOS	23.27.14.98		SERVICIO						21,000.00	
480	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	210100010442	SERVICIO DE APOYO PARA LA CLASIFICACION DE ARCHIVO	23.27.14.98		SERVICIO						18,000.00	
481	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	210100010170	SERVICIO DE APOYO PARA LA CLASIFICACION Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	23.27.14.98		SERVICIO						18,000.00	
482	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	210100010057	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTO DE ARCHIVO	23.27.14.98		SERVICIO						21,000.00	
483	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	210100010057	SERVICIO DE APOYO PARA LA CLASIFICACION DE ARCHIVO	23.27.14.98		SERVICIO						21,000.00	
484	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	210100010699	SERVICIO DE CLASIFICACION Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVO	23.27.14.98		SERVICIO						24,000.00	
485	2/03/2022	2	OT - OFICINA DE TESORERIA	210100010057	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTO DE ARCHIVO	23.27.14.98		SERVICIO						15,000.00	
486	18/02/2022	--	OGPPM - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	742299890201	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRIC	2.6.3.2.1.1	1000.00	UNIDAD			5	5,000.00			
487	18/02/2022	--	OGPPM - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	606500026026	MANUTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR	2.3.2.4.7.1		SERVICIO						7,500.00	
488	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	710600130662	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 24 cm X 34 cm X 34 cm APROX.	2.3.1.5.1.2	12.39	UNIDAD			4,000	49,560.00			
489	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	607500030290	MANUTENIMIENTO CORRECTIVO DE GUILLOTINA	2.3.2.4.7.1		SERVICIO						7,000.00	
490	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	865500020003	SERVICIO DE REGISTROS Y TRÁMITES NOTARIALES VARIOS	2.3.2.6.1.2		SERVICIO						4,600.00	
491	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	495700410170	MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA TIPO FFP2	2.3.1.8.1.2	7.00	UNIDAD			5,000	35,000.00			
492	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	470300140280	SEPARADOR DE LIBRO CON DIVERSOS MOTIVOS	2.3.1.5.1.2	3.00	UNIDAD			500	1,500.00			
493	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	793700050001	LONCHERA DE TETRON KODIA TIPO COOLER 20 cm X 22 cm X 30 cm	2.3.1.7.1.1	30.00	UNIDAD			200	6,000.00			
494	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	166600050010	TERMO PARA LIQUIDO X 500 ml	2.3.1.5.3.2	55.00	UNIDAD			250	13,750.00			
495	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	503700010051	ENVASE DE PLASTICO CON TAPA TIPO TAPER 5 cm X 7 cm X 10 cm	2.3.1.5.3.2	15.00	UNIDAD			200	3,000.00			
496	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	169500080048	TAZA DE PLASTICO	2.3.1.5.3.2	10.00	UNIDAD			200	2,000.00			
497	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500090021	PINTURA SELLADORA	2.3.1.11.1.6	19.94	GALON			4	79.77			
498	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	025500010012	LIA PARA PULIR AL AGUA Nº 100	2.3.1.11.1.5	1.82	UNIDAD			20	36.40			
499	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	025500010013	LIA PARA PULIR AL AGUA Nº 120	2.3.1.11.1.5	1.80	UNIDAD			20	36.00			
500	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	797100010005	RODILLO PARA PINTAR DE 9 in	2.3.1.11.1.5	10.93	UNIDAD			6	65.58			
501	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	737100020004	BROCHA 4 in	2.3.1.11.1.6	30.48	UNIDAD			4	121.92			
502	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010748	PINTURA TEMPLE X 5 kg	2.3.1.11.1.6	6.00	UNIDAD			2	12.00			
503	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	410200030035	ESPATULA DE ACERO 5 in	2.3.1.11.1.6	5.00	UNIDAD			2	10.00			
504	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	511000150320	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE TAMAÑO MEDIANO	2.3.1.99.1.99	15.00	UNIDAD			2	30.00			
505	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010777	PINTURA MATE COLOR MARFIL	2.3.1.11.1.1	77.88	GALON			40	3,115.20			
506	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	717200350111	PAPEL COUCHÉ BRILLANTE 150 g DE 69 cm X 89 cm	2.3.1.5.1.2	150.01	EMPAQUE X 250			250	37,500.00			
507	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	208000010013	LOSETA DE 30 cm X 30 cm	2.3.1.11.1.1	79.25	UNIDAD			400	31,700.00			
508	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	025500010012	LIA PARA PULIR AL AGUA Nº 100	2.3.1.11.1.5	4.00	UNIDAD			20	80.00			
509	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	025500010013	LIA PARA PULIR AL AGUA Nº 120	2.3.1.11.1.5	25.00	UNIDAD			20	500.00			
510	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010748	PINTURA TEMPLE X 5 kg	2.3.1.11.1.6	100.00	GALON			2	50.00			
511	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010777	PINTURA MATE COLOR MARFIL	2.3.1.11.1.1	75.00	GALON			40	3,000.00			
512	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500090021	PINTURA SELLADORA	2.3.1.11.1.6	20.00	GALON			4	80.00			
513	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	737100020004	BROCHA 5 in	2.3.1.11.1.6	35.00	UNIDAD			6	120.00			
514	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	410200030035	ESPATULA DE ACERO 5 in	2.3.1.11.1.6	5.00	UNIDAD			4	140.00			
515	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	511000150320	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE TAMAÑO MEDIANO	2.3.1.11.1.6	20.00	UNIDAD			2	100.00			
516	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	511000150141	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA 10 cm	2.3.1.99.1.99	5.00	UNIDAD			2	40.00			
517	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	511000150142	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA 20 cm	2.3.1.99.1.99	15.00	UNIDAD			10	50.00			
518	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	511000150905	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA 14 cm	2.3.1.99.1.99	10.00	UNIDAD			5	75.00			
519	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	710800016011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	2.3.1.99.1.99	8.00	UNIDAD			5	50.00			
520	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010749	PINTURA ESMALTE BLANCO HUMO	2.3.1.11.1.6	80.00	UNIDAD			50	400.00			
521	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010777	PINTURA MATE COLOR MARFIL	2.3.1.11.1.6	80.00	GALON			50	4,000.00			
522	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010796	PINTURA ESMALTE GLOSS COLOR BLANCO	2.3.1.11.1.6	80.00	GALON			50	4,000.00			
523	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010824	PINTURA ESMALTE GLOSS COLOR NEGRO	2.3.1.11.1.6	80.00	GALON			20	1,600.00			
524	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010863	PINTURA MATE	2.3.1.11.1.6	80.00	GALON			10	800.00			
525	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010863	PINTURA MATE	2.3.1.11.1.6	80.00	GALON			10	800.00			
526	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500010864	PINTURA MATE GLOSS COLOR BLANCO	2.3.1.11.1.6	80.00	GALON			10	800.00			
527	2/03/2022	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	731500011117	PINTURA ESMALTE GLOSS COLOR GRIS	2.3.1.11.1.6	80.00	GALON			20	1,600.00			

M



ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 005-2022

[illegible]

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ING. JOSÉ ERNESTO MONTAÑA DE FALLA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Calle 27, Titular de la Entidad y organización de la entidad, o por el
funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORÁNDUM N° 253-2022-DG/DIGESA



A : SRA. ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCÁNTARA
Directora General
Oficina General de Administración

Asunto : Adquisición de termómetros para el Laboratorio de Control Ambiental de la DIGESA

Referencia : Informe 425-2022/DCOVI/DIGESA (Exp. 22-024288-001)

Fecha : Lima, 01 MAR. 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, solicitarle tenga a bien indicar a quien corresponda la ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS en atención al requerimiento del Laboratorio de Control Ambiental de la DIGESA.

Por lo expuesto, se adjunta el Pedido de Compra N° 1204-2022 para su atención y trámite correspondiente.

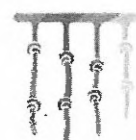
Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria
"DIGESA"

MC. María Cristina Márquez González
Directora General

www.digesa.minsa.gob.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
T(511) 631-4430



**Siempre
con el pueblo**



PERÚ
Ministerio
de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



02/03/2022 19:43:54
MINSA-OGA/OA-jpozov
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-030627-001 /

N° Documento: 0917-2022-OA-OGA/MINSA

Operador: MINSA-OGA/OA-jpozov

Fecha Registro: 02/03/2022 19:43

Interesado: OGA/OA-CORTEZ RUIZ LIDIA ARYMI

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°003-2022

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2	02/03/2022	OGA/OA-CORTEZ RUIZ LIDIA ARYMI-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
2	CarME		2/h	03 MAR. 2022	
3	OA		6	03 MAR. 2022	J. MONTALVA
4	Ketty P		2	03 MAR. 2022	MINISTERIO DE SALUD Oficina de Abastecimiento L. CORTEZ R.
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

CLAVE PRIORIDAD

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

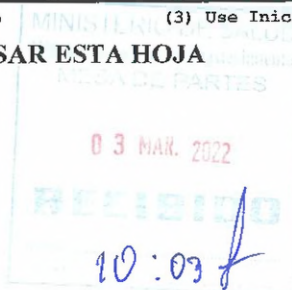
N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 0917 -2022-OA-OGA/MINSA

A : **JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA**
Director General
Oficina General de Administración

Asunto : Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 003-2022-OA

REF. : Circular N° 20-2022-OGA/MINSA

Fecha : Lima, 02 de marzo de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que esta oficina, en virtud al documento de la referencia a), solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, para lo cual, se adjunta el Formato N° 05 - 003 - 2022 correspondiente a fin de atender los requerimientos no programados.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lidia Cortez Ruiz
LIDIA CORTEZ RUÍZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0003-2022-OA

Unidad Orgánica : OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.

Fecha : 2/03/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
00	0089	2.3.1.5.1.2	710600130062	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 24 cm X 34 cm X 34 cm APROX. ✓	UNIDAD	12.39					4,000	49,560.00
00	0089	2.3.2.4.7.1	607500030290	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GUILLOTINA ✓	SERVICIO							7,000.00
00	0089	2.3.2.6.1.2	860500020003	SERVICIO DE REGISTROS Y TRÁMITES NOTARIALES VARIOS ✓	SERVICIO							4,600.00
00	0089	2.3.1.8.2.1	495700410170	MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA TIPO FFP2 ✓	UNIDAD	7.00					5,000	35,000.00
00	0089	2.3.1.5.1.2	470300140280	SEPARADOR DE LIBRO CON DIVERSOS MOTIVOS ✓	UNIDAD	3.00					500	1,500.00
00	0089	2.3.1.7.1.1	793700090001	LONCHERA DE TETRON KODRA TIPO COOLER 20 cm X 22 cm X 30 cm ✓	UNIDAD	30.00					200	6,000.00
00	0089	2.3.1.5.3.2	166600050010	TERMO PARA LÍQUIDO X 500 mL ✓	UNIDAD	55.00					250	13,750.00
00	0089	2.3.1.5.3.2	503700100051	ENVASE DE PLÁSTICO CON TAPA TIPO TAPER 5 cm X 7 cm X 10 cm ✓	UNIDAD	15.00					200	3,000.00
00	0089	2.3.1.5.3.2	169900080048	TAZA DE PLASTICO ✓	UNIDAD	10.00					200	2,000.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500090021	PINTURA SELLADORA ✓	GALON	19.94					4	79.77
00	0089	2.3.1.11.1.5	025500010012	LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 100 ✓	UNIDAD	1.82					20	36.40
00	0089	2.3.1.11.1.5	025500010013	LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 120 ✓	UNIDAD	1.80					20	36.00
00	0089	2.3.1.11.1.5	737100010005	RODILLO PARA PINTAR DE 9 in ✓	UNIDAD	10.93					6	65.58
00	0089	2.3.1.11.1.6	737100020004	BROCHA 4 in ✓	UNIDAD	30.48					4	121.92
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500010748	PINTURA TEMPLE X 5 kg ✓	UNIDAD	6.00					2	12.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	410200030035	ESPÁTULA DE ACERO 5 in ✓	UNIDAD	5.00					2	10.00
00	0089	2.3.1.99.1.99	511000150320	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE TAMAÑO MEDIANO ✓	UNIDAD	15.00					2	30.00
00	0089	2.3.1.11.1.1	731500010777	PINTURA MATE COLOR MARFIL ✓	GALON	77.88					40	3,115.20
00	0089	2.3.1.5.1.2	717200350111	PAPEL COUCHE BRILLANTE 150 g DE 69 cm X 89 cm ✓	EMPAQUE X 250	150.00					250	37,500.00
00	0089	2.3.1.11.1.1	208000010013	LOSETA DE 30 cm X 30 cm ✓	UNIDAD	79.25					400	31,700.00
00	0089	2.3.1.11.1.5	025500010012	LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 100 ✓	UNIDAD	4.00					20	320.00
00	0089	2.3.1.11.1.5	025500010013	LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 120 ✓	UNIDAD	4.00					20	320.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500010748	PINTURA TEMPLE X 5 KG ✓	UNIDAD	25.00					2	50.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500010777	PINTURA MATE COLOR MARFIL ✓	GALON	100.00					40	4,000.00
00	0089	2.3.1.11.1.1	731500090021	PINTURA SELLADORA ✓	GALON	75.00					4	300.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	737100020005	BROCHA 5 in ✓	UNIDAD	20.00					6	120.00
00	0089	2.3.1.11.1.5	737100020004	BROCHA 4 in ✓	UNIDAD	35.00					4	140.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	410200030035	ESPÁTULA DE ACERO 5 in ✓	UNIDAD	5.00					2	10.00
00	0089	2.3.1.99.1.99	511000150320	ESPÁTULA DE ACERO INOXIDABLE TAMAÑO MEDIANO ✓	UNIDAD	20.00					2	40.00
00	0089	2.3.1.99.1.99	511000150141	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA 10 cm ✓	UNIDAD	5.00					10	50.00
00	0089	2.3.1.99.1.99	511000150142	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA 20 cm ✓	UNIDAD	15.00					5	75.00
00	0089	2.3.1.99.1.99	511000150905	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA 14 cm ✓	UNIDAD	10.00					5	50.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd ✓	UNIDAD	8.00					50	400.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500010749	PINTURA ESMALTE BLANCO HUMO ✓	GALON	80.00					50	4,000.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500010777	PINTURA MATE COLOR MARFIL ✓	GALON	80.00					50	4,000.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500010796	PINTURA ESMALTE GLOSS COLOR BLANCO ✓	GALON	80.00					20	1,600.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500010824	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO ✓	GALON	80.00					10	800.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500010963	PINTURA MATE ✓	GALON	80.00					10	800.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500010964	PINTURA MATE COLOR BLANCO ✓	GALON	80.00					10	800.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500011117	PINTURA ESMALTE GLOSS COLOR GRIS ✓	GALON	80.00					20	1,600.00
00	0089	2.3.1.11.1.6	731500040075	THINNER ACRILICO ✓	GALON	40.00					50	2,000.00
00	0089	2.3.1.99.1.1	737100010005	RODILLO PARA PINTAR DE 9 in ✓	UNIDAD	25.00					20	500.00



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0003-2022-OA

Unidad Orgánica : OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.
 Fecha : 2/03/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
00	0089	2.3.199.1.1	737100020002	BROCHA 2 in	UNIDAD	30.00					20	600.00
00	0089	2.3.199.1.1	737100020003	BROCHA 3 in	UNIDAD	30.00					20	600.00
00	0089	2.3.111.1.1	731500010080	PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLO	GALON	80.00					20	1,600.00
00	0089	2.3.111.1.1	731500010096	PINTURA TRAFICO COLOR NEGRO	GALON	80.00					20	1,600.00
00	0089	2.3.111.1.1	731500010951	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	GALON	80.00					20	1,600.00
00	0089	2.3.111.1.1	731500140022	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR VERDE	GALON	80.00					15	1,200.00
00	0089	2.3.199.1.1	737100020004	BROCHA 4 in	UNIDAD	30.00					80	2,400.00
00	0089	2.3.111.1.1	737100060002	PISTOLA DE BAJA PRESION PARA PINTURA	UNIDAD	200.00					2	400.00
00	0089	2.6.3.2.3.1	742223580044	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A4 MONOCROMATICA	UNIDAD	1,666.75					1	1,666.75
00	0089	2.3.1.5.1.2	717200350057	PAPEL COUCHE BRILLANTE 150 g DE 69 cm X 89 cm	EMPAQUE X 500	240.24					125	30,029.53
00	0089	2.3.2.9.1.1	071100385613	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	SERVICIO							22,000.00
00	0089	2.3.2.9.1.1	071100385955	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN CONTRATACIONES	SERVICIO							20,000.00
00	0089	2.3.2.9.1.1	071100388820	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	SERVICIO							32,000.00
00	0089	2.3.2.9.1.1	210100010080	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	SERVICIO							24,000.00
00	0089	2.3.2.9.1.1	071100385955	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN CONTRATACIONES	SERVICIO							20,000.00
00	0089	2.3.2.4.7.1	607500030288	MANTENIMIENTO RECTIFICACION Y AFLADO DE CUCHILLA PARA MAQUINA GUILLOTINA	SERVICIO							15,000.00
00	0089	2.3.2.4.2.1	021200010045	ACONDICIONAMIENTO DE ALMACENES	SERVICIO							64,000.00
00	0089	2.3.2.4.2.1	526000130435	INSTALACION DE BARANDAS	SERVICIO							36,800.00
Total General en S/.							0	0	0	0	11833.00	5/492,588.15

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIDIA CORTEZ GUIZ
 DIRECTORA EJECUTIVA DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PERU Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/03/2022 18:37:55
MINSA-OGPPM-aacunap
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM

N° Expediente: 22-001174-002 /

N° Documento: 0019-2022-OGPPM/MINSA

Operador: MINSA-OGPPM-aacunap

Fecha Registro: 03/03/2022 18:37

Interesado: OGPPM-ASCARZA URRIBARI WILLIAM RICHARD

Asunto: SOLICITUD DE ESPECIFICACIONE TECNICA PARA LA ADQUISICION DE DISPENSADORES DE AGUA

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remite (3)
1	OGA/OA-CORTEZ RUIZ LIDIA ARYMI-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	INME	6,9,15	03/03/2022	OGPPM-ASCARZA URRIBARI WILLIAM RICHARD-DIRECTOR(A) GENERAL
2	Ketty Pomo		2	04 MAR 2022	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

CLAVE PRIORIDAD

- | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecto Resolución |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación |

- (B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	SE ADJ. PS 02344+ANEXO N° 05+EXP.COMPLETO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°

Unidad Orgánica : OFICINA GENENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Fecha : 18/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	0072	2.6 3 2. 1 1	742299890001	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	UNIDAD	S/ 1,000.00					5	S/ 5,000.00
1-00	0072	2.3. 2 4. 7 1	606500260026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR								S/ 7,500.00
Total General en S/.									0	0		S/ 12,500.00



Lic. Adm. WILLIAM R. ASCARZA URRIBARI
 Firma (Representante del Area usuaria)
 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE SALUD





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 0160-2022-OGPPM/MINSA



A : Ingeniero
JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Director General
Oficina General de Administración

ASUNTO : Adquisición de Dispensadores de Agua para la OGPPM

REFERENCIA : a) Nota Informativa N° 0058-2022-OA-OGA-MINSA
b) Memorandum N° 0019-202-OGPPM/MINSA

FECHA : Lima, **03 FEB. 2022**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia para manifestarle que la Oficina General a mi cargo tiene la necesidad de contar con cinco (05) Dispensadores de Agua que será utilizado día a día en la Jornada Laboral de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Al respecto, remito a su despacho el Pedido de Compra N° 00273-2022, Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad de Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración para la adquisición del insumo; motivo por el cual solicito a usted tenga bien ordenar a quien corresponda se continúe con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Lic. Adm. WILLIAM R. ASCARZA URRIBARI
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE SALUD

WRAU/rvr/dgg
C.c. Archivo

**Siempre
con el pueblo**



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/03/2022 18:27:40
MINSa-OGA/OE/OT-esoria
Página 1 de 1

Tipo Documento: CIRCULAR
N° Documento: 020-2022-OGA

N° Expediente: 22-018241-059 /
Operador: MINSa-OGA-LSARAVIA
Fecha Registro: 08/02/2022 19:42

Interesado: OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO
Asunto: PRECISIONES PARA LA EJECUCION DE REQUERIMIENTOS EN ATENCION DEL CUADRO MULTIANUAL D E NECESIDADES

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA/OT-RONCAL DOMINGUEZ YOLANDA-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	6	08/02/2022	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO-DIRECTOR(A) GENERAL
2	OGA/OT-ROJAS MARROQUIN MARIA TERESA-ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	NORM	3	09/02/2022	OGA/OT-RONCAL DOMINGUEZ YOLANDA-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
3	OGA/OT-RONCAL DOMINGUEZ YOLANDA-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	9	10/02/2022	OGA/OT-ROJAS MARROQUIN MARIA TERESA-ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO
4	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	03/03/2022	OGA/OT-RONCAL DOMINGUEZ YOLANDA-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
5	OA			4 MAR. 2022	
6	Ketty Pano		2	04 MAR. 2022	
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO			CLAVE PRIORIDAD
01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy Baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecte Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
4	SE REMITE NOTA INFORMATIVA N°023-2022-OT-OGA/MINSA

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



NOTA INFORMATIVA N° 023 -2022-OT-OGA/MINSA

A: **ING. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA**
Director General
Oficina General de Administración

Asunto: **Precisiones para la ejecución de requerimientos en atención al Cuadro Multianual de Necesidades**

Referencia: Circular N°20-2022-OGA/MINSA
Expediente N°22-018241-059

Fecha: Lima, 03 MAR. 2022

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, cumpla con presentar a su despacho, la información relacionada a los requerimientos no programados en el CMN – Fase de Consolidación y Aprobación, correspondiente a la solicitud de la 2ª modificación del **Cuadro Multianual de Necesidades 2022 – Anexo N°05**.

Es preciso mencionar que la citada información ha sido elaborada con la finalidad de atender la demanda de bienes y servicios requeridos por la Oficina de Tesorería, durante el presente ejercicio.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

YOLANDA RICAL DOMÍNGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE TESORERÍA

YRD/.

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002-2022-OT-OGA/MINSA

Unidad Orgánica : OFICINA DE TESORERIA - OGA

Fecha : 2/03/2022

Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)	EXCLUSION		INCLUSION		
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	98	26.32.12	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	UNIDAD	1,076.16					44	47,351.04
RO	98	26.32.12	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	UNIDAD	1,416.00					4	5,664.00
RO	98	26.32.12	746440500008	ESTANTE CORREDIZO - ESTANTE MOVIL DE METAL DE 3 CUERPOS 40 CM X 2.80 M X 3.70	UNIDAD	12,678.00					3	38,034.00
RO	98	26.32.12	746441860540	ESTANTE DE METAL DE 3 CUERPOS 39 CM X 2.80 M X 3.72 M	UNIDAD	1,900.00					1	1,900.00
RO	98	26.32.12	746441860230	ESTANTE DE METAL DE 4 CUERPOS 6 DIVISIONES	UNIDAD	1,900.00					1	1,900.00
RO	98	26.32.31	740800500001	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	UNIDAD	10,000.00					2	20,000.00
RO	98	26.32.31	740881870012	MONITOR PLANO DE 27 IN	UNIDAD	1,500.00					5	7,500.00
RO	98	26.32.31	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	UNIDAD	7,000.00					5	35,000.00
RO	98	23.11.11	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	19.85					100	1,985.00
RO	98	23.18.21	353800010034	ALCOHOL ETILICO 70° LITRO	UNIDAD	10.00					500	5,000.00
RO	98	23.18.21	495500010789	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLES CAJA	UNIDAD	25.00					500	12,500.00
RO	98	23.18.21	495500010808	BATA DESCARTABLE SIMPLE NO ESTERIL	UNIDAD	10.00					300	3,000.00
RO	98	23.18.21	495700280143	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLES DE NITRIL SIN POLVO	UNIDAD	70.00					500	35,000.00
RO	98	23.15.12	475100020205	RECIBO DE CAJA AUTOCOPIATIVO MILLARES	UNIDAD	172.00					4	688.00
RO	98	23.15.12	711100030001	CINTA CORRECTORA 5MM X 10MT	UNIDAD	4.00					300	1,200.00
RO	98	23.15.12	717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS ANILLADO	UNIDAD	16.00					200	3,200.00
RO	98	23.15.12	715000110048	ENGRAPADOR ARTESCO PARA GRAPA 26/6	UNIDAD	35.00					100	3,500.00
RO	98	23.15.12	7106000060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5M	UNIDAD	4.37					50	218.50
RO	98	23.15.12	710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	UNIDAD	0.28					1500	420.00
RO	98	23.15.12	710300120042	NOTA AUTOADHESIVA 2 in 1 in Colores	UNIDAD	5.62					800	4,496.00
RO	98	23.15.12	710300120047	NOTA AUTOADHESIVA 2 in 2 IN APROX X 100 Hojas	UNIDAD	2.79					800	2,232.00
RO	98	23.15.12	710300120111	NOTA AUTOADHESIVA 3in x 3 in (7.6 CM x 7.6 cm)	UNIDAD	1.50					800	1,200.00
RO	98	23.15.12	715000480003	HUMEDECEDOR DACTILAR EN PASTA X 40 G	UNIDAD	5.00					200	1,000.00
RO	98	23.15.12	716000060432	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	3.00					200	600.00
RO	98	23.15.12	718500100025	SUJETADOR DE PAPEL (TIPO FASTENER DE PLASTICO)	EMP X 500	4.00					200	800.00
RO	98	23.15.12	503300260019	PABLO N.° 20 X 500 G	UNIDAD	5.99					100	599.00
RO	98	23.29.11	071100382857	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TESORERIA	SERVICIO	6,500.00						39,000.00
RO	98	23.29.11	210100010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVICIO	3,000.00						18,000.00
RO	98	23.29.11	071100381237	SERVICIO DE APOYO TECNICO EN TESORERIA	SERVICIO	3,000.00						18,000.00
RO	98	23.29.11	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO	2,500.00						15,000.00
RO	98	23.29.11	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO	2,000.00						12,000.00
RO	98	23.27.14.98	210100010376	SERVICIO DE ELABORACION DE BASE DE DATOS, DIGITALIZACION Y ARCHIVOS DE DOCUM	SERVICIO	3,500.00						21,000.00
RO	98	23.27.14.98	210100010442	SERVICIO DE APOYO PARA LA CLASIFICACION DE ARCHIVO	SERVICIO	3,000.00						18,000.00
RO	98	23.27.14.98	210100010170	SERVICIO DE APOYO PARA LA CLASIFICACION Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	SERVICIO	3,000.00						18,000.00
RO	98	23.27.14.98	210100010057	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTO DE ARCHIVO	SERVICIO	3,500.00						21,000.00
RO	98	23.27.14.98	210100010057	SERVICIO DE APOYO PARA LA CLASIFICACION DE ARCHIVO	SERVICIO	3,500.00						21,000.00
RO	98	23.27.14.98	210100010699	SERVICIO DE CLASIFICACION Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVO	SERVICIO	4,000.00						24,000.00
RO	98	23.27.14.98	210100010057	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTO DE ARCHIVO	SERVICIO	2,500.00						15,000.00
Total General en S/.								0		0		S/474,987.54

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

YOLANDA RONCAL DOMÍNGUEZ

DIRECTORA EJECUTIVA

OFICINA DE TESORERIA

Firma (Responsable del Área Usaria)



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/03/2022 17:37:21
MINSa-OGTI/OSIT-gvinazza
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-031364-001 /

N° Documento: 039-2022/MINSA/SG/OGTI/OSIT

Operador: MINSa-OGTI/OSIT-gvinazza

Fecha Registro: 03/03/2022 17:37

Interesado: OGTI/OSIT-LOVATON ANTICONA MIGUEL ANGEL GUMERCINDO

Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR TERCEROS PARA LA OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO 05

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGTI-GAGO RODRIGO MELVIN ANGEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2	03/03/2022	OGTI/OSIT-LOVATON ANTICONA MIGUEL ANGEL GUMERCINDO-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
2	Abastecimiento		2	03 MAR. 2022	
3	Ketty Pomo		2	04 MAR 2022	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					



CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

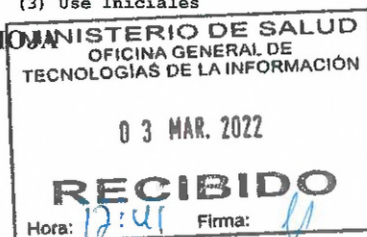
N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Tecnologías
de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 039 -2022/MINSA/SG/OGTI/OSIT

A : **Ing. Melvin Angel Gago Rodrigo**
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información

ASUNTO : Requerimiento de contratación de servicio por terceros
para la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica

REFERENCIA : Expediente 22-031364-001

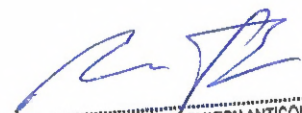
LUGAR Y FECHA : Lima, 03 de marzo 2022

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia se remite a su despacho, el Anexo N° 05 de modificación del CMN del año 2022 a fin de que continúe el proceso del requerimiento solicitado por la Oficina de soporte e Infraestructura Tecnológica.

Sírvase derivar la presente Nota Informativa, a la Oficina de Abastecimiento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente


MIGUEL ÁNGEL GUMERCINDO LOVATÓN ANTICONA
Director Ejecutivo
Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica
Dirección General de Tecnologías de la Información
MINISTERIO DE SALUD

MAGLA/GKVA

PROVEÍDO N° 620 -2022/MINSA/SG/OGTI:

Vista la NOTA INFORMATIVA N° 039-2022-MINSA/SG/OGTI/OSIT que antecede, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Oficina de Abastecimiento, para su atención correspondiente.

Lima, 03 MAR. 2022


ING. MELVIN A. GAGO RODRIGO
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información
MINISTERIO DE SALUD

MAGR/MAGLA



Siempre
con el pueblo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0009-2022

Unidad Orgánica : OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - OSIT

Fecha : 3/03/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	090	2.3.2 9.1 1	71100383611	SERVICIO ESPECIALIZADO DE INGENIERO INFORMATICO	SERVICIO	8,000.00						24,000.00
RO	090	2.3.2 9.1 1	170100030864	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD INFORMATICA	SERVICIO					24,000.00		
Total General en S/.												24,000.00


Firma del Responsable del Área.....
 MIGUEL ÁNGEL GUMERCINDO LOVATÓN ANTICONA
 Director Ejecutivo
 Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica
 Dirección General de Tecnologías de la Información
 MINISTERIO DE SALUD



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/03/2022 19:09:00
MINSa-OGA/OC-rperaltar
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-031391-001 /

N° Documento: 020-2022-OC-OGA/MINSA

Operador: MINSa-OGA/OC-rperaltar

Fecha Registro: 03/03/2022 18:52

Interesado: OGA/OC-GIRAO ARAUJO MARIA CECILIA

Asunto: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNES TO-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	03/03/2022	OGA/OC-GIRAO ARAUJO MARIA CECILIA-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
2				04 MAR. 2022	
3			2	04 MAR 2022	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	SE REMITE ANEXO N° 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002-2022-OC-OGA/MINSA

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 020 -2022-OC-OGA/MINSA



A: **ING. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA**
Director General
Oficina General de Administración

Asunto: **Precisiones para la ejecución de requerimientos en atención al Cuadro Multianual de Necesidades**

Referencia: Circular N° 20-2022-OGA/MINSA
Expediente N° 22-031391-001

Fecha: Lima, **03 MAR. 2022**

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, cumpla con presentar a su despacho, la información relacionada a los requerimientos no programados en el CMN – Fase de Consolidación y Aprobación, correspondiente a la solicitud de modificación del **Cuadro Multianual de Necesidades 2022 – Anexo N° 05**.

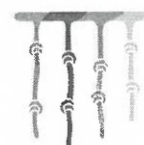
Es preciso mencionar que la citada información ha sido elaborada con la finalidad de atender la demanda de bienes requeridos para el Archivo de Contabilidad, durante el presente ejercicio.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


C.P.C. MARIA CECILIA GIRA O ARAUJO
Directora Ejecutiva
Oficina de Contabilidad - OGA
MINISTERIO DE SALUD

MCGA/svc.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CIRCULAR N° 20 -2022-OGA/MINSA

A:

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
Dirección General de Operaciones en Salud
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
Dirección General de Personal de la Salud
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
Oficina de Cobranza y Ejecución Coactiva
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Comunicaciones
Oficina General de Cooperación Técnica Internacional
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
Oficina General de Tecnología de la Información
Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización
Escuela Nacional de Salud Pública
Consejo Nacional de Salud
Oficina General de Gestión Descentralizada
Dirección de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre
Oficina de Transparencia y Anticorrupción
Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento

Asunto: Precisiones para la ejecución de requerimientos en atención del Cuadro Multianual de Necesidades
08 FEB. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en atención a las disposiciones indicadas en la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"¹, se solicita lo siguiente:

1. Los requerimientos de Bienes y Servicios deberán de contener lo siguiente: pedido SIGA, Términos de Referencias y/o Especificaciones Técnicas y copia del Anexo N°03 correspondiente a la Fase de Consolidación y Aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades (Aprobado).

¹ Artículo 26.- Ejecución del CMN

26.1 Es el conjunto de actividades que permite asegurar la atención oportuna y permanente de las necesidades de bienes, servicios y obras, asociadas con la disponibilidad presupuestaria

26.3 El Área usuaria es responsable de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN, debiendo asegurar la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados. Artículo 27 - Modificaciones al CMN



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. Los requerimientos no programados en el CMN - Fase de Consolidación y Aprobación deberá de contener el Anexo N°05 correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, el mismo que se adjunta a la presente.

Cabe señalar que la atención de los pedidos No Programados, se realizará posterior a la aprobación de las modificaciones al CMN de acuerdo a lo establecido en el artículo 27² de la Directiva antes mencionada.

Por otro lado, señalar que todos los requerimientos deberán de contar con la disponibilidad presupuestal (Saldo PIM), en caso contrario no será atendido.

Finalmente, para cualquier consulta y/o coordinación sobre el particular, sírvase comunicarse a través del anexo 3312 y correo oga180@minsa.gob.pe.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ING. JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



² Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad

27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Siempre
con el pueblo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002-2022-OC-OGA/MINSA

Unidad Orgánica : OFICINA DE CONTABILIDAD - OGA
 Fecha : 3/03/2022

Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	97	26.32.12	746440500044	ESTANTE CORREDIZO - ESTANTE MÓVIL DE 4 CUERPOS	UNIDAD	5,127.00					6	30,762.00
RO	97	26.32.12	746441860537	ESTANTE DE METAL DE 4 CUERPOS 40 cm X 2.85 cm X 4.52 m	UNIDAD	2,130.00					1	2,130.00
RO	97	26.32.12	746441860538	ESTANTE DE METAL DE 5 CUERPOS 40 cm X 2.85 cm X 5.65 m	UNIDAD	2,630.00					1	2,630.00
Total General en S/.									0	0		S/35,522.00


C.P.C. MARIA CECILIA GIRAO ARAUJO
 Directora Ejecutiva
 Oficina de Contabilidad - OGA
 Responsable del Área usuaria
MINISTERIO DE SALUD



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



04/03/2022 09:52:01
MINSA-OGGRH/ODRH/OBS-icornejo
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-031515-001 /

N° Documento: 044-2022-EBS-ODRH-OGGRH/MINSA

Operador: MINSA-OGGRH/ODRH/OBS-icornejo

Fecha Registro: 04/03/2022 09:51

Interesado: OGGRH/ODRH/OBS-SOTO ESPINO LUZ VIRGINIA

Asunto: ANEXO N°5: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001.

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA/OA-CORTEZ RUIZ LIDIA ARYMI-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	2,15	04/03/2022	OGGRH/ODRH/OBS-SOTO ESPINO LUZ VIRGINIA-JEFE DE EQUIPO
2	Ketty P		2	04 MAR. 2022	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecte Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	SE REMITE NOTA INFORMATIVA N° 044-2022-EBS-ODRH-OGGRH/MINSA.

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD
Oficina Ejecutiva de Abastecimiento
MESA DE PARTES

04 MAR. 2022

RECIBIDO

HORA: 1:58
FIRMA: [Firma]



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 044 -2022-EBS-ODRH-OGGRH /MINSA

A : LIDIA ARYMI CORTEZ RUÍZ
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Abastecimiento-OGA

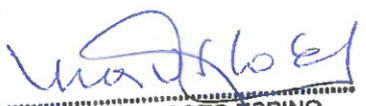
ASUNTO : Anexo N° 05: solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N° 001.

FECHA : Lima, 04 de marzo de 2022

Mediante presente me dirijo a usted, para saludarla y manifestarle con relacion al anexo N° 05: solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N° 001 con la finalidad de incluir por necesidad el ítems alquiler equipo de sonido que se encuentra inoperativo por deterioro, recurso que se requiere durante el año 2022 para las actividades sociales del Programa de Bienestar de Personal del Plan Institucional Multianual 2022 aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 1338- 2021-MINSA, de fecha 30 de diciembre 2021.

Por lo expuesto, se adjunta anexo N° 05: solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N° 001

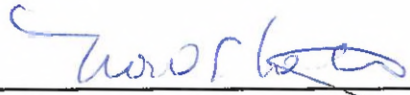
Atentamente,


LIC. LUZ V. SOTO ESPINO
Jefe de Equipo de Bienestar Social
Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001- EQUIPO DE BIENESTAR SOCIAL

Unidad Orgánica : OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE REURSOS HUMANOS- OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE BIENESTAR SOCIAL
 Fecha : 03/03/22

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	105	2.3.2.5.1.4	940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	OCHO SERVICIOS	S/12,000					8	S/12,000
Total General en S/.								0		0		12000


 LEO (RUIZ V. SOTO ESPINO)
 Jefe de Equipo de Bienestar Social
 Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 Ministerio de Salud



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



01/03/2022 09:26:31
MINSa-DGAIN-rbarreal
Página 1 de 1

Tipo Documento: CIRCULAR
N° Documento: 020-2022-OGA

N° Expediente: 22-018241-026 /
Operador: MINSa-OGA-LSARAVIA
Fecha Registro: 08/02/2022 19:30

Interesado: OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO
Asunto: PRECISIONES PARA LA EJECUCION DE REQUERIMIENTOS EN ATENCION DEL CUADRO MULTIANUAL D E NECESIDADES

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DGAIN-REVILLA STAMP GELBERTH JOH N-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	6	08/02/2022	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO-DIRECTOR(A) GENERAL
2	DGAIN/DAS-ALCANTARA VENEGAS NELS Y-ECONOMISTA I	NORM	2,9	09/02/2022	DGAIN-REVILLA STAMP GELBERTH JOH N-DIRECTOR(A) GENERAL
3	DGAIN/DAS-ALCANTARA VENEGAS NELS Y-ECONOMISTA I	NORM	6,15	10/02/2022	DGAIN/DAS-ALCANTARA VENEGAS NELS Y-ECONOMISTA I
4	DGAIN/DAS-RAMOS RICO JOSE DAVID-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	6	01/03/2022	DGAIN/DAS-ALCANTARA VENEGAS NELS Y-ECONOMISTA I
5	DGAIN-BENITES BACA ELIZABETH BARBARA-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	6,15	01/03/2022	DGAIN/DAS-RAMOS RICO JOSE DAVID-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
6	OGA		6	01 MAR. 2022	
7	OA		2	01 MAR. 2022	
8	Ketty P		2	01 MAR. 2022	
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecto Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

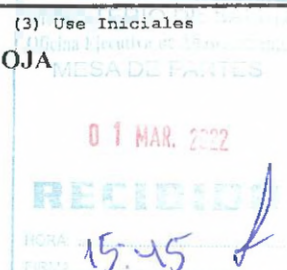
N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
3	PREVIO CORDIAL SALUDO, Y EN ATENCION AL DOCUMENTO ADJUNTO, LA OGA REMITE EL CIRCULAR NO 20-2022-
5	OGA/MINSA, LA CUAL HACE DE CONOC.. SE REMITE LA NOTA INFORMATIVA N 028-2022-DAS-DGAIN/MINSA SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMORANDO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Aseguramiento
e Intercambio Prestacional

5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 134-2022-DGAIN/MINSA



A : Sr. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Director General
Oficina General de Administración

ASUNTO : Pedido no programado en el cuadro Multianual de Necesidades 2022.

REFERENCIA : Circular N°20-2022-OGA/MINSA (22-018241-026)

FECHA : Lima, **01 MAR. 2022**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al rubro asunto, se remite la Nota Informativa N° 028-2022-DAS-DGAIN/MINSA, elaborada por la Dirección de Aseguramiento en Salud de esta Dirección General, para conocimiento y atención en el trámite administrativo correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD


M.C. ELIZABETH BARBARA BENITES BACA
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
Dirección General

EBB/JDRR/MKCE/brm
c/c. Archivo



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Aseguramiento
e Intercambio Prestacional

4

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 028-2022-DAS-DGAIN/MINSA

A : M.C. ELIZABETH BARBARA BENITES BACA
Directora General
Dirección de Aseguramiento e Intercambio Prestacional

ASUNTO : Pedido no programado en el cuadro Multianual de Necesidades
2022 de la Dirección de Aseguramiento en Salud-DAS

REFERENCIA : Circular N°20-2022-OGA/MINSA (22-018241-026)

FECHA : Lima, 28 de febrero de 2022

Me es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en atención al asunto y documento de la referencia, la Oficina General de Administración señala que: "Los requerimientos no programados en el CMN -Fase de Consolidación y Aprobación deberá contener el Anexo N°05 correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades".

Al respecto, se remite adjunto el Anexo N°05: Solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a fin de ser incluidos en el Cuadro Multianual de Necesidades 2022 de esta Dirección Ejecutiva.

Finalmente, esta Dirección considera necesario solicitar a la OGA incluir los requerimientos de esta Dirección en la Modificación del Cuadro de Necesidades 2022.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional

M.C. JOSÉ DAVID RAMOS RICO
Director Ejecutivo
Dirección de Aseguramiento en Salud

JDRR/MKCE/brm
cc.-Archivo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 01

Unidad Orgánica : Dirección de Aseguramiento en Salud -DAS

Fecha : 28/02/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Código Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	0083	2.3.29.11	071100380445	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA	2	8,000.00					1	160,000.00
RO	0083	23.11.11	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	15	22.00					1	330.00
Total General en S/.								0		0		160,330.00

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional

M.C. JOSÉ DAVID RAMOS RICO
Director Ejecutivo

Dirección de Aseguramiento en Salud

Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



24/02/2022 14:43:24
MINSA-DIGEMID/DG-mlopezb
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM
N° Documento: 287-2022-DIGEMID-DG

N° Expediente: 22-027398-001 /
Operador: MINSA-DIGEMID/DG-mlopezb
Fecha Registro: 24/02/2022 14:43

Interesado: DIGEMID-PONCE FERNANDEZ CARMEN TERESA
Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN ISO 9001-2015 A LA DIGEMID.

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA-GUEVARA ALCANTARA ERICA ZENO VIA-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)	NORM	6	24/02/2022	DIGEMID-PONCE FERNANDEZ CARMEN T ERESA-DIRECTOR GENERAL
2	OA		2	24 FEB. 2022	
3	UAP		2	24 FEB. 2022	
4	DSP		2	25 FEB. 2022	
5	suu			25.02.22	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO			CLAVE PRIORIDAD
01.Aprobación	06.Por Corresponderle	11.Archivar	(B) Baja
02.Atención	07.Para Conversar	12.Acción Inmediata	(I) Inmediato
03.Su Conocimiento	08.Acompañar Antecedente	13.Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04.Opinión	09.Según Solicitado	14.Proyecte Resolución	(N) Normal
05.Informe y Devolver	10.Según lo coordinado	15.Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO	
		MINISTERIO DE SALUD Oficina Ejecutiva de Abastecimiento MESA DE PAZ 24 FEB. 2022 RECIBIDO HORA: 18:40 FIRMA:

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

DIGEMID Gestión Administrativa	
V.B. P.O.I	V.B/ P.P.T.O

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 274 2022-DIGEMID-DG-GC/MINSA

PARA: Sr. Adm. FELIPE JESUS CARRASCO RETAMOZO
Ejecutivo Adjunto I

ASUNTO: Remite Términos de Referencia de Auditoría de Certificación ISO 9001-2015 a la DIGEMID

REFERENCIA: Expediente N° 22-018344-1 DIGEMID

FECHA: Lima, 23 FEB. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y remitirle adjunto al presente los Términos de Referencia de Auditoría de Certificación ISO 9001-2015 en la DIGEMID Año 2022.

El Servicio se encuentra programado en la Actividad Operativa AO18: Sistema de Gestión de Calidad y Anticorrupción, Mejora de Procesos y Atención de calidad, Tarea: 128: Ejecución de Auditorías Internas y externa del Sistema de Gestión de Calidad.

Por lo cual solicito se realice los trámites correspondientes ante el Ministerio de Salud.

Sin otro particular, quedo de ustedes,

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Q.F. CARMEN TERESA PONCE-FERNÁNDEZ
Directora General

CPE/AOC/aoc
c.c. Equipo Gestión de Calidad



**Siempre
con el pueblo**

MINSA-DIGEMID
Gestión Administrativa
Para: *[Signature]*

- ☐ Aprobación
- ☐ Su Conocimiento
- ☐ Opinión Urgente
- ☐ Informe Inmediato
- ☐ Atención
- ☐ Acción Inmediata
- ☐ Prepare Respuesta
- ☐ Para Conversar
- ☐ Para Archivar
- ☐ Por Correspondencia

.....
.....
.....
Fecha: *23 FEB. 2022* Firma: *[Signature]*

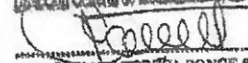
[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 3

Unidad Orgánica : Dirección General

Fecha : 21/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RDR	79	2.3.2.7.1.99	210100020003	SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA (ICONTEC)	Servicio	8000					1	8000
Total General en S/.								0		0		8000

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. CARMEN TERESA PONCE FERNÁNDEZ
Directora General

Firma (Responsable del Area usuaria)

PEDIDO DE SERVICIO N°

02452

EXPEDIENTE DIGEMID N°

22-018344-1

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

Entregar a Sr(a) : PONCE FERNANDEZ CARMEN TERESA

Fecha : 23/02/2022

Actividad Operativa : C0134 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, MEJORA DE PROCESOS Y ATENCIÓN

Motivo : MEMORANDUM N° 274-2022-DIGEMID-DG-GC/MINSA / SERVICIO DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE LA NORMA ISO 9001:2015

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0079	20	006	0007	9001	3999999	5000002

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100020006	SERVICIO DE AUDITORIA PARA LA CERTIFICACION ISO 9001	2.3. 2 7. 1 99	8,000.00	SERVICIO

SERVICIO AUDITORIA DE CERTIFICACION DE LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA DIGEMID.

SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Firma del Solicitante

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Firma Autorizada
O.E. CARMEN TERESA PONCE FERNÁNDEZ
Directora General





PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



23/02/2022 16:20:10
MINSA-SG./OTRANS-pmolleda
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-026756-001 /

N° Documento: 123-2022-OTRANS-SG/MINSA

Operador: MINSA-SG./OTRANS-pmolleda

Fecha Registro: 23/02/2022 16:19

Interesado: SG./OTRANS-HINOJOSA ROJAS GIOVANNA RAQUEL

Asunto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA-GUEVARA ALCANTARA ERICA ZENO VIA-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)	NORM	2	23/02/2022	SG./OTRANS-HINOJOSA ROJAS GIOVANNA RAQUEL-DIRECTOR EJECUTIVO CARGADO)
2	OA		2	24 FEB. 2022	
3	UAP		2	24 FEB. 2022	
4	ASP		2	25 FEB. 2022	
5	Luo		2	25-02-22	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO			CLAVE PRIORIDAD
01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecto Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO



(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

24 FEB. 2022

RECIBIDO

16:15



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina de Transparencia
y Anticorrupción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



NOTA INFORMATIVA N° 0123-2022-OTRANS-SG/MINSA

A : ERICA ZENOBIA GUEVARA ALCANTARA
Directora General de Oficina General de Administración (e)

ASUNTO : Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción

REFERENCIA : Pedido de Servicio N° 02381

FECHA : Lima, 23 de febrero de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente, y en relación al asunto indicado en la referencia, en la cual esta Oficina, solicita el servicio de mantenimiento correctivo de Equipos de Aire Acondicionado de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción, con la finalidad de mantener ambientes de trabajo seguro y acondicionado para los servidores que laboran en la Oficina de Transparencia y Anticorrupción.

Cabe señalar que esta oficina busca cumplir con las actividades programadas para el presente año, las cuales están en marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Minsa "OEI 04.05 "Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido".

Asimismo, de conformidad al art. 15 incisos c) del Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Minsa se precisa que esta Oficina de Transparencia y Anticorrupción, "Realizar acciones que promuevan un cultura de ética, garanticen el derecho de acceso a la información pública, fortalezcan la vigilancia ciudadana y mejoren la transparencia en la gestión administrativa en el Ministerio de Salud, organismos públicos y órganos desconcentrados, así como realizar su seguimiento y evaluación.."

El requerimiento solicitado por esta Oficina es de prioridad, a fin de dar cumplimiento a las citadas normas, por lo que se necesita su atención y disponer acciones pertinentes.

Agradeciendo la atención brindada, quedo de usted

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL

Abog. GIOVANNA HINOJOSA ROJAS
Directora Ejecutiva (e)
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



**Siempre
con el pueblo**

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002-2022

Unidad Orgánica :

Fecha : 23/02/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	086	23.2911	071100380400	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DERECHO				192,000.00		2,500.00		
1-00	086	23.2471	601000010008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO								2,500.00
						Total General en S/.	0	192000	0	2500	0.00	S/2,500.00

Firma (Responsable del Area usuaria)

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
Giovanna Hinojosa Rojas
 Abog. GIOVANNA HINOJOSA ROJAS
 Directora Ejecutiva (a)
 OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MEMORÁNDUM N° 218 -2022-DG/DIGESA

A : **SRA. ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCÁNTARA**
Director General (P)
Oficina General de Administración

Asunto : **Adquisición de GAS ARGÓN UHP X 10.576M3**

Referencia : **Informe 017-2022/DCOVI/DIGESA (Exp. 22-000429-001)**

Fecha : **Lima, 24 FEB. 2022**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, solicitarle tenga a bien indicar a quien corresponda la ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN UHP X 10.576M3, en atención al requerimiento del Laboratorio de Control Ambiental de la DIGESA.



Por lo expuesto, se adjunta el Pedido de Compra N° 1006-2022 para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,

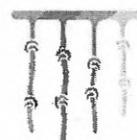


MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria
"DIGESA"

MC. María Cristina Márquez González
Directora General

www.digesa.minsa.gob.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
T(511) 631-4430



**Siempre
con el pueblo**

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001

Unidad Orgánica : DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA
Fecha : 2022/02/10

Nro. 0001

[illegible]

01 recur. 01 de Salud Pública 1956.08
0 inocuidad alimentaria

Teodoro Noreña
BEGA. JHIMAVONNE LOYZA RAMOS
CPS 194
JERA DE LABORATORIO DE CONTROL ALIMENTAL
CIC 194

Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



04/01/2022 15:31:06
MINSA-DIGESA/DCOVI-zzevallos
Página 1 de 1

Tipo Documento: INFORME
N° Documento: 17

N° Expediente: 22-000429-001 /
Operador: MINSA-DIGESA/DCOVI-zzevallos
Fecha Registro: 04/01/2022 15:30

Interesado: DIGESA-LOAYZA RAMOS JULIA IVONNE
Asunto: ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DIGESA/DCOVI-QUICHIZ ROMERO ELME R-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	2	04/01/2022	DIGESA-LOAYZA RAMOS JULIA IVONNE -BIOLOGO
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO			CLAVE PRIORIDAD
01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecte Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



24/02/2022 09:03:38
MINSa-DIGESA-lamasifen
Página 2 de 2

Tipo Documento: INFORME

N° Expediente: 22-003816-001 /

N° Documento: 002-2022-ARCHIVO/UTD/DG/DIGESA

Operador: MINSa-DIGESA/OA/OL-macevedo

Fecha Registro: 18/02/2022 12:00

Interesado: DIGESA/OA/OL-ACEVEDO NARANJO MARIA ISABEL AUGUSTA

Asunto: REQUERIMIENTO DE UN (01) SCANNER DE ALTA PRODUCCIÓN

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
13	DIGESA-MONTES CONDORI HEVERT ALE JANDRO-CARGO A MODIFICAR	NORM	2,15	18/02/2022	DIGESA-NORIEGA CAMACHO SILVANA M ILAGROS-CARGO A MODIFICAR
14	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CR ISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	22/02/2022	DIGESA-MONTES CONDORI HEVERT ALE JANDRO-CARGO A MODIFICAR
15	DIGESA-REGALADO GAMONAL SEGUNDO ENRIQUE-EJECUTIVO ADJUNTO I	NORM	2,15	22/02/2022	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CR ISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL
16	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CR ISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2	22/02/2022	DIGESA-REGALADO GAMONAL SEGUNDO ENRIQUE-EJECUTIVO ADJUNTO I
17	DIGESA-REGALADO GAMONAL SEGUNDO ENRIQUE-EJECUTIVO ADJUNTO I	NORM	2	23/02/2022	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CR ISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL
18	OGA-GUEVARA ALCANTARA ERICA ZENO VIA-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)	NORM	2	24/02/2022	DIGESA-REGALADO GAMONAL SEGUNDO ENRIQUE-EJECUTIVO ADJUNTO I
19	OA		2	24 FEB. 2022	
20	Adg.		2	24 FEB 2022	
21	Asp		2	25 FEB. 2022	
22	Miguel		2	25.02.22	
23					
24					

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado
11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
13	SE REMITE PROYECTO DE MEMO A OGA + PC 809 + ANEXO 05 PARA FIRMAR
14	SE REMITE EXPEDIENTE + PROYECTO DE MEMORANDUM A LA OGA
15	SE REMITE PROYECTO DE MEMORANDUM PARA SU REVISIÓN
18	SE REMITE MEMORANDUM N°225-2022-DG/DIGESA



(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Inicial

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



24/02/2022 09:03:38
MINSa-DIGESA-lamasifen
Página 1 de 2

Tipo Documento: INFORME

N° Expediente: 22-003816-001 /

N° Documento: 002-2022-ARCHIVO/UTD/DG/DIGESA

Operador: MINSa-DIGESA/OA/OL-macevedo

Fecha Registro: 11/01/2022 18:12

Interesado: DIGESA/OA/OL-ACEVEDO NARANJO MARIA ISABEL AUGUSTA

Asunto: REQUERIMIENTO DE UN (01) SCANNER DE ALTA PRODUCCIÓN

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DIGESA-MONTES CONDORI HEVERT ALEJANDRO-CARGO A MODIFICAR	NORM	2,15	11/01/2022	DIGESA/OA/OL-ACEVEDO NARANJO MARIA ISABEL AUGUSTA-CARGO A MODIFICAR
2	DIGESA/OA-NEYRA ALVAREZ MARICELA IVETH-CARGO A MODIFICAR	NORM	2,15	12/01/2022	DIGESA-MONTES CONDORI HEVERT ALEJANDRO-CARGO A MODIFICAR
3	DIGESA-ALVAREZ CASAS, OSCAR ANDRES	NORM	2	12/01/2022	DIGESA/OA-NEYRA ALVAREZ MARICELA IVETH-CARGO A MODIFICAR
4	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	18/01/2022	DIGESA-ALVAREZ CASAS, OSCAR ANDRES
5	DIGESA-LEON LEON JOSE DAVID-EJECUTIVO ADJUNTO I	NORM	2	18/01/2022	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL
6	OGTI-GAGO RODRIGO MELVIN ANGEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2	18/01/2022	DIGESA-LEON LEON JOSE DAVID-EJECUTIVO ADJUNTO I
7	OGTI/OSIT-CRUZ TREGAR LUIS HUMBERTO-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	2	21/01/2022	OGTI-GAGO RODRIGO MELVIN ANGEL-DIRECTOR(A) GENERAL
8	OGTI/OSIT/PAU-FERNANDEZ DE CORDOVA GUEVARA RICARDO ENRIQUE-COORDINADOR	NORM	2	24/01/2022	OGTI/OSIT-CRUZ TREGAR LUIS HUMBERTO-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
9	OGTI-GAGO RODRIGO MELVIN ANGEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	28/01/2022	OGTI/OSIT/PAU-FERNANDEZ DE CORDOVA GUEVARA RICARDO ENRIQUE-COORDINADOR
10	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	31/01/2022	OGTI-GAGO RODRIGO MELVIN ANGEL-DIRECTOR(A) GENERAL
11	DIGESA-REGALADO GAMONAL SEGUNDO ENRIQUE-EJECUTIVO ADJUNTO I	NORM	2	03/02/2022	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL
12	DIGESA-NORIEGA CAMACHO SILVANA MARGALAGROS-CARGO A MODIFICAR	NORM	2	14/02/2022	DIGESA-REGALADO GAMONAL SEGUNDO ENRIQUE-EJECUTIVO ADJUNTO I

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Preparar Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	INFORME N° 002-2022-ARCHIVO/UTD/DG/DIGESA CON CUATRO (04 ANEXOS)
2	SE DERIVA PARA ATENCION
4	SE REMITE PROYECTO DE MEMORANDUM PARA LA FIRMA
5	SE REMITE PROYECTO DE MEMORANDUM PARA SU REVISION
6	SE REMITE MEMORANDUM N°66-2022-DG/DIGESA
9	NOTA INFORMATIVA 026-2022-MINSa/SG/OGTI/PSOT/PAU
10	SE REMITE PROVEIDO N° 267-2022-DG-OGTI/MINSa
11	SE REMITE EXP. EN FISICO PARA SU REVISION

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MEMORÁNDUM Nº 225-2022-DG/DIGESA

A : SRA. ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCÁNTARA
Director General (e)
Oficina General de Administración

Asunto : Adquisición de escáneres de alta producción

Referencia : Nota Informativa Nº 026-2022-MINSA/SG/OGTI/OSIT/PAU
(22-003816-001)

Fecha : Lima, 23 FEB. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, solicitarle tenga a bien indicar a quien corresponda la ADQUISICIÓN DE (02) ESCÁNERES DE ALTA PRODUCCIÓN en atención al requerimiento de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA).

Por lo expuesto, se adjunta el Pedido de Compra Nº 809-2022 para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria
"DIGESA"

MC. María Cristina Márquez González
Directora General



MCMG/SRG

www.digesa.minsa.gob.pe

Calle Las Amapolas Nº 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
T(511) 631-4430



Siempre
con el pueblo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002

Unidad Orgánica : DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Fecha : 17-02-2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RDR	93	263233	952236860001	ESCANER DE RED	UNIDA	20000					2	40000
Total General en S/.								0		0		40000

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

Firma (Responsable del Area usuaria)
HEVERT ALEJANDRO MONTES CONDORI
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ATENCION
AL CIUDADANO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 177 - 2022-DG/DIGESA

A : SRA.
LIDIA CORTEZ RUIZ
Directora Ejecutiva
Oficina de Abastecimiento

ASUNTO : Pedido no programado en el Cuadro Multianual de Necesidades 2022

REFERENCIA : a) Memorandum N° 237-2022-DG/DIGESA (Exp. 22-007392-001)
b) Informe N° 399-2022-DCOVI/DIGESA

FECHA : Lima, 21 FEB. 2022



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención a los documentos de la referencia y de acuerdo a lo solicitado, se remite la modificación del cuadro de necesidades de la Dirección de Control y Vigilancia; a fin de continuar con la adquisición de reactivos químicos para el área de Físicoquímica Ambiental para el ensayo de arsénico (P/C 424).

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria
"DIGESA"

MC. María Cristina Márquez González
Directora General

MCMG/SERG/EDR

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0013

Unidad Orgánica : DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Fecha : 16/02/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Código Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.10.0002.3690	YODURO DE POTASIO P.A. X 500 g	UNIDAD	280.00					1	280.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.37.0003.0001	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS P.A. X 1 kg	UNIDAD	280.00					1	280.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.10.0002.4008	ACIDO L (+) ASCORBICO P.A. X 250 g	UNIDAD	195.00					1	195.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.10.0002.3004	BOROHIDRURO DE SODIO X 100 g	UNIDAD	304.16					1	304.16
						Total General en S/.		0		0		1,059.16

Firma (Responsable del Area usuaria)
MINISTERIO DE SALUD
 Dirección General de Salud Ambiental
 e Inocuidad Alimentaria,
 BCCA, JULIA MONNE LOAYZA RAMOS
 JEFA DE LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



01/03/2022 08:22:19
MINSA-DGAIN-rbarreal
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM

N° Documento: 135-2022-DGAIN/MINSA

N° Expediente: 22-029279-001 /

Operador: MINSA-DGAIN-rbarreal

Fecha Registro: 01/03/2022 08:22

Interesado: **DGAIN-BENITES BACA ELIZABETH BARBARA**

Asunto: PEDIDO NO PROGRAMADO EN EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2022

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2	01/03/2022	DGAIN-BENITES BACA ELIZABETH BARBARA-DIRECTOR(A) GENERAL
2	OA		2	01 MAR. 2022	
3	Ketty Poma		2	01 MAR 2022	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecte Resolución
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

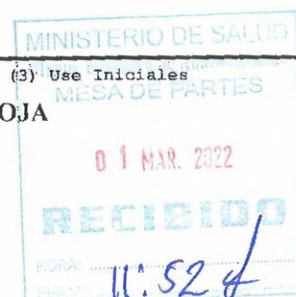
N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Aseguramiento
e Intercambio Prestacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 135-2022-DGAIN/MINSA



A : Ing. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Director General
Oficina General de Administración

ASUNTO : Pedido no programado en el cuadro Multianual de Necesidades 2022.

REFERENCIA : Circular N°20-2022-OGA/MINSA

FECHA : Lima, 01 MAR. 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención al asunto y documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Administración señala que: "Los requerimientos no programados en el CMN -Fase de Consolidación y Aprobación deberá contener el Anexo N°05 correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades".

Al respecto, se remite adjunto el Anexo N°05: "Solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades", a fin de ser incluido en el Cuadro Multianual de Necesidades 2022.

En este sentido, le agradeceré se sirvan disponer a quien corresponda se efectúen los procedimientos administrativos pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD

M.C. ELIZABETH BARBARA BENITES BACA
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
Directora General

EBBB/MKCE/rbo.
c.c. Archivo



**Siempre
con el pueblo**

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 02

Unidad Orgánica : Dirección de Aseguramiento e Intercambio Prestacional -DGAIN
 Fecha : 28/02/2022

Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	0083	2.3.29.11	210100010080	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	1	2,500.00					1	25,000.00
Total General en S/.								0		0		25,000.00



MINISTERIO DE SALUD

[Signature]
M.C. ELIZABETH BARBARA BENITES BACA
 Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
 Directora General
 Firma (Responsable del Area usuaria)

4



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



01/03/2022 09:29:03
MINSA-DIGEMID/DG-mlopezb
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM

N° Expediente: 22-029338-001 /

N° Documento: 306-2022-DIGEMID-DG

Operador: MINSA-DIGEMID/DG-mlopezb

Fecha Registro: 01/03/2022 09:28

Interesado: DIGEMID-PONCE FERNANDEZ CARMEN TERESA

Asunto: ADQUISICIÓN DE CHALECOS INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA DIGEMID.

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remite (3)
1	OGA-GUEVARA ALCANTARA ERICA ZENO VIA-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)	NORM	6,15	01/03/2022	DIGEMID-PONCE FERNANDEZ CARMEN T ERESA-DIRECTOR(A) GENERAL
2	OA		2	01 MAR. 2022	
3	Adq.		2	01 MAR. 2022	
4	ASP		2	01 MAR. 2022	
5	Angela		2	01-03-22	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	P/C 1194

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

01 MAR. 2022

01 MAR. 2022

11:55

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Salud Pública****Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**MEMORANDUM N° 306 -2022-DIGEMID-DG-EGA/MINSA**

10920

A : **Sra. ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA**
Directora General (e) de la Oficina General de Administración/MINSA

ATENCION : **Sra. LIDIA ARYMI CORTÉZ RUIZ**
Directora Ejecutiva de la Oficina de Abastecimiento

ASUNTO : Adquisición de Chalecos Institucionales para los servidores de la DIGEMID.

REFERENCIA : **NOTA INFORMATIVA N° 012-2022-DIGEMID-EGA-ADCEGP/MINSA**
Expediente N° 22-020577-1 (DIGEMID)

FECHA : **Lima,** 03 MAR. 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, solicitar a su Despacho se sirva indicar a quien corresponda realizar las acciones pertinentes para la adquisición de chalecos institucionales para los servidores de la DIGEMID; para lo cual se adjunta al presente, el Pedido de Compra y Especificaciones Técnicas correspondientes (ambos en original), según detalle:

ITEMS	P/C N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1194	CHALECO DE DRILL UNISEX	670 UNID.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. CARMEN TERESA PONCE FERNÁNDEZ
Directora General

CTPS/FJCR/DST/MTT/ecs
c.c. - EGA (N°149-2022-DIGEMID)

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 01

Unidad Orgánica : DG
Fecha : 23.02.2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RDR	87	231211	899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	UNIDAD	S/18.00					670	S/12,060.00
RDR	87	231211	899600070318	CHALECOS DRIL UNISEX	UNIDAD	S/56.00					670	S/37,520.00
RDR	87	263212	746483900001	SILLAS GIRATORIA METAL	UNIDAD	S/767.00					7	S/5,369.00
RDR	87	263212	746483900044	SILLA GIRATORIA METAL CON BRAZOS	UNIDAD	S/607.70					693	S/421,136.10
						Total General en S/.		0		0		\$/476,085.10

Ministerio de la Salud
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Econ. FELIPE CARRASCO RETAMOZO
Ejecutivo Adjunto I

Firma (Responsable del Area usuaria)



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



02/03/2022 09:56:33
 MINSA-OGGRH/ODRH/ESST-jriverad
 Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM

N° Expediente: 22-030017-001 /

N° Documento: S/N

Operador: MINSA-OGGRH/ODRH/ESST-jriverad

Fecha Registro: 02/03/2022 09:56

Interesado: OGGRH/ODRH/ESST-CHANGA CARRILLO MYRIAM LILIANA

Asunto: PEDIDO NO PROGRAMADO EN EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2022

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGGRH/ODRH-ROSPIGLIOSI ORBEGOSO BRIGITTE VANESSA-DIRECTOR(A) EJE CUTIVO(A)	NORM	2,15	02/03/2022	OGGRH/ODRH/ESST-CHANGA CARRILLO MYRIAM LILIANA-JEFE DE EQUIPO
2	OGGRH			02 MAR. 2022	
3	OGA		2	02 MAR. 2022	
4	OA		2	03 MAR. 2022	
5	Ketty		2	03 MAR. 2022	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO			CLAVE PRIORIDAD
01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecte Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMORANDO A OGGRH

(1) Use Código

(2) Use Clave

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 471-2022-OGGRH-ODRH-ESST/MINSA

A : JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Director General
Oficina General de Administración

ASUNTO : Pedido no programado en el cuadro Multianual de Necesidades 2022

REFERENCIA : Circular N° 20-2022-OGA/MINSA

FECHA : Lima, 02 MAR. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Administración expresa que los requerimientos no programados en el CMN – Fase de consolidación y aprobación deberá contener el Anexo N° 05 correspondiente a la solicitud de modificación del *Cuadro Multianual de Necesidades*.

Al respecto, se remite adjunto el Anexo N°05 con el fin de ser incluido en el Cuadro Multianual de Necesidades 2022.

En ese sentido, traslado el presente documento, para la continuidad del trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Segundo E. Regalado Gamonal
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

SERG/BVRO/MLCC



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/03/2022 10:03:53
MINSA-DGAIN-rbarreal
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM
N° Documento: 140-2022-DGAIN/MINSA

N° Expediente: 22-030740-001 /
Operador: MINSA-DGAIN-rbarreal
Fecha Registro: 03/03/2022 10:03

Interesado: DGAIN-BENITES BACA ELIZABETH BARBARA
Asunto: PEDIDO NO PROGRAMADO EN EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2022

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2	03/03/2022	DGAIN-BENITES BACA ELIZABETH BARBARA-DIRECTOR(A) GENERAL
2				03 MAR 2022	
3	Ketty Poma		2	03 MAR 2022	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO		CLAVE PRIORIDAD	
01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecto Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Aseguramiento
e Intercambio Prestacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 140-2022-DGAIN/MINSA



A : Ing. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Director General
Oficina General de Administración

ASUNTO : Pedido no programado en el cuadro Multianual de Necesidades 2022

REFERENCIA : Circular N°20-2022-OGA/MINSA

FECHA : Lima, 03 MAR. 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención al documento de la referencia, la Oficina General de Administración a su cargo, señala que: "Los requerimientos no programados en el CMN -Fase de Consolidación y Aprobación deberá contener el Anexo N°05 correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades".

Al respecto, se remite adjunto el Anexo N°05: Solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a fin de ser incluido en el Cuadro Multianual de Necesidades 2022 de esta Dirección General.

En este sentido, le agradeceré se sirvan disponer a quien corresponda se efectúen los procedimientos administrativos pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD

M.C. ELIZABETH BARBARA BENITES BACA
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
Directora General



EBB/MKCE/rbo.
c.c. Archivo



Siempre
con el pueblo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 03

Unidad Orgánica : Dirección de Aseguramiento e Intercambio Prestacional -DGAIN

Fecha : 2/03/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Código Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	0083	2.3.29.11	210100010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	4,000.00					1	40,000.00
Total General en S/.								0		0		40,000.00

MINISTERIO DE SALUD

M.C. ELIZABETH BARBARA BENITES BACA
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
Directora General

Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/03/2022 11:23:29
MINSa-DIGTEL/DITEL-rordonez
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-030832-001 /

N° Documento: 215-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

Operador: MINSa-DIGTEL/DITEL-rordonez

Fecha Registro: 03/03/2022 11:23

Interesado: DIGTEL/DITEL-OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS

Asunto: REMITO ANEXO 05 CONSOLIDADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 678 PULSOXIMETROS DE SOBREMESA, 1336 AUDIFONOS CON MICRÓFONO, 262 MAPA, 678 UPS

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DITEL-COTRINA URTEAGA BERNARDETTE ISABEL-DIRECTOR(A) GENERAL	URG	2	03/03/2022	DITEL/DITEL-OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
2	06A		2	03 MAR. 2022	
3	0A		2/12	03 MAR. 2022	
4	Ketty Poma		2	03 MAR 2022	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecte Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
2	Remo N° 177 - 2022 - DIGTEL MINSa

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

03 MAR. 2022

RECIBIDO
12:30

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA
03 MAR. 2022
RECEPCION
Hora: 11:23

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD
REFERENCIA Y URGENCIAS
03 MAR 2022
REMBIDO
Hora: 11:23



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones
y Aseguramiento en Salud

Dirección General de Telesalud,
Referencia y Urgencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 177 -2022-DIGTEL/MINSA

A : ING. JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Directora General
Oficina General de Administración

ASUNTO : Remito Anexo 05 consolidado para la Adquisición de:
➤ 678 Pulsioxímetros de Sobre Mesa
➤ 1,336 Audífonos con Micrófono
➤ 262 Monitores Ambulatorios de Presión Arterial (MAPA)
➤ 678 UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida)

REFERENCIA : 1. Nota Informativa N° 210-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA
Expediente N° 21-058775-005
2. Nota Informativa N° 209-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA
Expediente N° 21-059416-006
3. Nota Informativa N° 211-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA
Expediente N° 21-059445-007
4. Nota Informativa N° 212-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA
Expediente N° 21-108423-004

LUGAR Y FECHA: Lima, 03 MAR. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y a su vez remitir el Anexo N° 05 consolidado para la inclusión en el Cuadro Multianual de Necesidades, de los bienes detallados a continuación, para el Fortalecimiento de la Telesalud a Nivel Nacional:

- 678 Pulsioxímetros de Sobre Mesa
- 1,336 Audífonos con Micrófono
- 262 Monitores Ambulatorios de Presión Arterial (MAPA)
- 678 UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida)

Asimismo, se solicita dejar sin efecto los documentos indicados en la referencia.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

.....
MC. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General



www.gob.pe/minsa

Av. Arequipa N° 810
Lima Cercado, Perú
T (511) 315-6600

**Siempre
con el pueblo**



NOTA INFORMATIVA N° 215-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

- A :** M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
- ASUNTO :** Remito Anexo 05 consolidado para la Adquisición de:
➤ 678 Pulsioxímetros de Sobre Mesa
➤ 1,336 Audífonos con Micrófono
➤ 262 Monitores Ambulatorios de Presión Arterial (MAPA)
➤ 678 UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida)
- REFERENCIA :** 1. Nota Informativa N° 210-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA
Expediente N° 21-058775-005
2. Nota Informativa N° 209-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA
Expediente N° 21-059416-006
3. Nota Informativa N° 211-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA
Expediente N° 21-059445-007
4. Nota Informativa N° 212-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA
Expediente N° 21-108423-004

LUGAR Y FECHA: Lima, 03 MAR. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y a su vez remitir el Anexo N° 05 consolidado para la inclusión en el Cuadro Multianual de Necesidades, de los bienes detallados a continuación, para el Fortalecimiento de la Telesalud a Nivel Nacional:

- 678 Pulsioxímetros de Sobre Mesa
- 1,336 Audífonos con Micrófono
- 262 Monitores Ambulatorios de Presión Arterial (MAPA)
- 678 UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida)

Asimismo, se solicita dejar sin efecto los documentos indicados en la referencia.

Por lo que, se solicita a su Despacho remitir el presente documento a la Oficina General de Administración-OGA, a fin de dar continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,


M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTE
Directora Ejecutiva
Dirección de Telemedicina
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
MINISTERIO DE SALUD

PMOB/dssf
c.c. Archivo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0011

Unidad Orgánica : DIRECCION DE TELEMEDICINA

Fecha : 3/03/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	149	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63,272.71
1-00	150	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	151	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					11	57999.98
1-00	152	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	153	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					7	36909.08
1-00	154	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					14	73818.16
1-00	155	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					8	42181.80
1-00	156	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	157	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					11	57999.98
1-00	158	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					15	79090.88
1-00	159	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	160	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					16	84363.61
1-00	161	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	162	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					9	47454.53
1-00	163	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					9	47454.53
1-00	164	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					16	84363.61
1-00	165	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	166	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	167	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	168	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					21	110727.24
1-00	169	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					11	57999.98
1-00	170	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					14	73818.16
1-00	171	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					7	36909.08
1-00	172	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					7	36909.08
1-00	173	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					11	57999.98
1-00	174	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	175	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	176	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	177	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	178	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	179	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	180	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	181	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					21	110727.24
1-00	182	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	183	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	184	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	185	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					15	79090.88
1-00	186	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	187	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43



07

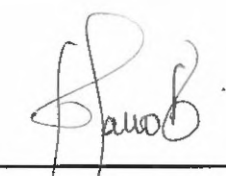
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	188	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					10	52727.26
1-00	189	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					14	73818.16
1-00	190	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					11	57999.98
1-00	191	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					10	52727.26
1-00	192	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					8	42181.80
1-00	193	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					16	84363.61
1-00	194	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	195	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					11	57999.98
1-00	196	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					11	57999.98
1-00	197	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	198	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					11	57999.98
1-00	199	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					10	52727.26
1-00	200	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					11	57999.98
1-00	201	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					12	63272.71
1-00	202	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					13	68545.43
1-00	203	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					10	52727.26
1-00	204	2.6.3 2..9.4	462200500001	Adquisición de UPS	UNIDAD	5,272.73					10	52727.26
1-00	149	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					24	2,514.72
1-00	150	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					25	2,619.50
1-00	151	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					22	2,305.16
1-00	152	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					22	2,305.16
1-00	153	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					14	1,466.92
1-00	154	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					28	2,933.84
1-00	155	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					16	1,676.48
1-00	156	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					24	2,514.72
1-00	157	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					22	2,305.16
1-00	158	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					29	3,038.62
1-00	159	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					26	2,724.28
1-00	160	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					32	3,352.96
1-00	161	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					22	2,305.16
1-00	162	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					18	1,886.04
1-00	163	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					18	1,886.04
1-00	164	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					31	3,248.18
1-00	165	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					24	2,514.72
1-00	166	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					24	2,514.72
1-00	167	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					26	2,724.28
1-00	168	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					40	4,191.20
1-00	169	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					22	2,305.16
1-00	170	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					28	2,933.84
1-00	171	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					14	1,466.92
1-00	172	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					14	1,466.92
1-00	173	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					22	2,305.16
1-00	174	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					24	2,514.72
1-00	175	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					26	2,724.28
1-00	176	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					24	2,514.72
1-00	177	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					26	2,724.28
1-00	178	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					26	2,724.28
1-00	179	2.6.8 1.4.2	199100020012	Adquisición de Audífonos con micrófono	UNIDAD	104.78					25	2,619.50

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	180	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					26	2,724.28
1-00	181	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					40	4,191.20
1-00	182	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					26	2,724.28
1-00	183	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					26	2,724.28
1-00	184	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					24	2,514.72
1-00	185	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					29	3,038.62
1-00	186	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					23	2,409.94
1-00	187	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					26	2,724.28
1-00	188	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					20	2,095.60
1-00	189	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					28	2,933.84
1-00	190	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					22	2,305.16
1-00	191	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					20	2,095.60
1-00	192	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					16	1,676.48
1-00	193	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					32	3,352.96
1-00	194	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					22	2,305.16
1-00	195	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					21	2,200.38
1-00	196	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					22	2,305.16
1-00	197	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					24	2,514.72
1-00	198	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					22	2,305.16
1-00	199	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					20	2,095.60
1-00	200	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					19	1,990.82
1-00	201	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					24	2,514.72
1-00	202	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					26	2,724.28
1-00	203	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					20	2,095.60
1-00	204	2.6.8.1.4.2	199100020012	Adquisición de Audifonos con micrófono	UNIDAD	104.78					20	2,095.60
1-00	149	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06
1-00	150	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					3	32,713.74
1-00	151	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	152	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	153	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					1	10,904.58
1-00	154	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	155	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	156	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	157	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	158	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	160	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-01	161	2.6.3.2.4.3	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	163	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	164	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	165	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	166	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06
1-00	168	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06
1-00	169	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	170	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	171	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06
1-00	172	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06
1-00	173	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06
1-00	174	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06



Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	176	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	178	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06
1-00	179	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	180	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06
1-00	181	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	182	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06
1-00	183	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					7	76,332.06
1-00	184	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	185	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	186	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	187	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	189	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	190	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	191	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	192	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					3	32,713.74
1-00	193	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	194	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	195	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	196	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	197	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	198	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	199	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	200	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	201	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					5	54,522.90
1-00	202	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					6	65,427.48
1-00	203	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	204	2.6.3.2.4.2	53228171004	Adquisición de Monitor Ambulatorio de Presión Arterial	UNIDAD	10,904.58					4	43,618.32
1-00	149	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	150	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	151	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					11	27,500.00
1-00	152	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	153	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					7	17,500.00
1-00	154	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					14	35,000.00
1-00	155	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					8	20,000.00
1-00	156	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	157	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					11	27,500.00
1-00	158	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					15	37,500.00
1-00	159	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	160	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					16	40,000.00
1-00	161	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	162	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					9	22,500.00
1-00	163	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					9	22,500.00
1-00	164	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					16	40,000.00
1-00	165	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	166	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	167	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	168	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					21	52,500.00
1-00	169	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					11	27,500.00

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Código Item N°	Descripción del Ítems	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	170	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					14	35,000.00
1-00	171	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					7	17,500.00
1-00	172	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					7	17,500.00
1-00	173	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					11	27,500.00
1-00	174	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	175	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	176	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	177	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	178	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	179	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	180	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	181	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					21	52,500.00
1-00	182	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	183	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	184	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	185	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					15	37,500.00
1-00	186	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	187	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	188	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					10	25,000.00
1-00	189	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					14	35,000.00
1-00	190	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					11	27,500.00
1-00	191	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					10	25,000.00
1-00	192	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					8	20,000.00
1-00	193	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					16	40,000.00
1-00	194	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	195	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					11	27,500.00
1-00	196	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					11	27,500.00
1-00	197	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	198	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					11	27,500.00
1-00	199	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					10	25,000.00
1-00	200	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					11	27,500.00
1-00	201	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					12	30,000.00
1-00	202	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					13	32,500.00
1-00	203	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					10	25,000.00
1-00	204	2.6.3.2.4.2	532288390008	Adquisición de Pulsioxímetro de Sobremesa Adulto - Pediátrico	UNIDAD	2,500.00					10	25,000.00
Total General en S/.												8,266,894.04


Firma (Responsable del Área usuaria).....
 M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTE
 Directora Ejecutiva
 Dirección de Telemedicina
 Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
 MINISTERIO DE SALUD



PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARGO

NOTA INFORMATIVA N° 209-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

A : M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

ASUNTO : Remito Anexo 05: Información complementaria para la Adquisición de 678 Pulsioxímetros de Sobre Mesa para el Fortalecimiento de la Telesalud a nivel nacional.
Expediente N° 21-059416-006

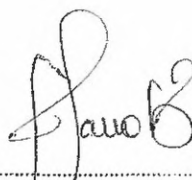
LUGAR Y FECHA : Lima, 02 MAR. 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y a su vez remitir el Anexo N° 05 para la inclusión del requerimiento: Adquisición de 678 Pulsioxímetros de Sobre Mesa para el Fortalecimiento de la Telesalud a nivel nacional, en el Cuadro Multianual de Necesidades.

En ese sentido, se solicita a su Despacho remitir el presente documento a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración-OGA, a fin de dar continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,


M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTE
Directora Ejecutiva
Dirección de Telemedicina
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
MINISTERIO DE SALUD

PMOB/dssf
c.c. Archivo





CARGO

NOTA INFORMATIVA N° 210 -2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

A : M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

ASUNTO : Remito Anexo 05: Información complementaria para la Adquisición de 1,336 Audífonos con Micrófono para el Fortalecimiento de la Telesalud a nivel nacional
Expediente N° 21-058775-005

LUGAR Y FECHA : Lima, 02 MAR. 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y a su vez remitir el Anexo N° 05 para la inclusión del requerimiento: Adquisición de 1,336 Audífonos con Micrófono para el Fortalecimiento de la Telesalud a nivel nacional, en el Cuadro Multianual de Necesidades.

En ese sentido, se solicita a su Despacho remitir el presente documento a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración-OGA, a fin de dar continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,

[Handwritten signature]

PMOB/dssf
c.c. Archivo





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones
y Aseguramiento en Salud

Dirección General de Telesalud,
Referencia y Urgencias

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 211 -2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

A : **M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA**
Directora General
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

ASUNTO : Remito Anexo 05: Información complementaria para la
Adquisición de 262 Monitores Ambulatorios de Presión
Arterial (MAPA) para el Fortalecimiento de la Telesalud a
nivel nacional.
Expediente N° 21-059445-007

LUGAR Y FECHA : Lima, 02 MAR. 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y a su vez remitir el Anexo N° 05 para la inclusión del requerimiento: Adquisición de 262 Monitores Ambulatorios de Presión Arterial (MAPA) para el Fortalecimiento de la Telesalud a nivel nacional, en el Cuadro Multianual de Necesidades.

En ese sentido, se solicita a su Despacho remitir el presente documento a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración-OGA, a fin de dar continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,

M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTE
Directora Ejecutiva
Dirección de Telemedicina
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
MINISTERIO DE SALUD

PMOB/dssf
c.c. Archivo





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones
y Aseguramiento en Salud

Dirección General de Telesalud,
Referencia y Urgencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARGO

NOTA INFORMATIVA N° 712 -2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

A : **M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA**
Directora General
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

ASUNTO : Remito Anexo 05: Información complementaria para la
Adquisición de 678 UPS (Sistemas de Alimentación
Ininterrumpida) para el Fortalecimiento de la Telesalud a
nivel nacional.
Expediente N° 21-108423-003

LUGAR Y FECHA : Lima, 02 MAR. 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y a su vez remitir el Anexo N° 05 para la inclusión del requerimiento: Adquisición de 678 UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida) para el Fortalecimiento de la Telesalud a nivel nacional, en el Cuadro Multianual de Necesidades.

En ese sentido, se solicita a su Despacho remitir el presente documento a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración-OGA, a fin de dar continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,


M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTE
Directora Ejecutiva
Dirección de Telesalud y Urgencias
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
MINISTERIO DE SALUD

PMOB/dssf
c.c. Archivo





PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



08/02/2022 19:48:19
MINSa-OGA-LSARAVIA
Página 1 de 1

Tipo Documento: CIRCULAR
N° Documento: 020-2022-OGA

N° Expediente: 22-018241-004-1054
Operador: MINSa-OGA-LSARAVIA
Fecha Registro: 08/02/2022 19:30

Interesado: OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO
Asunto: PRECISIONES PARA LA EJECUCION DE REQUERIMIENTOS EN ATENCION DEL CUADRO MULTIANUAL D E NECESIDADES

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGIESP-HOLGUIN RUIZ ALEXIS MANUEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	6	08/02/2022	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO-DIRECTOR(A) GENERAL
2	CPC T. Mancari		6	9/2/22	
3	Direcciones, UFANS		3	10/feb/22	
4	A. Adm.		6	10/feb/22	
5	UG (Rola-Vero)	U		17/2/22	
6	DGIESP		6/5	23/02/22	
7	DG-DGIESP		6	25.02.22	
8	OGA		2	03 MAR. 2022	
9	OA		2	03 MAR. 2022	
10	Ketty 1		2	03 MAR 2022	
11					
12					

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	CONTADO N° 055-2022 Y NOY 17670

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA
25 FEB. 2022

MINISTERIO DE SALUD - DGIESP
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL
DE TUBERCULOSIS
11 FEB. 2022

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA
- 9 FEB. 2022

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA
25 FEB. 2022

MINISTERIO DE SALUD - DGIESP
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL
DE TUBERCULOSIS
11 FEB. 2022

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA
- 9 FEB. 2022



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORÁNDUM N° 469 -2022-DGIESP/MINSA

A : Ing. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Director General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Asunto : Remito anexo N° 5 – Modificación del cuadro de necesidades de la DPCTB

Referencia : Circular N° 020-2022-OGA/MINSA
Exp. N° 22-018241-054

Fecha : Lima, 03 MAR. 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir el anexo N° 5 correspondiente la solicitud de modificación del Cuadro de Necesidades de la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis de esta Dirección General.

En este sentido, solicito disponga a quien corresponda se tramite la modificación correspondiente para la atención del requerimiento programado.

Agradeciendo su gentil atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

M.C. ALEXIS M. HOLGUÍN RUIZ
DIRECTOR GENERAL



AMHR/JRMRV/vjag



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001-2022-DPCTB-DGIESP

Unidad Orgánica : DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL Y TUBERCULOSIS - DPCTB - DGIESP

Fecha : 22/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00 / RO	16	23.21.21	901000010004	Traslado personal - comisión de servicio - pasaje aéreos	SERVICIO	S/ 8,000.00	0	0				S/ 8,000.00
1-00 / RO	16	23.21.21	90100001003	Servicio de pasaje terrestre	SERVICIO	S/ 2,880.00	0	0				S/ 2,880.00
1-00/RO	16	23.21.22	901000070003	Comisión de servicios - viáticos nacionales	SERVICIO	S/ 5,653.33	0	0				S/ 16,960.00
1-00/RO	16	26.32.31	740894930001	Tablet pad	BIEN	S/ 1,000.00	0	0				S/ 40,000.00
1-00/RO	16	23.25.13	841000020028	Alquiler de toldos, mesas, sillas y estrados	SERVICIO	S/ 10,000.00	0	0				S/ 10,000.00
1-00/RO	16	23.27.11.6	500100050561	Servicio de impresión en general	SERVICIO	S/ 5,000.00	0	0				S/ 5,000.00
1-00 / RO	16	23.11.11	91100070097	Agua de mesa sin gas de 625 ml	BIEN	S/ 1,000.00	0	0				S/ 1,000.00
1-00 / RO	16	23.11.11	94100040085	Frutos secos de 150 gr	BIEN	S/ 1,000.00	0	0				S/ 1,000.00
1-00/RO	16	23.22.3.99	150500030024	Servicio de transmisión en vivo	SERVICIO	S/ 10,000.00	0	0				S/ 10,000.00
1-00/RO	16	23.29.11	210100010080	Apoyo administrativo	SERVICIO	S/ 3,000.00	0	0				S/ 9,000.00
1-00 / RO	16	23.26.94	462247850001	Equipo de iluminación de emergencia	SERVICIO	S/ 35,187.60	0	0				S/ 35,187.60
Total General en S/.								0		0		S/ 139,027.60


 Julia Rosa Ríos Vidal
 Responsable del Área Operativa
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
 TUBERCULOSIS

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Salud Pública**Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 055-2022-DPCTB-DGIESP/MINSA

A : **DR. ALEXIS MANUEL HOLGUÍN RUIZ**
Director General
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

ASUNTO : Remito anexo N° 5 – Modificación del cuadro de necesidades de la DPCTB

REF. : Circular N° 020-2022-OGA/MINSA
Exp. N° 22-018241-054

FECHA : Lima, 23 de febrero del 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que, en atención al documento de la referencia, la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis ha elaborado el Anexo N° 5 sobre la modificación del cuadro de necesidades 2022; por lo que se remite dicho documento para las gestiones correspondientes.

Adjunto proyecto de memorándum.

Agradeciendo su gentil atención al presente, quedo de usted.

Atentamente,


Dra. Julia Rosa María Ríos Vidal
DIRECTORA EJECUTIVA
Dirección de Prevención y Control de
Tuberculosis

JRMRV/vjag





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Telesalud,
Referencia y Urgencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



NOTA INFORMATIVA N.º 375-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA

A : **M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA**
Directora General
Dirección General de Telesalud Referencia y Urgencias.

ASUNTO : Solicito inclusión al cuadro multianual de necesidades y precisión de la Meta Presupuestal

REFERENCIA : Nota Informativa N° 0312-2022-UAP-OA-OGA/MINSA

FECHA : Lima, 28 de Febrero de 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y asimismo remitir a su despacho el **Pedido de Servicio N° 02525 con Meta Presupuestal 0216 (Gestión Administrativa) y Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro de Multianual de Necesidades N° 011-2022**, para dar atención al reconocimiento de pago a favor de la empresa ENTEL PERÚ S.A. por el Servicio de registro de asistencia para el personal de ambulancias de la DISAMU, de acuerdo a lo dispuesto en el documento de referencia.

En tal sentido, agradeceré a su despacho tenga a bien remitir la presente a la Oficina General de Administración a fin de poder continuar con los trámites correspondientes para su ejecución.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIAS Y URGENCIAS

MC MARTA INES QUIROZ LINARES
Directora Ejecutiva
Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia

MIQ: [Signature]
CC: Archivo

Adjunto: Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro de Necesidades N° 011-2022
Pedido de Servicio N° 02525

www.gob.pe/minsa

Av. Arequipa 810
Cercado de Lima, Perú
T(511) 315-6600



**Siempre
con el pueblo**



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 011-2022

Unidad Orgánica :
Fecha : 28/02/2022

DIRECCION DE SERVICIOS DE ATENCION MOVIL DE URGENCIAS

Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	0116	2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVER	210100010625	SERVICIO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL	SERVICIO	1250.00					1	1250.00
Total General en S/.							0	0.00	0	0.00	1	1,250.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE TELESAUD, REFERENCIAS Y URGENCIAS
MAGDALENA GILGROZ LINARES
Factora Ejecutiva
Firma Responsable del Área Usuario
Direccion de Servicios de Atencion Movil de Urgencia



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto
y Modernización



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO Nº *0243* -2022-OGPPM-OP/MINSA



A : Señora
ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCÁNTARA
Directora General (e)
Oficina General de Administración

Asunto : Solicita servicio de tercero para la Oficina de Presupuesto de la
OGPPM

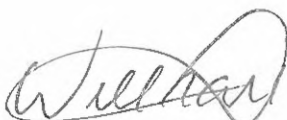
Fecha : Lima, **25 FEB. 2022**

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que esta Oficina General a mi cargo tiene la necesidad de contar con un personal de manera urgente y temporal para cumplir con las actividades asignadas, que en adición a las que se ejecutan habitualmente, por consecuencia de la emergencia sanitaria, lo cual permitirá coadyuvar y/o mitigar los efectos adversos de la pandemia por COVID -19 de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En ese sentido, remito adjunto Término de Referencia y documentos correspondientes para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,




Lic. Adm. **WILLIAM R. ASCARZA URRUTIA**
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE SALUD



WRAU/SAMB



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°

Unidad Orgánica : Oficina de Presupuesto- OGPPM

Fecha : 2/03/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1.RO	75	2.3.3.2.9.1.1	210100010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNIDAD	9000					1	9000
						Total General en S/.		0		0		9000

[Firma]
Lic. SEGUNDO A. MONTENEGRO BAÑOS
 Director Ejecutivo

Oficina de Presupuesto
 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 Firma (Responsable del Área Asesora)



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

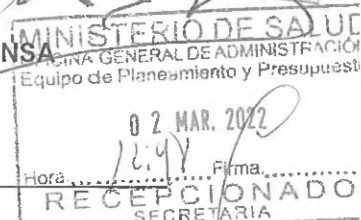
NOTA INFORMATIVA N° 092 -2022-DIGEMID-DG-EGA/MINSA

A : Médico Cirujano:
GUSTAVO MARTÍN ROSELL DE ALMEIDA
Viceministro de Salud Pública - MINSA

ASUNTO : Contratación de Servicio de Terceros.

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 050-2022-DIGEMID-DFAU-EAM/MINSA
Expediente N° 22-012306-1 (DIGEMID)

FECHA : Lima, 01 MAR. 2022



Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia solicitar a su Despacho se sirva autorizar la contratación del servicio: **"Realizar las actividades de monitoreo y seguimiento de las IPRESS que tienen la obligación de reportar en el RENOXI PERÚ, del equipo de Acceso a Medicamentos de la DIGEMID"**, según detalle:

N°	P/S	META	CLASIFICAD. DE GASTO	PERSONAL A CONTRATAR	FTE. FTO.	N° DE PRODUCTOS	MONTO SI.
1	2518	139	23 29 11	QUIMICO FARMACEUTICO	RDR	03	15,000.00

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Q.F. CARMEN TERESA PONCE FERNÁNDEZ
Directora General



CTPF/FJOR/DST/MTT/ecs
c.c.: - EGA (N° 041)-2022-DIGEMID)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

DIGEMID Gestión Administrativa	
VB P.O.1	VB P.P.T.O
1	1

50

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Exp. N° 22- 012306 -1-DIGEMID

MEMORANDUM N° 050 -2022-DIGEMID-DFAU-EAM/MINSA

A : **C.P.C. FELIPE CARRASCO RETAMOZO**
Responsable del Equipo de Gestión Administrativa de la DIGEMID.

Asunto : Contratación de un (01) profesional bajo la modalidad de Locación de Servicio para realizar monitoreo de las IPRESS que tienen la obligación de reportar en el RENOXI PERÚ.

Fecha : Lima, 15 FEB 2022

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, así mismo solicitar la contratación de un (01) profesional bajo la modalidad de Contrato de Servicio de Terceros, para realizar actividades en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31113, emitida el 2021, en el cual se dicta medidas para reforzar y garantizar la respuesta sanitaria efectiva y oportuna para la atención de los pacientes en el sector salud en todos los niveles de atención; entre ellos, establece como una de las disposiciones, el reporte de stock y consumo de Oxígeno Medicinal por los establecimientos de salud a nivel Nacional, ello comprende a las institución(es) Prestadora(s) de Servicios de Salud (IPRESS) y Unidades de Gestión de IPRESS (UGIPRESS) del sector público, privado o mixta que deben proporcionar información el Reporte de stock y consumos del oxígeno medicinal en sus instituciones.

Al respecto mencionar que, el Ministerio de Salud a través de la directiva Administrativa N° 318-MINSA/DIGEMID-2021, estableció el procedimiento para el envío del Reporte sobre el stock y consumo del Oxígeno Medicinal, a ser realizada por las IPRESS, UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas a través de la creación del Aplicativo denominado Registro Nacional del Oxígeno Medicinal en el Perú – RENOXI PERU.

En este sentido dada la necesidad del cierre de brechas en el marco del cumplimiento a la Ley 31113 y cubrir la incorporación de IPRESS privadas del II y III nivel al aplicativo RENOXI Perú para el reporte de stock y consumo de oxígeno medicinal, asimismo, establecer lineamientos para la incorporación de IPRESS públicas del nivel I y contrastación de la información reportada en el aplicativo en mención, por ello, se requiere la contratación de un (01) personal para realizar dicha actividad, en la actual Emergencia Sanitaria por del Coronavirus (COVID-19).

En tal sentido, solicito a usted se sirva realizar los trámites administrativos que correspondan para la contratación de los servicios de un (1) profesional Químico Farmacéutico para realizar las actividades antes mencionadas, el cual está incluido en el POI 2021, enmarcado en la Actividad Operativa AO04: "Fortalecimiento, seguimiento y evaluación para el acceso y evaluación del suministro público"; Tarea Operativa T017: "Seguimiento y evaluación del acceso a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para la atención a la población" para la meta presupuestal N° 139.

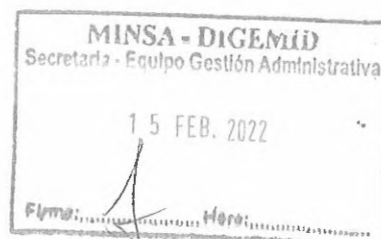
Sin otro particular, le expresamos los sentimientos de nuestra consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. MARUJA CRISANTE NÚÑEZ
Directora Ejecutiva
Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso

MCN/CGS/cgs
Cc: Acceso, Archivo
Proy. Memo N° 035-2022-EAM



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 04

Unidad Orgánica : Dirección de Farmacovigilancia Acceso y Uso
 Fecha : 24/02/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Código Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RDR	139	2.3.2 9.1.1	70500030190	SERVICIO DE QUIMICO FARMACÉUTICO	SERVICIO	15000					2	30000

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

[Firma]
G.F. MARCELA CRISANTE NÚÑEZ
 Directora Ejecutiva
 Dirección de Farmacovigilancia Acceso y Uso
 Responsable del Área usuaria



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



02/03/2022 09:07:20
MINSA-DGIESP/DSAME-vperalta
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Documento: 108-2022-DSAME-DGIESP/MINSA

N° Expediente: 22-029967-001 /

Operador: MINSA-DGIESP/DSAME-vperalta

Fecha Registro: 02/03/2022 09:06

Interesado: DGIESP/DSAME-CUTYPE CARDENAS YURI LICINIO

Asunto: PRECISIONES PARA LA EJECUCIÓN DE REQUERIMIENTOS EN ATENCIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL D E NECESIDADES

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DGIESP-HOLGUIN RUIZ ALEXIS MANUEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2	02/03/2022	DGIESP/DSAME-CUTYPE CARDENAS YURI LICINIO-DIRECTOR(A) EJECUTIVO (A)
2	DG - DGIESP	N	2	02.03.22	
3	OGA		2	03 MAR. 2022	
4	OA		2	03 MAR. 2022	
5	Ketty P		2	03 MAR 2022	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA

03 MAR. 2022

15:40





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 484 -2022-DGIESP/MINSA



A : Ing. José Ernesto Montalva De Falla
Director General
Oficina General de Administración

ASUNTO : Precisiones para la ejecución de requerimientos en atención del cuadro
Multianual de Necesidades

REFERENCIA : CIRCULAR N° 020-2022-OGA/MINSA

FECHA : Lima, 03 MAR. 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que en atención al asunto remitir a su despacho en Anexo N° 05 correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro de Necesidades de la Dirección de Salud Mental de esta Dirección General – DGIESP.

En ese sentido, solicito disponga a quien corresponda se tramite la modificación correspondiente para la atención del requerimiento programado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

M.C. ALEXIS M. HOLGUÍN RUIZ
DIRECTOR GENERAL



AMHR/YLCC/EBSZ/vpr

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

8

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 108-2022-DSAME-DGIESP/MINSA

A : M.C. ALEXIS MANUEL HOLGUIN RUIZ
Director General
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

ASUNTO : Precisiones para la ejecución de requerimientos en atención del cuadro
Multianual de Necesidades

REFERENCIA : CIRCULAR N° 020-2022-OGA/MINSA

FECHA : Lima, 02 de marzo 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle un proyecto de memorándum dirigido a la Oficina General de Administración y en atención al asunto remitir a su despacho en Anexo N° 05 correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro de Necesidades de la Dirección de Salud Mental de esta Dirección General – DGIESP.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Med. Psico. Yuri Licio Cutipe Cárdenas
Director Ejecutivo
Dirección de Salud Mental



YLCC/EBSZ/vpr

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 315-6600



Siempre
con el pueblo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°001-2022-DSAME-DGIESP

Unidad Orgánica : DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL- DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA -DGIESP

Fecha :

Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00 / RO	67	23.29.11	70500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	SERVICIO	6000	6	0				S/ 36,000.00
						Total General en S/.		0		0		S/ 36,000.00

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

[Firma]
Med. Psiq. Yuri Licinio Quipe Cardenas
Director Ejecutivo
Dirección de Salud Mental

Firma (Responsable del Area usuaria)





PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/03/2022 15:37:47
MINSA-DM.-mbarrios
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM

N° Expediente: 22-031145-001 /

N° Documento: 048-2022-JEDM/MBC/MINSA

Operador: MINSA-DM.-mbarrios

Fecha Registro: 03/03/2022 15:37

Interesado: DM.-BARRIOS CORTEZ MARTIN JOSE

Asunto: ANEXO N° 05 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO DE NECESIDADES N° 3 DEL DESPACHO MINISTERIAL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA/OA-ROJAS JARAMILLO BLANCA-JEFE DE EQUIPO	NORM	6	03/03/2022	DM.-BARRIOS CORTEZ MARTIN JOSE-JEFE DE EQUIPO
2	Programación		6	03 MAR 2022	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecte Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

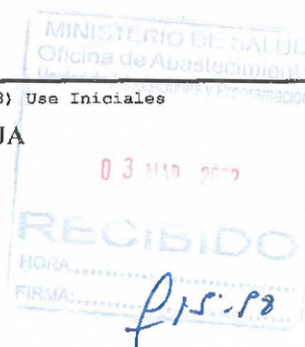
N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Memorandum n° 048 - 2022- JEDM/MBC/MINSA

A : Rojas Jaramillo Blanca
OGA/OA/UP-Unidad de Adquisición y Programación

ASUNTO : Anexo n° 05 Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades n° 03

FECHA : Lima, 03 de marzo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el anexo n° 05: solicitud de modificación del cuadro de Multianual de Necesidades n° 3, para continuar con el trámite de servicios de terceros de este Despacho Ministerial.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,



MARTIN BARRIOS CORTÉZ
Jefe de Equipo
Despacho Ministerial



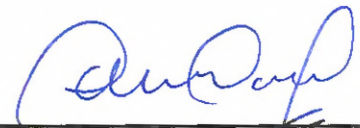
Siempre
con el pueblo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 03

Unidad Orgánica: DESPACHO MINISTERIAL DE SALUD

Fecha : 2/03/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Código Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	077	23.29.11	071100384743	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION PUBLICA	Unidad	10,000.00					1	120,000.00
Total General en S/.								0		0		120,000.00


 Firma (Responsable del Área usuaria)
 MARTIN BARRIOS CORTEZ
 Jefe de Equipo
 Despacho Ministerial



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



02/03/2022 11:03:57

MINSa-DIGTEL/DITEL-rordonez

Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-030088-001 /

N° Documento: 204-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

Operador: MINSa-DIGTEL/DITEL-rordonez

Fecha Registro: 02/03/2022 11:03

Interesado: DIGTEL/DITEL-OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 01 TERCERO PARA LA DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DIGTEL-COTRINA URTEAGA BERNARDETTE ISABEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	02/03/2022	DIGTEL/DITEL-OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS-DIRECTOR(A) EJECUTIVO
2	DVMPAS		2	02 MAR. 2022	
3	Sr. Oswaldo		2	02 MAR. 2022	
4	OFA		6	03/03/22	
5	PTO		2/2	03 MAR. 2022	
6					
7					J. MONTALVA
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación

06. Por Corresponderle

11. Archivar

CLAVE PRIORIDAD

02. Atención

07. Para Conversar

12. Acción Inmediata

(B) Baja

03. Su Conocimiento

08. Acompañar Antecedente

13. Prepare Contestación

(I) Inmediato

04. Opinión

09. Según Solicitado

14. Proyecto Resolución

(MB) Muy baja

05. Informe y Devolver

10. Según lo coordinado

15. Ver Observación

(N) Normal

(U) Urgente

OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

1 SE ADJUNTA TDR, PEDIDO SIGA N° 02547, ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, ANEXOS DE TER..

2/ NOT. INF. 442-2022-DIGTEL/MINSA

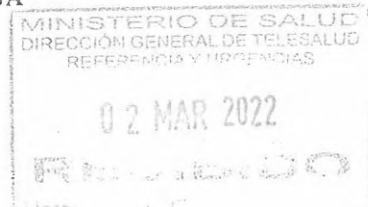


(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio de Prestaciones
y Aseguramiento en SaludDirección General de Telesalud,
Referencia y Urgencias

46

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 442 -2022 -DIGTEL/MINSA

A : M.C. AUGUSTO MAGNO TARAZONA FERNÁNDEZ
Viceministro
Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento
en Salud.
Ministerio de Salud

ASUNTO : Requerimiento de Contratación bajo la modalidad de
servicio de terceros.

LUGAR Y FECHA : Lima, 02 MAR. 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, informarle que, la Dirección de Telemedicina, requiere la contratación de 01 servicio de tercero para realizar el servicio de elaboración de informes y/o reportes, del Formato 07-C Registro de IOARR, en el marco del INVIERTE.PE, así como elaboración de lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR y un informe de sistematización de información para las IPRESS que serán parte del registro de las inversiones de IOARR

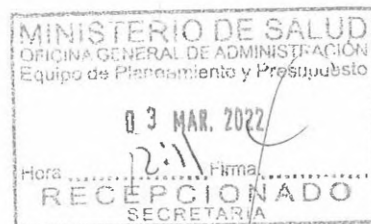
Asimismo, mediante la presente contratación, no se busca contratar personal a través de la modalidad de locación de servicios para cubrir puestos o funciones de carácter permanente, no existiendo subordinación, dependencia ni vínculo laboral con el locador contratado, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle mi consideración y estima.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
MC. BERNADETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones
y Aseguramiento en Salud

Dirección General de Telesalud,
Referencia y Urgencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N°204-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

A : M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

ASUNTO : Contratación del servicio de 01 tercero para la
Dirección de Telemedicina.

LUGAR Y FECHA : Lima, 02 MAR. 2022

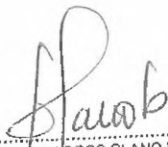
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD
REFERENCIA Y URGENCIAS

02 MAR 2022

Re: 1117

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez, informarle que, la Dirección de Telemedicina, requiere la contratación de 01 servicio de tercero para realizar el servicio de elaboración de informes y/o reportes, del Formato 07-C Registro de IOARR, en el marco del INVIERTE.PE, así como elaboración de lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR y un informe de sistematización de información para las IPRESS que serán parte del registro de las inversiones de IOARR.

Atentamente,


M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTE
Directora Ejecutiva
Dirección de Telemedicina
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
MINISTERIO DE SALUD

PMOB/dsst/ahdm
c.c: Archivo

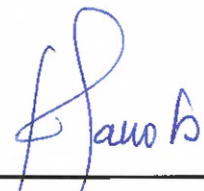


ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 067

Unidad Orgánica : DIRECCION DE TELEMEDICINA

Fecha : 1/03/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	218	2.3.29.11	071100380445	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA	SERVICIO	9000					1	27000
1-00	118	2.3.29.11	070500030462	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MÉDICO CIRUJANO	SERVICIO	8000	3	112089.48	1	27000		
Total General en S/.								112089.48		27000		27000


 Firma (Responsable del Area usuaria)

 M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTÉ
 Directora Ejecutiva
 Dirección de Telemédicina
 Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
 MINISTERIO DE SALUD

36



PERÚ
Ministerio
de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



25/02/2022 18:04:22
MINSA-DIGESA/DCEA-snapaico
Página 2 de 2

Tipo Documento: INFORME
N° Documento: 51 2022

N° Expediente: 22-004316-001 /
Operador: MINSA-DIGESA/DCOVI-crojas
Fecha Registro: 24/02/2022 19:08

Interesado: DIGESA-PARRA SANCHEZ NORMA FLORENTINA
Asunto: REQUERIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN LABORATORIO EXTERNO, PARA EL ANÁLISIS DE PARÁMETROS QUÍMICOS INORGÁNICOS EN 180 MUESTRAS DE AGUA.

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
13	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	6,15	24/02/2022	DIGESA-PARRA SANCHEZ NORMA FLORENTINA-CARGO A MODIFICAR
14	DIGESA-OSORIO BECERRA RODRIGO ALONSO-EJECUTIVO ADJUNTO I	NORM	2,15	25/02/2022	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL
15	DIGESA-OSORIO BECERRA RODRIGO ALONSO-EJECUTIVO ADJUNTO I	NORM	2,15	25/02/2022	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL
16	Ketty Poma		2,16	28 FEB. 2022	
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					



CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
13	SE REMITE PROYECTO DE MEMO DG + ANEXO 005 + EXPEDIENTE COMPLETO (EN ATENCIÓN AL MEMO 231 2022 DG
14	ENVIADO CON EXPEDIENTE 22-00073..
15	PROYECTO DE MEMO PARA REVISIÓN Y VISTO SE REMITE MEMORANDUM N° 241-2022/DG/DIGESA

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

122
CM



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 241 - 2022-DG/DIGESA

A : SRA.
LIDIA CORTEZ RUIZ
Directora Ejecutiva
Oficina de Abastecimiento

ASUNTO : Pedido no programado en el Cuadro Multianual de Necesidades
2022

REFERENCIA : Memorándum N° 231-2022-DG/DIGESA
Expediente N° 22-004316-001

FECHA : Lima, 25 FEB. 2022



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención a los documentos de la referencia y de acuerdo a lo solicitado, se remite la modificación del cuadro de necesidades de la Dirección de Control y Vigilancia a fin de continuar con la contratación del servicio de análisis de metales en muestras de agua (P/S 1352).

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria
"DIGESA"

MC. María Cristina Márquez-González
Directora General



(

Unidad Orgánica : DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA
Fecha : 24-02-2022

Total General en S/.		0	0	34537
----------------------	--	---	---	-------



Bigo. Elmer Antonio Romero
 Director Ejecutivo
 Firma (Responsable del Área usuaria)



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



02/03/2022 08:24:25
MINSA-DIGERD-mespinozae
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM

N° Expediente: 22-029928-001 /

N° Documento: 265-2022-DG-DIGERD/MINSA

Operador: MINSA-DIGERD-mespinozae

Fecha Registro: 02/03/2022 08:24

Interesado: DIGERD-ESCOBAR CHUQUIRAY JORGE LUIS

Asunto: MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2022 ANEXO N° 05 - CMN N° 003-2022-DIGERD

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	6	02/03/2022	DIGERD-ESCOBAR CHUQUIRAY JORGE LUIS-DIRECTOR(A) GENERAL
2				02 MAR. 2022	
3	Ketty P		2	02 MAR 2022	
4					L. CORTEZ R.
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecto Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General de
Gestión del Riesgo de Desastres
y Defensa Nacional en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 265-2022-DG-DIGERD/MINSA



A : ING.
JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Director General
Oficina General de Administración
Ministerio de Salud

ASUNTO : Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2022
ANEXO N° 05 - CMN N° 003-2022-DIGERD

REFERENCIA : Circular N° 020-2022-OGA/MINSA

FECHA : Jesús María, 02 MAR. 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia, se remite la solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades 2022, a fin de dar continuidad a diversos requerimientos enviados para que puedan ser atendidos y a la vez sean implementados en las actividades programadas.

Cabe señalar que, estas actividades se encuentran incorporada en el marco presupuestal y plan operativo anual (POA), asimismo estos requerimientos permitirán brindar una mejor respuesta ante situaciones de emergencias y desastres en el entorno local y nacional.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente.


MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y
Defensa Nacional en Salud
M.C. JORGE LUIS ESCOBAR CHUQUIRAY
Director General

JECH/ACP/RARB

www.gob.pe/minsa

Av. San Felipe 1116
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 611 - 9930



Siempre
con el pueblo

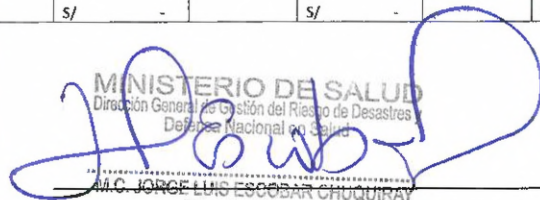
ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 003-2022-DIGERD

Unidad Orgánica : Direccion General de Gestion del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.

Fecha : 28/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	0053	23.24.21	600100020012	Mantenimiento correctivo de Instalaciones Electricas	servicio	S/ 36,800.00						S/ 36,800.00
RO	0052	23.24.71	606500260514	Mantenimiento preventivo de equipos biomedicos y electromecanicos.	servicio	S/ 408,000.00						S/ 408,000.00
RO	0121	23.24.71	606500260026	Mantenimiento preventivo de dispensador	servicio	S/ 2,000.00						S/ 2,000.00
RO	0052	26.32.42	532291640011	Resucitador Manual Adulto	unidad	S/ 480.00					50	S/ 24,000.00
RO	0052	26.32.42	532291640033	Resucitador Manual neonato	unidad	S/ 696.30					20	S/ 13,926.00
RO	0052	26.32.42	532291640025	Resucitador Manual pediatrico	unidad	S/ 688.00					20	S/ 13,760.00
RO	0053	26.31.12	670491990001	Vehiculo Aerero No Tripulado - DRONE	unidad	S/ 9,385.00						S/ 9,385.00
Total General en S/								S/ -		S/ -		S/ 507,871.00



MINISTERIO DE SALUD
 Direccion General de Gestion del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

M.C. JORGE LUIS ESCOBAR CHUQUIRAY
 Director General
 Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



28/02/2022 17:45:19
MINSA-DIGEP-acondorapab
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM

N° Expediente: 22-023310-002 /

N° Documento: 214-2022-DG-DIGEP-MINSA

Operador: MINSA-DIGEP-acondorapab

Fecha Registro: 28/02/2022 17:45

Interesado: DIGEP-GIL CABANILLAS LETICIA

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACION DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 003

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNESTO-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	6	28/02/2022	DIGEP-GIL CABANILLAS LETICIA-DIRECTOR(A) GENERAL
2	OA		2	01 MAR. 2022	
3	Ketty P		2	11 FEB 2022	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO			CLAVE PRIORIDAD
01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecte Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Personal de la Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 214 -2022-DG-DIGEP/MINSA



A : Señor Ing.
JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
Director General
Oficina General de Administración

ASUNTO : Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 003

REF. : a) Circular N° 20-2022-OGA/MINSA
b) Nota Informativa N° 047-2022-DG-DIGEP/MINSA
(Exp. 22-023310-001)

FECHA : Jesús María, 28 FEB. 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que esta Dirección, en virtud al documento de la referencia a), solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, para lo cual, se adjunta el Formato N° 05 correspondiente, a fin de atender el requerimiento solicitado mediante documento de la referencia b).

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD

Dra. Leticia Gil Cabanillas
Directora General
Dirección General de Personal de la Salud

LGC/DFA

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 003/DIGEP/MINSA

Unidad Orgánica : DIRECCION DE PLANIFICACION DEL PERSONAL DE LA SALUD

Fecha : 28/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00.	110	2.3.2 9.1 1	170100030364	Servicio de Análisis y Programación de Sistemas Informáticos	Servicio						1	15,000.00
Total General en S/.								0		0		15,000.00



L. GIL C.

MINISTERIO DE SALUD

.....
ECO. CIRO GINARD ECHEGARAY PEÑA

Director Ejecutivo

Dirección de Planificación del Personal de la Salud

Dirección General de Personal de la Salud

Firma (Responsable del Area usuaria)

103

PIERINA GRACE MENDOZA ESPINOZA - CS

De: PIERINA GRACE MENDOZA ESPINOZA - CS
Enviado el: lunes, 28 de febrero de 2022 18:10
Para: JOSE ORESTES FALLA CARDENAS
Asunto: RE: Regularización de Pedido 2022

Estimado,

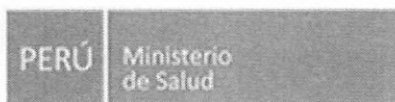
Se recibió el Anexo 5.

De: JOSE ORESTES FALLA CARDENAS
Enviado el: lunes, 28 de febrero de 2022 15:00
Para: PIERINA GRACE MENDOZA ESPINOZA - CS
CC: ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS - CS
Asunto: RE: Regularización de Pedido 2022

Estimada Pierina:
El día de hoy estarán remitiendo el Anexo 5.

Saludos, y gracias,

CPC José Orestes Falla Cárdenas
Equipo de Gestión Administrativa



DIGEMID - EQUIPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Tel: (511) 315-6600/631-4300 (Anexo 6722)

Dirección: Av. Parque de las Leyendas N° 240-Urb. Pando(1ra.) Etapa :: San Miguel, Lima,
Perú

Email: jfalla@minsa.gob.pe :: Web: www.digemid.minsa.gob.pe

El contenido de este correo electrónico (texto y adjuntos) se dirige exclusivamente a su destinatario. De contener información privilegiada o confidencial, debe ser usada exclusivamente por la persona/entidad de destino, por lo que se prohíbe su uso, copia, reproducción o distribución en virtud del marco legal vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos comunique al remitente y proceda a su eliminación inmediata.

De: PIERINA GRACE MENDOZA ESPINOZA - CS <oga349@minsa.gob.pe>
Enviado el: lunes, 28 de febrero de 2022 12:43
Para: JOSE ORESTES FALLA CARDENAS <jfalla@minsa.gob.pe>; DELIA SANTOS TOLEDO <dsantos@minsa.gob.pe>
CC: ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS - CS <oga022@minsa.gob.pe>
Asunto: RE: Regularización de Pedido 2022

Estimado,

Se solicita que el Anexo 5, se regularice hasta antes de la 5pm. De no ser así el expediente pasara a ser devuelto.

Saludos.

De: PIERINA GRACE MENDOZA ESPINOZA - CS
Enviado el: lunes, 28 de febrero de 2022 09:40
Para: JOSE ORESTES FALLA CARDENAS; DELIA SANTOS TOLEDO
CC: ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS - CS
Asunto: RE: Regularización de Pedido 2022

Estimados buen día.

Queda pendiente el Anexo 5, para darle continuidad al trámite.

Quedo atenta.

De: PIERINA GRACE MENDOZA ESPINOZA - CS
Enviado el: viernes, 25 de febrero de 2022 11:51
Para: JOSE ORESTES FALLA CARDENAS; DELIA SANTOS TOLEDO
CC: ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS - CS
Asunto: RE: Regularización de Pedido 2022

Estimados se solicita atención al correo antecedente hasta las 4 pm del día de hoy para darle continuidad al trámite.
De no ser así pasara a ser devuelto.

Saludos

De: PIERINA GRACE MENDOZA ESPINOZA - CS
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 18:10
Para: JOSE ORESTES FALLA CARDENAS; DELIA SANTOS TOLEDO
CC: ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS - CS
Asunto: Regularización de Pedido 2022

Estimados.

Con relación **EXPEDIENTE N° 22-017259-001** con la **ORDEN DE SERVICIO N° 7780-2021** con denominación Acondicionamiento de ambiente de farmacia, se solicita al pedido 2022 que esté debidamente en el CMN de no ser así que se adjunte el Anexo 5 para la atención de ya mencionado servicio.

Pierina Grace Mendoza Espinoza
Oficina de Abastecimiento - MINSA
Oficina de Adquisiciones y Programación
Analista en Estudio de Mercado
Cel.983150270



PERÚ

Ministerio
de Salud



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 061 -2022-DIGEMID-DFAU-EURM-AGFID/MINSA

A: **C.P.C. FELIPE CARRASCO RETAMOZO**
Responsable del Equipo de Gestión Administrativa
Dirección General de medicamentos Insumos y Drogas

ASUNTO: Acta de conformidad servicio de mantenimiento de infraestructura en general de la Farmacia Institucional de la DIGEMID O/S N° 0007780-2021-MINSA

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 0626-2022-OA-OGA/MINSA
Expediente MINSA N° 22-017259-001
Expediente DIGEMID N° 21-088775-1

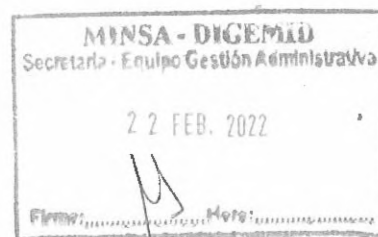
FECHA: Lima, 21 FEB 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia mediante el cual la oficina de abastecimiento del MINSA, remite el informe de emisión de conformidad final de la unidad de servicios auxiliares correspondiente al servicio de mantenimiento e infraestructura de la Farmacia Institucional DIGEMID; ejecutado por parte de la CONSTRUCTORA A&C PARTNERS S.A.C; hacemos llegar el acta de conformidad como área usuaria para los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
.....
Q.F. MARUJA CRISANTE NÚÑEZ
Directora Ejecutiva
Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso



MCN/ISR/RJPB
Proyecto EURM - 036 -2022





PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



25/02/2022 13:06:25
MINSa-DIGTEL/DISAMU-ecorrea
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-028155-001 /

N° Documento: 365-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA

Operador: MINSa-DIGTEL/DISAMU-ecorrea

Fecha Registro: 25/02/2022 13:05

Interesado: DIGTEL/DISAMU-QUIROZ LINARES MARIA INES

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DIGTEL-COTRINA URTEAGA BERNARDETTE ISABEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2	25/02/2022	DIGTEL/DISAMU-QUIROZ LINARES MARIA INES-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
2	OGA		2/15	01 MAR. 2022	
3	OA		2	01 MAR. 2022	
4	Ketty P		2	11 FEB. 2022	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecte Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
2	Procedido N° 397-2022 Digtel Minsa

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Telesalud,
Referencia y Urgencias

03

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N.º 365-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA

A : M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General
Dirección General de Telesalud Referencia y Urgencias.

ASUNTO : Solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades

REFERENCIA : CIRCULAR N° 20-2022-OGA/MINSA.

FECHA : Lima, 25 de Febrero de 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y asimismo remitir a su despacho el **Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro de Multianual de Necesidades N° 010-2022** para el Servicio de mantenimiento correctivo para las ambulancias SAMU de placa EUC721 y EUC-730, de acuerdo a lo dispuesto en el documento de referencia.

En tal sentido, agradeceré a su despacho tenga a bien remitir la presente a la Oficina General de Administración a fin de poder continuar con los trámites correspondientes para su ejecución.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

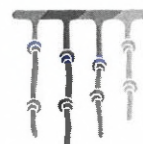
Atentamente

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS
MC MARIA INES QUIROZ LINARES
Directora Ejecutiva
Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia



MIQ/Desc
CC: Archivo

Adjunto: Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro de Necesidades N° 009-2022





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Telesalud,
Referencia y Urgencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROVEIDO N.º 397 -2022-DIGTEL/MINSA

Visto la Nota Informativa N° 365-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA que antecede, la suscrita lo remite a la Oficina General de Administración, para su atención correspondiente.

Lima, 01 MAR. 2022

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

BERNARDETTE ISABEL COTRINA ORTEGA
Directora General

BICU/MIQL/plchp
CC. Archivo



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 010-2022

Unidad Orgánica :
Fecha : 25/02/2022

DIRECCION DE SERVICIOS DE ATENCION MOVIL DE URGENCIAS

Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
R.O	0216	2.32 4. 5 1	607500070125	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBULANCIA - EUC 721	SERVICIO	32700					1.0	32700
R.O	0216	2.32 4. 5 1	607500070125	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBULANCIA EUC-730	SERVICIO	32900					1.0	32900
Total General en S/.							0.0	0.00	0.0	0.00	2.0	65,600.0

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE TELESAUD, REFERENCIAS Y URGENCIAS

MC MARIA INES QUIROZ LINARES
Directora Ejecutiva
Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias

Firma (Responsable del Area usuaria)

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Salud Pública****Dirección General
de Donaciones, Trasplantes
y Banco de Sangre**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 049 -2022-DIGDOT/MINSA

A : Señora
ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCÁNTARA
Directora General
Oficina General de Administración

ASUNTO : Modificación del Cuadro Multianual de necesidades

REFERENCIA : Circular N° 20-2022-OGA/MINSA

FECHA : Lima, 24 FEB. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar a su despacho el Anexo N° 05: Solicitud de modificación del Cuadro multianual de necesidades N° 001-2022, con la finalidad que dicha solicitud y los requerimientos realizados por esta Dirección General sean aprobados al contar con la disponibilidad presupuestal.

En tal sentido, se solicita validar la solicitud enviada, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


M.C. JUAN ANTONIO ALMEYDA ALCÁNTARA
Director General
Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre
MINISTERIO DE SALUD





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio
de Salud PúblicaDirección General de Donaciones
Trasplantes y Banco de Sangre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Página : 1/1

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001-2022

Unidad Orgánica : DIRECCION GENERAL DE DONACIONES, TRASPLANTES Y BANCOS DE SANGRE - DIGDOT

Fecha : 23/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
R.O.	132	2.3.2.9.1.1	210100010410	Servicio de asistente administrativo	Servicio	0.0	0	8,400			0	8,400
R.O.	132	2.3.2.9.1.1	071100383170	servicio especializado en comunicación social	Servicio	0.0	0	24,000			0	24,000
R.O.	132	2.3.2.7.11.6.	500100050561	Servicio de impresiones en general	Servicio	0.0	0	54,065			0	54,065
R.O.	132	2.3.2.7.11.6.	500100051553	Servicio de fotocopiado, impresiones y escaneado	Servicio	0.0	0	20,000			0	20,000
R.O.	132	2.3.1.2.1.1.	899600080088	Camiseta de algodón manga corta	Unidad	15.0	1,150	17,250			1,150	17,250
R.O.	132	2.3.1.2.1.1.	899600070111	Chaleco de Drill tipo periodista unisex	Unidad	35.0	67	2,345			67	2,345
R.O.	132	2.3.1.5.1.2.	710600130062	Caja Archivadora de carton 24cm x 34cm x 34cm aprox.	Unidad	12.4	170	2,108			170	2,108
R.O.	132	2.3.1.5.1.2.	710600010070	Archivador de cartón con palanca como ancho tamaño A4	Unidad	4.5	50	225			50	225
R.O.	132	2.3.1.5.1.2.	716000010255	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina media ecológico	Unidad	0.8	13,000	10,400			13,000	10,400
R.O.	132	2.3.1.5.1.2.	503300250042	Cinta de Plastico adhesiva para embalaje 3 in x 55 yd	Unidad	8.9	50	445			50	445
R.O.	132	2.3.1.5.1.2.	767400062030	Toner para impresión para Kyocera COD. REF TK 3122 NEGRO	Unidad	300.0	3	900			3	900
R.O.	132	2.3.1.5.1.2.	767400062678	Toner para impresión para Kyocera COD. REF TK 3182 NEGRO	Unidad	305.0	3	915			3	915
R.O.	132	2.3.1.5.1.1	767500630133	Juegos dre Repuesto para mantenimiento	Unidad	1,876.0	1	1,876			1	1,876
R.O.	132	2.6.3.2.3.3	952253400001	Megafono	Unidad	140.0	4	560			4	560
R.O.	132	2.3.2.7.11.2	900500030043	Servicio de transporte de carga	Servicio	0.0	0	10,000			0	10,000
R.O.	132	2.3.2.7.4.2	170100010004	Procesamiento de datos	Servicio	0.0	0	4,500			0	4,500
R.O.	132	2.3.1.7.1.1	169900380174	Tomatodo de plastico publicitario	Unidad	7.5	6,500	48,750			6,500	48,750
R.O.	132	2.3.1.8.2.1	495700410158	Mascarilla Descartable Tipo N95	Unidad	2.4	6,000	14,400			6,000	14,400
R.O.	132	2.3.1.8.2.1	495500011443	Mandilon Descartable	Unidad	5.9	5,800	34,220			5,800	34,220
R.O.	132	2.3.1.8.2.1	495700280140	Guante para examen descartable de nitrilo sin polvo Talla S	Unidad	25.0	250	6,250			250	6,250
R.O.	132	2.3.1.8.2.1	495700280141	Guante para examen descartable de nitrilo sin polvo Talla M	Unidad	25.0	150	3,750			150	3,750
R.O.	132	2.3.1.8.2.1	495700280142	Guante para examen descartable de nitrilo sin polvo Talla L	Unidad	25.0	50	1,250			50	1,250
Total General en S/.							0	266,609	0	0	0	266,609



PERÚ

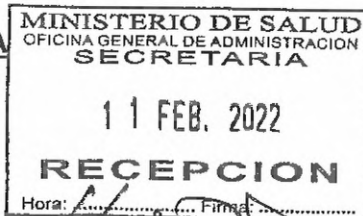
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORÁNDUM N° 121 -2022-DG/DIGESA



A : **ING. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA**
Director General
Oficina General de Administración

Asunto : Implementación del Ensayo de TPH en agua y suelo

Referencia : Informe 235-2022/DCOVI/DIGESA (Exp. 22-013516-001)

Fecha : Lima, 10 FEB. 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, solicitarle tenga a bien indicar a quien corresponda la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENSAYO DE TPH EN AGUA Y SUELO, en atención al requerimiento del Laboratorio de Control Ambiental de la DIGESA.

Por lo expuesto, se adjuntan los Pedidos de Compra N° 756, 757, 758, 759 y 760-2022 para su atención y trámite correspondiente.



Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria
"DIGESA"

MC. María Cristina Márquez González
Directora General



www.digesa.minsa.gob.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
T(511) 631-4430



Siempre
con el pueblo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0014

Unidad Orgánica : DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Fecha : 16/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.10.0002.4102	DICLOROMETANO PARA CROMATOGRAFIA GASEOSA X 2.5 L	UNIDAD	550.00					10	5,500.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	51.20.0015.0567	FRASCO DE VIDRIO AMBAR BOCA ANCHA X 1 L CON TAPA ROSCA	UNIDAD	40.00					200	8,000.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	51.10.0005.0066	MATRAZ AFORADO (FIOLA) DE VIDRIO CLASE A 5 mL CON TAPA DE VIDRIO	UNIDAD	26.00					10	260.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.10.0002.3741	ACETONA PARA CROMATOGRAFIA GASEOSA X 2.5 L	UNIDAD	265.50					10	2,655.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.76.0002.0103	HEXANO GRADO PLAGUICIDA X 2.5 L	UNIDAD	273.64					10	2,736.40
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.10.0002.4800	SULFATO DE SODIO ANHIDRO PARA ANALISIS ORGANICO TRAZA X 500 g	UNIDAD	224.20					10	2,242.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.38.0003.0059	ALCOHOL METILICO (METANOL) GRADO CROMATOGRAFIA GASEOSA X 2.5 L	UNIDAD	320.00					5	1,600.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.0838	ESTANDAR DE FLORIDA TPH 500 µg/mL PARA CROMATOGRAFIA DE GASES X 1 mL	UNIDAD	90.00					2	180.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.2534	ESTÁNDAR DIESEL 2-ACEITE MINERAL DE 20.0 mg/mL EN DICLOROMETANO X 1 mL	UNIDAD	900.00					5	4,500.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.0819	ESTANDAR O-TERPHENYL PARA CROMATOGRAFIA DE GASES 2000 µg/mL	UNIDAD	435.00					3	1,305.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.1885	ESTANDAR MEZCLA DE HIDROCARBUROS 2000 µg/mL X 1 mL	UNIDAD	900.00					5	4,500.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.0846	ESTANDAR MEZCLA DE HIDROCARBUROS GRO (EPA) X 1 mL	UNIDAD	696.00					5	3,480.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.860005.0907	ESTANDAR INTERNO PARA GRO 1 CLORO-4- FLUOROBENCENO X 1 ML	UNIDAD	104.40					5	522.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.10.0001.0204	MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO DE TPH EN AGUA RESIDUAL SIN INTERFERENCIA DE ACIDOS GRASOS x 1000 mL	UNIDAD	460.00					5	2,300.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.10.0001.0203	MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO DE TPH EN AGUA RESIDUAL CON INTERFERENCIA DE ACIDOS GRASOS x 1000 mL	UNIDAD	460.00					5	2,300.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.0848	ESTANDAR MEZCLA DE HIDROCARBUROS AROMATICOS POLICICLICOS (PAHS) X 1 mL	UNIDAD	481.00					5	2,405.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.0906	ESTANDAR MEZCLA DE ESTANDARES INTERNOS DE PAHS X 1 ML	UNIDAD	605.00					5	3,025.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.0903	ESTANDAR MEZCLA DE MATRIX SPIKE DE PAHS X 1 ML	UNIDAD	652.50					5	3,262.50
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.0847	ESTANDAR BTEX (benceno, tolueno, etilbenceno y o,m, p-xileno) x 1 mL	UNIDAD	609.00					5	3,045.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.0908	ESTANDAR INTERNO PARA BETX 4-FLUOROBENCENO X 1 ML	UNIDAD	160.00					5	800.00
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.0909	ESTANDAR INTERNO PARA BETX α,α,α-TRIFLUOROTOLUENO X 1ML	UNIDAD	178.50					5	892.50
RDR-09	136	2.3.1.8.2.1	35.86.0005.0887	ESTANDAR DE PERFLUOROTRIBUTILAMINA (PTFBA) X 1 ML	UNIDAD	290.00					5	1,450.00
Total General												56,960.40

MINISTERIO DE SALUD
 en la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

13
 BLGA. JULIA IVONNE LOAYZA RAMOS
 C.B.P. 2841 / 17
 JEFA DE LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL
 DIGESA

Firma (Responsable del Area usuaria)

161



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



23/02/2022 15:40:26
MINSA-DIGTEL/DITEL-rordonez
Página 2 de 2

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-018911-001 /

N° Documento: 104-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

Operador: MINSA-DIGTEL/DITEL-rordonez

Fecha Registro: 18/02/2022 16:56

Interesado: DIGTEL/DITEL-OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS

Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE TERCEROS

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
13	DVPAS-TELLO BENITES OSWALDO-ASI ST. ADMINIST. II	NORM	2	18/02/2022	DVPAS-TARAZONA FERNANDEZ AUGUST O MAGNO-VICE-MINISTRO(A) DE SALUD
14	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNES TO-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	6	21/02/2022	DVPAS-TELLO BENITES OSWALDO-ASI ST. ADMINIST. II
15	DIGTEL-COTRINA URTEAGA BERNARDET TE ISABEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	21/02/2022	OGA-MONTALVA DE FALLA JOSE ERNES TO-DIRECTOR(A) GENERAL
16	DIGTEL-ANTEQUERA FIGUEROA JHONNY FAUSTO-ESPEC. ADMINISTRATIVO I	NORM	2,15	22/02/2022	DIGTEL-COTRINA URTEAGA BERNARDET TE ISABEL-DIRECTOR(A) GENERAL
17	DIGTEL/DITEL-OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	2,15	22/02/2022	DIGTEL-ANTEQUERA FIGUEROA JHONNY FAUSTO-ESPEC. ADMINISTRATIVO I
18	DIGTEL	URG	2/15	23/02/22	
19	DIGTEL	-	2	24/02/22	
20	OGA		2/15	25 FEB. 2022	
21	PPPO		2/15	25 FEB. 2022	
22					
23					
24					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecte Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
15	MEJORAR PERFIL Y CUANTIFICAR PRODUCTOS.
16	REVISION
17	MEJORAR PERFIL Y CUANTIFICAR PRODUCTOS.
18	Se mejoró el perfil y se cuantificaron los productos.
20	Se remite nota inf. 174-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA pero n° 141-2022-DITEL/MINSA.

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

09/02/2022 17:05:24
MINSA-DIGTEL/DITEL-rordonez
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-018911-001 /

N° Documento: 104-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

Operador: MINSA-DIGTEL/DITEL-rordonez

Fecha Registro: 09/02/2022 17:04

Interesado: DIGTEL/DITEL-OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS

Asunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE TERCEROS

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DITEL-COTRINA URTEAGA BERNARDETTE ISABEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	09/02/2022	DITEL/DITEL-OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
2	DITEL		2	10 FEB. 2022	
3	DIGTEL		2	14/02/22	
4	DITEL		2	14/02/22	
5	A DELGADO		2	15/02/2022	
6	DIGTEL		2	17/02/2022	
7	DITEL		2	17/02/22	
8	DUMPAJ		2/15	18 FEB. 2022	
9	Osvaldo Tello		2	18 FEB. 2022	
10	OGA		2	21/02/22	
11	Digital		7/15	21 FEB. 2022	
12	TELEFONICINA		2	22/02/22	E. GUEVARA

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Correspondiente
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecto Resolución
- 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
- (I) Inmediato
- (MB) Muy baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	ADJUNTA PROYECTO DE N.I. PARA FIRMA
2	SUBSANADO EXPEDIENTE
4	REVISAR PERFIL.
6	SUBSANADO
8	NOTIFICAR NO 418-2022 DIGTEL/MINSA
12	Revisar Perfil y cantidad de productores

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

15 FEB. 2022

RECIBIDO

Hora: 15:09 Firma: /

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA

21 FEB. 2022

RECEPCION

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD
REFERENCIA Y URGENCIAS

10 FEB 2022

RECIBIDO

Hora: 15:09 Firma: /



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones
y Aseguramiento en Salud

Dirección General de Telesalud,
Referencia y Urgencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MEMORANDUM N° 141-2022-DIGTEL/MINSA

A : SRA. ERIKA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA
Directora General de la Oficina General de Administración.
Ministerio de Salud

ASUNTO : Subsanación del Requerimiento de Contratación bajo la
modalidad de servicio de terceros.
Expediente: 22-018911-001

LUGAR Y FECHA : Lima, 25 FEB. 2022



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez, informarle que, se ha procedido a subsanar las observaciones realizadas al requerimiento para la contratación de 01 servicio de tercero efectuada con la Nota Informativa N°104-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

MC. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General



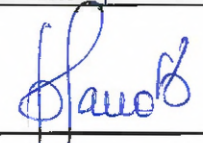
BICU/PMOB/dss/ahdm
c.c. Archivo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°

Unidad Orgánica : DIRECCION DE TELEMEDICINA

Fecha : 16/02/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	118	2.3.29.11	170100030047	SERVICIO DE APOYO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	SERVICIO	4000					1	12000
1-00	118	2.3.29.11	070500030462	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MÉDICO CIRUJANO	SERVICIO	8000	3	181089.48	1	12000		
Total General en S/.										12000		12000


 Firma (Responsable del Area usuaria)....
 M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTE
 Directora Ejecutiva
 Dirección de Telemédicina
 Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
 MINISTERIO DE SALUD



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



25/02/2022 11:21:30
MINSA-DIGESA-lamasifen
Página 2 de 2

Tipo Documento: INFORME
N° Documento: 342-2022

N° Expediente: 22-014144-002 /
Operador: MINSA-DIGESA/DFIS-kpalaciosd
Fecha Registro: 20/02/2022 08:14

Interesado: DIGESA/DFIS-PUCHURI LUNA DEYSY
Asunto: PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
13	DIGESA-NORIEGA CAMACHO SILVANA M ILAGROS-CARGO A MODIFICAR	NORM	2	20/02/2022	DIGESA/OA-NEYRA ALVAREZ MARICELA IVETH-CARGO A MODIFICAR
14	DIGESA/DFIS-IPARRAGUIRRE VARGAS ROLAND ALEX-DIRECTOR EJECUTIVO (ENCARGADO)	NORM	2,15	22/02/2022	DIGESA-NORIEGA CAMACHO SILVANA M ILAGROS-CARGO A MODIFICAR
15	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	6,15	22/02/2022	DIGESA/DFIS-IPARRAGUIRRE VARGAS ROLAND ALEX-DIRECTOR EJECUTIVO (ENCARGADO)
16	OGA/OA-CORTEZ RUIZ LIDIA ARYMI-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	2	25/02/2022	DIGESA-MARQUEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA-DIRECTOR(A) GENERAL
17	Ketty P		2	25 FEB 2022	
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					



CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO			CLAVE PRIORIDAD
01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecte Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
14	SE REMITE PS 2394-2022
15	SE REMITE EXP. COMPLETO - SE ADJUNTA P/S 02394
16	SE REMITE MEMORANDUM N°227-2022-DG/DIGESA CON INFORME N°14-2022-MNA/UGA/DG/DIGESA ✓

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 227 - 2022-DG/DIGESA

A : SRA.
LIDIA CORTEZ RUIZ
Directora Ejecutiva
Oficina de Abastecimiento

ASUNTO : Pedido no programado en el Cuadro Multianual de Necesidades 2022

REFERENCIA : a) Memorandum N° 91-2022-DG/DIGESA (Exp. 22-014144-001)
b) Informe N° 14-2022-MNA-UGA-DG/DIGESA

FECHA : Lima, 24 FEB. 2022

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención a los documentos de la referencia y de acuerdo a lo solicitado, se remite la modificación del cuadro de necesidades de la Dirección de Fiscalización y Sanción a fin de continuar con la contratación del servicio de publicación en el Diario Oficial el Peruano (P/S 2060).

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria
"DIGESA"

MC. María Cristina Márquez González
Directora General



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001

Unidad Orgánica : DIRECCION DE FISCALIZACION Y SACION

Fecha : 21-02-2022

[illegible]

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA 2000

ROLAND ALEX IPARRAGUIRRE VARGAS
Director Ejecutivo
DIRECCION DE FISCALIZACION Y SANCION

Firma (Responsable del Area usuaria)



9



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



25/02/2022 14:39:04
MINSA-DIGERD-mespinozae
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM

N° Expediente: 22-028205-001 /

N° Documento: 251-2022-DG-DIGERD/MINSA

Operador: MINSA-DIGERD-mespinozae

Fecha Registro: 25/02/2022 14:39

Interesado: DIGERD-ESCOBAR CHUQUIRAY JORGE LUIS

Asunto: MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2022 ANEXO N° 05 - CMN N° 002-2022-DIGERD

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA-GUEVARA ALCANTARA ERICA ZENO VIA-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)	NORM	6	25/02/2022	DIGERD-ESCOBAR CHUQUIRAY JORGE L UIS-DIRECTOR(A) GENERAL
2	<i>OA</i>		<i>✓</i>	25 FEB 2022	
3	<i>Kelly P</i>		2	25 FEB 2022	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación

02. Atención

03. Su Conocimiento

04. Opinión

05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle

07. Para Conversar

08. Acompañar Antecedente

09. Según Solicitado

10. Según lo coordinado

11. Archivar

12. Acción Inmediata

13. Prepare Contestación

14. Proyecte Resolución

15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja

(I) Inmediato

(MB) Muy baja

(N) Normal

(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General de
Gestión del Riesgo de Desastres
y Defensa Nacional en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MEMORANDUM N° 251-2022-DG-DIGERD/MINSA

A : SRA.
ERICA ZENOBIA GUEVARA ALCÁNTARA
Directora General (e)
Oficina General de Administración
Ministerio de Salud

ASUNTO : Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2022
ANEXO N° 05 - CMN N° 002-2022-DIGERD

REFERENCIA : Circular N° 020-2022-OGA/MINSA

FECHA : Jesús María, 25 FEB. 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia, se remite la solicitud de modificación del cuadro de necesidades 2022, a fin de dar continuidad a diversos requerimientos enviados para que puedan ser atendidos y a la vez sean implementados en las actividades programadas.

Cabe señalar que, estas actividades se encuentran incorporada en el marco presupuestal y plan operativo anual (POA), asimismo estos requerimientos permitirán brindar una mejor respuesta ante situaciones de emergencias y desastres en el entorno local y nacional.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y
Defensa Nacional en Salud

M.C. JORGE LUIS ESCOBAR CHUQUIRAY
Director General

JECH/AGP/RARB

www.gob.pe/minsa

Av. San Felipe 1116
Jesús María, Lima 11, Perú
T(511) 611 - 9930



Siempre
con el pueblo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002-2022-DIGERO

Unidad Orgánica : Direccion General de Gestion del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.

Fecha : 25/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	0053	23.22.23	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	servicio	S/ 13,168.00						S/ 13,168.00
Total General en S/.								S/ -		S/ -		S/ 13,168.00

MINISTERIO DE SALUD

Direccion General de Gestion del Riesgo de Desastres y
Defensa Nacional en Salud

M.C. JORGE LUIS ESCOBAR CHUQUIRAY

Director General

Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CIRCULAR N° 20 -2022-OGA/MINSA

A:

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
 Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
 Dirección General de Operaciones en Salud
 Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
 Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
 Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
 Dirección General de Personal de la Salud
 Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
 Oficina de Cobranza y Ejecución Coactiva
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Oficina General de Comunicaciones
 Oficina General de Cooperación Técnica Internacional
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
 Oficina General de Tecnología de la Información
 Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización
 Escuela Nacional de Salud Pública
 Consejo Nacional de Salud
 Oficina General de Gestión Descentralizada
 Dirección de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre
 Oficina de Transparencia y Anticorrupción
 Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
 Oficina de Contabilidad
 Oficina de Tesorería
 Oficina de Abastecimiento

Asunto: Precisiones para la ejecución de requerimientos en atención del Cuadro Multianual de Necesidades
 08 FEB. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en atención a las disposiciones indicadas en la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"¹, se solicita lo siguiente:

1. Los requerimientos de Bienes y Servicios deberán de contener lo siguiente: pedido SIGA, Términos de Referencias y/o Especificaciones Técnicas y copia del Anexo N°03 correspondiente a la Fase de Consolidación y Aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades (Aprobado).

¹ Artículo 26.- Ejecución del CMN

26.1 Es el conjunto de actividades que permite asegurar la atención oportuna y permanente de las necesidades de bienes, servicios y obras, asociadas con la disponibilidad presupuestaria

26.3 El Área usuaria es responsable de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN, debiendo asegurar la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados. Artículo 27 - Modificaciones al CMN



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. Los requerimientos no programados en el CMN - Fase de Consolidación y Aprobación deberá de contener el Anexo N°05 correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, el mismo que se adjunta a la presente.

Cabe señalar que la atención de los pedidos No Programados, se realizará posterior a la aprobación de las modificaciones al CMN de acuerdo a lo establecido en el artículo 27² de la Directiva antes mencionada.

Por otro lado, señalar que todos los requerimientos deberán de contar con la disponibilidad presupuestal (Saldo PIM), en caso contrario no será atendido.

Finalmente, para cualquier consulta y/o coordinación sobre el particular, sírvase comunicarse a través del anexo 3312 y correo oga180@minsa.gob.pe.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ING. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



² Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.1 Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

27.2 Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.

27.3 Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Siempre
con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Category	Sub-category	Value
Facts	1. The defendant is a male, born on [redacted], residing at [redacted].	1. The defendant is a male, born on [redacted], residing at [redacted].
	2. The defendant is currently employed as a [redacted] at [redacted].	2. The defendant is currently employed as a [redacted] at [redacted].
Hypothesis	1. The defendant is a male, born on [redacted], residing at [redacted].	1. The defendant is a male, born on [redacted], residing at [redacted].
	2. The defendant is currently employed as a [redacted] at [redacted].	2. The defendant is currently employed as a [redacted] at [redacted].
Analysis	1. The defendant is a male, born on [redacted], residing at [redacted].	1. The defendant is a male, born on [redacted], residing at [redacted].
	2. The defendant is currently employed as a [redacted] at [redacted].	2. The defendant is currently employed as a [redacted] at [redacted].

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°

100

[illegible]

¿La información recogida en el presente Anuario corresponde a campos mínimos y obligatorios que queden ser ampliado por la Entidad u organización no la entidad?

Forma: Flapover mit elastischem Verschluss

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Siempre
con el pueblo



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



23/02/2022 14:57:59
MINSA-DIGTEL/DITEL-rordonez
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-026638-001 /

N° Documento: 173-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA

Operador: MINSA-DIGTEL/DITEL-rordonez

Fecha Registro: 23/02/2022 14:57

Interesado: DIGTEL/DITEL-OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 01 TERCERO PARA LA DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DIGTEL-COTRINA URTEAGA BERNARDETTE ISABEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	23/02/2022	DIGTEL/DITEL-OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
2	DIGTEL		2	24/02/22	
3	DIMPAS		2/15	25 FEB. 2022	
4	Dr. Oswaldo		2	25/02/22	
5	DGA		6	25/02/22	
6	PRTO		2/12		
7					
8					
9					
10					
11					
12					

SERVICIOS POR TERCEROS

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

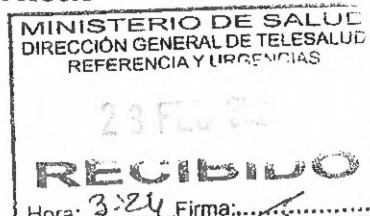
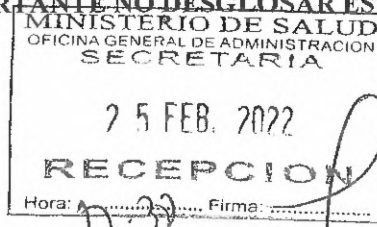
N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	SE ADJUNTA TDR, PEDIDO SIGA N° 02288, ANEXO 05 Y PROYECTO DE N.I.
3	NOTA INF. N° 439 - 2022 - DIGTEL/MINSA

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones
y Aseguramiento en Salud

Dirección General de Telesalud,
Referencia y Urgencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 439-2022 -DIGTEL/MINSA

A : M.C. AUGUSTO MAGNO TARAZONA FERNÁNDEZ
Viceministro
Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento
en Salud.
Ministerio de Salud

ASUNTO : Requerimiento de Contratación bajo la modalidad de
servicio de terceros.

LUGAR Y FECHA : Lima, 25 FEB. 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, informarle que, la Dirección de Telemedicina, requiere la contratación de 01 servicio de tercero que brinde el servicio de análisis de calidad de los módulos de Teleapoyo al Diagnóstico y firma digital/electrónica del sistema Teleatiendo, reportes SIS y videollamada de los módulos asistenciales de Telemonitoreo y análisis de calidad de la integración de SITEDS para los módulos de Teleorientación, Telemonitoreo, Teleinformación y solicitud del usuario de salud con el sistema de información asistencial Teleatiendo.

Asimismo, mediante la presente contratación, no se busca contratar personal a través de la modalidad de locación de servicios para cubrir puestos o funciones de carácter permanente, no existiendo subordinación, dependencia ni vínculo laboral con el locador contratado, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle mi consideración y estima.

Atentamente,

BICU/PMO/dssf/ahdm
c.c. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
MC. BERNARDETTE ISABEL CONTRAURTEAGA
Directora General





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones
y Aseguramiento en Salud

Dirección General de Telesalud,
Referencia y Urgencias

ST
42

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 173-2022-DITEL-DIGTEL/MINSA



A : M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

ASUNTO : Contratación del servicio de 01 tercero para la
Dirección de Telemedicina.

LUGAR Y FECHA : Lima, 23 FEB. 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez, informarle que, la Dirección de Telemedicina, requiere la contratación de 01 servicio de tercero que brinde el servicio de análisis de calidad de los módulos de Teleapoyo al Diagnóstico y firma digital/electrónica del sistema Teleatiendo, reportes SIS y videollamada de los módulos asistenciales de Telemonitoreo y análisis de calidad de la integración de SITEDS para los módulos de Teleorientación, Telemonitoreo, Teleinformación y solicitud del usuario de salud con el sistema de información asistencial Teleatiendo.

Atentamente,

M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTE
Directora Ejecutiva
Dirección de Telemedicina
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
MINISTERIO DE SALUD

PMOB/dssfi/ahdm
c.c: Archivo



PEDIDO DE SERVICIO N°

02288

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DITEL - DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA

Entregar a Sr(a) : OLANO BRACAMONTE PATRICIA MILAGROS

Fecha : 17/02/2022

Actividad Operativa : C0222 ATENCION BASICA DE SALUDCONTEMPLA TRES TAREAS: 1.- DESARROLLO DE NORMAS O G

Motivo : CONTRATACION DE UN ANALISTA DE SISTEMAS PARA EL ANALISIS DE CALIDAD DE LOS MODULOS DE TELEAPOYO AL DIAGNOSTICO PARA LA DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
1-00	0209	20	044	0098	9002	3999999	5000500

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor \$/.	Unidad Medida
170100030195	SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS	2.3. 2 7.14 98	21,000.00	SERVICIO

SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA


M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTE
Firma del Solicitante
Dirección de Telemedicina
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
MINISTERIO DE SALUD



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

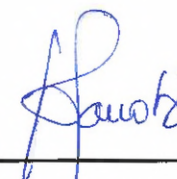
M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Firma Autorizada

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°

Unidad Orgánica : DIRECCION DE TELEMEDICINA

Fecha : 18/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Código Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	209	2.3.2 7.14 98	170100030195	SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS	SERVICIO	7000					1	21000
Total General en S/.												21000



Firma (Responsable del Area usuaria)
 M.C. PATRICIA MILAGROS OLANO BRACAMONTE
 Directora Ejecutiva
 Dirección de Telemedicina
 Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
 MINISTERIO DE SALUD



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



23/02/2022 17:08:57
MINSA-DGIESP/DPCAN-lbarrios
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA N° Expediente: 22-026822-001 /
N° Documento: 085-2022-DPCAN-DGIESP/MINSA Operador: MINSA-DGIESP/DPCAN-lbarrios
Fecha Registro: 23/02/2022 17:08
Interesado: DGIESP/DPCAN-PALACIOS CABREJOS VICTOR ALEX
Asunto: SOLICITO MODIFICACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA DPCAN

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DGIESP-HOLGUIN RUIZ ALEXIS MANUEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	6	23/02/2022	DGIESP/DPCAN-PALACIOS CABREJOS VICTOR ALEX-DIRECTOR(A) EJECUTIVO (A)
2	OGA		2	25 FEB. 2022	
3	OA		4	25 FEB. 2022	
4	Ketty P		2	25 FEB. 2022	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	CLAVE PRIORIDAD
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(B) Baja
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(I) Inmediato
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecte Resolución	(MB) Muy baja
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(N) Normal
			(U) Urgente

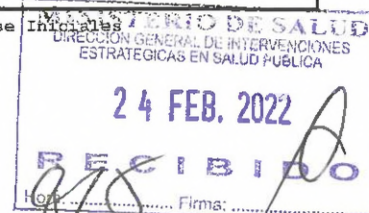
N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 430 -2022-DGIESP/MINSA



A : Lic ERICA ZENOBIA GUEVARA ALCANTARA
Director General (e)
Oficina General de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Se solicita Modificación en el Cuadro Multianual de Necesidades.

FECHA : Lima, 25 FEB. 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública a través de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer, requiere la actualización de su Cuadro Multianual de Necesidades de Necesidades en el aplicativo SIGA; a fin de tramitar la adquisición de insumos y equipos para la capacitación del personal de salud en actividades preventivas de cáncer de cuello uterino.

En este sentido, se remite el anexo N° 5 con el detalle de las variables requeridas en dicho formato para los fines respectivos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
X
M.C. ALEXIS M. HOLGUÍN RUIZ
Director General



AMHR/VAPC/lbh

www.gob.pe/minsa Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
Teléfono (511) 315-6600





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Intervenciones
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N° 085-2022-DPCAN-DGIESP/MINSA

A : Dr. ALEXIS MANUEL HOLGUÍN RUIZ
Director General
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

ASUNTO : Solicito Modificación en el Cuadro Multianual de Necesidades de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer.

FECHA : Lima, 23 de febrero de 2022.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección de Prevención y Control de Cáncer requiere la actualización de su Cuadro Multianual de Necesidades en el aplicativo SIGA; a fin de tramitar la adquisición de insumos y equipos para el fortalecimiento de capacidades del personal de salud en actividades de prevención temprana en cáncer de cuello uterino.

En este sentido, se remite el anexo N° 5 con el detalle de las variables requeridas en dicho formato para los fines respectivos.

Por lo expuesto, se remite proyectado de memorándum a la Oficina General de Administración para los fines correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA

M.C. VÍCTOR ALEX PALACIOS CABREJOS
Director Ejecutivo
Dirección de Prevención y Control del Cáncer

VAPC/FLR/lb

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 2

Unidad Orgánica : Dirección de Prevención y Control de Cáncer - Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Fecha : 20/02/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
00 RO	0045	23 21 21	90 10 0001 0004	Traslado Personal - Comisión de Servicio- Pasajes Aéreos Nacional	Servicio	100,000	0	100,000	0	100,000	-	-
00 RO	0045	23 21 21	90 10 0001 0008	Traslado Personal - Comisión de Servicio- Pasajes Terrestre Nacional	Servicio	20,000	0	20,000	0	20,000		
00 RO	0045	23 21 22	90 10 0007 0003	Comisión de Servicios -Viáticos Nacionales	Servicio	92,580	0	92,580	0	92,580	-	-
00 RO	0045	23 18 21	49 51 0024 0235	Cureta endocervical kevorkian 3 mm x 30 cm	Bien	500	14	7,000	-	-	14	7,000
00 RO	0045	23 18 21	49 51 0009 2796	Pinza de biopsia cervical Tischier 21 cm	Bien	6,000	6	36,000	-	-	5	36,000
00 RO	0045	23 18 21	49 51 0009 2016	Pinza de biopsia Cervical Tischier 25 cm	Bien	5,000	6	30,000	-	-	6	30,000
00 RO	0045	24 18 21	49 51 0005 0103	Especulo endocervical Modelo kogan 24.5 cm	Bien	2,500	14	35,000	-	-	14	35,000
00 RO	0045	23 18 21	49 51 0005 0007	Especulo vaginal de acero quirurgico mediano	Bien	500	28	14,000	-	-	28	14,000
00 RO	0045	23 18 21	49 51 0005 0004	Especulo vaginal de acero quirurgico chico	Bien	500	8	4,000	-	-	8	4,000
00 RO	0045	23 18 21	49 51 0005 0006	Especulo vaginal de acero quirurgico grande	Bien	500	8	4,000	-	-	8	4,000
00 RO	0045	23 18 21	35 10 0002 4930	Acido acetico 5% x 500 ml	Bien	10	28	280	-	-	28	280
00 RO	0045	23 18 21	35 10 0004 0135	Lugol x 500 ml	Bien	25	28	700	-	-	28	700
00 RO	0045	23 18 21	51 20 0015 0969	Frasco de plástico para muestra de biopsia con formaldehido x 10 ml	Bien	8	500	4,000	-	-	500	4,000
00 RO	0045	26 32 42	53 22 9971 0001	Video colposcopio	Bien	36,000	1	36,000	-	-	1	36,000
00 RO	0045	26 32 42	53 22 4048 0003	Equipo de termocoagulación portátil	Bien	36,000	1	36,000	-	-	1	36,000
00 RO	0045	23 199 199	79 14 0008 0059	Carpa de lona plastificada 2.00 m x 2.00 m x 3.00 m aprox.	Bien	800	7	5,600	-	-	7	5,600
						Total General en S/.		425,160		212,580		212,580

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA

M.C. VÍCTOR ALEX PALACIOS CABREJOS
Director Ejecutivo

Dirección de Prevención y Control del Cáncer

Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



24/02/2022 14:47:52
MINSa-DIGTEL/DISAMU-ecorrea
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-027401-001 /

N° Documento: 360-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA

Operador: MINSa-DIGTEL/DISAMU-ecorrea

Fecha Registro: 24/02/2022 14:46

Interesado: DIGTEL/DISAMU-QUIROZ LINARES MARIA INES

Asunto: MODIFICACIÓN AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DISAMU

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DIGTEL-COTRINA URTEAGA BERNARDETTE ISABEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2	24/02/2022	DIGTEL/DISAMU-QUIROZ LINARES MARIA INES-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
2	IGA		2/15	25 FEB. 2022	
3	OIA		4/1	25 FEB. 2022	
4	Ketty P		2	25 FEB. 2022	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecte Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

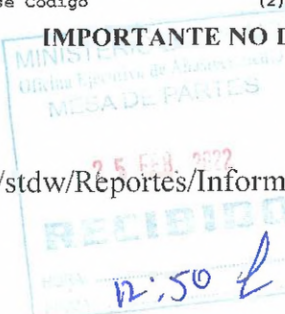
N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
2	Aprobado N° 383-2022 Digtel / Minsa

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Telesalud,
Referencia y Urgencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA N.º 360-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA



A : M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General
Dirección General de Telesalud Referencia y Urgencias.

ASUNTO : Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de Bienes y Servicios para la DISAMU

REFERENCIA : CIRCULAR N° 20-2022-OGA/MINSA

FECHA : Lima, 24 FEB. 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y asimismo remitir a su despacho el **Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro de Necesidades N° 009-2022** e incluir productos farmacéuticos, dispositivos médicos, adquisición de casacas y contratación de un técnico mecánico automotriz para la modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, de acuerdo a lo dispuesto en el documento de referencia.

En tal sentido, agradeceré a su despacho tenga a bien remitir la presente a la Oficina General de Administración a fin de poder continuar con los trámites correspondientes para su ejecución.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS
.....
MC MARIA INES QUIROZ LINARES
Directora Ejecutiva
Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia



MIQL/davd
CC. Archivo
Adjunto: Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro de Necesidades N° 009-2022





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección General
de Telesalud,
Referencia y Urgencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROVEIDO N.º 383 -2022-DIGTEL/MINSA

Visto la Nota Informativa N° 360-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA que antecede, la suscrita lo remite a la Oficina General de Administración, para su atención correspondiente.

Lima, 25 FEB. 2022

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias

MC. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General

BICU/MIQL/plchp
CC. Archivo



ANEXO 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 009-2022

Unidad Orgánica : DIRECCION DE SERVICIOS DE ATENCION MOVIL DE URGENCIAS
Fecha : 24/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580200500001	ACIDO ACETILSALICILICO, 100 mg - TABLETA	UNIDAD	0.03				1,000	27.50
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	586600290003	ALCOHOL ETILICO (ETANOL), 70° - SOLUCION - 1 L	UNIDAD	5.95				2,000	11,900.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	584900030003	ALPRAZOLAM, 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	UNIDAD	0.03				1,000	30.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	583200130003	ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA), 40 mg - TABLETA	UNIDAD	0.08				500	40.50
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580400170003	ATROPINA SULFATO, 1 mg/mL - INYECTABLE - 1 mL	UNIDAD	1.80				200	360.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	587000060003	BROMURO DE VECURONIO, 4 mg - INYECTABLE	UNIDAD	4.00				100	400.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580500090002	CLONAZEPAM, 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	UNIDAD	0.03				500	16.85
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580300180005	CLORFENAMINA MALEATO, 10 mg/mL - INYECTABLE - 1 mL	UNIDAD	0.15				500	74.50
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	587100030001	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA), 4 mg/2 mL - INYECTABLE - 2 mL	UNIDAD	0.17				1,000	168.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	585100070012	DEXTROSA, 333 mg/mL (33%) - INYECTABLE - 20 mL	UNIDAD	5.90				500	2,950.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	585100070011	DEXTROSA, 5 g/100 mL (5%) - INYECTABLE - 1 L	UNIDAD	2.38				240	570.48
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	584900280003	DIAZEPAM, 5 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL	UNIDAD	0.55				500	276.50
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	583800750001	DIMENHIDRINATO, 50 mg - INYECTABLE - 5 mL	UNIDAD	0.28				500	141.50
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580300190002	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO), 1 mg/mL - INYECTABLE - 1 mL	UNIDAD	1.11				200	221.40
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580500100007	FENITOINA SODICA, 50 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL	UNIDAD	1.50				100	150.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580100230001	FENTANILO, 50 µg/mL - INYECTABLE - 10 mL	UNIDAD	1.59				300	477.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	583700010004	FUROSEMIDA, 10 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL	UNIDAD	0.34				500	169.50
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	582800280001	HEPARINA SODICA, 25000 UI/5 mL - INYECTABLE - 5 mL	UNIDAD	18.00				50	900.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	587100010007	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SODICO), 100 mg - INYECTABLE	UNIDAD	1.68				1,000	1,679.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580100150001	KETAMINA (COMO CLORHIDRATO), 50 mg/mL - INYECTABLE - 10 mL	UNIDAD	3.36				50	168.15
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580200440001	METAMIZOL SODICO, 1 g - INYECTABLE - 2 mL	UNIDAD	0.25				2,000	508.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	587100040014	METILPREDNISOLONA, 500 mg - INYECTABLE	UNIDAD	10.42				100	1,042.08
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	583800760002	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO, 5 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL	UNIDAD	0.44				500	218.18
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	584900300001	MIDAZOLAM, 5 mg - INYECTABLE - 5 mL	UNIDAD	1.72				1,000	1,715.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	586300010002	ORFENADRINA CITRATO, 30 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL	UNIDAD	1.00				1,000	1,000.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	584500010002	OXITOCINA, 10 UI - INYECTABLE - 1 mL	UNIDAD	0.35				100	35.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580200460011	PARACETAMOL, 500 mg - TABLETA	UNIDAD	0.04				500	20.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	585100090002	POTASIO CLORURO, 20 g/100 mL - INYECTABLE - 10 mL	UNIDAD	0.22				100	21.70
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580100080004	PROPOFOL, 10 mg/mL (1%) - INYECTABLE - 20 mL	UNIDAD	3.33				50	166.50
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	585000490017	SALBUTAMOL (COMO SULFATO), 100 µg/DOSIS - AEROSOL - 200 DOSIS	UNIDAD	4.15				200	830.40
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	585100120003	SODIO BICARBONATO, 8.4 g/100 mL (8.4%) - INYECTABLE - 20 mL	UNIDAD	0.57				100	57.16
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	585100100008	SODIO CLORURO, 20 g/100 mL (20%) - INYECTABLE - 20 mL	UNIDAD	0.31				100	31.42
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	583000440001	VERAPAMILLO CLORHIDRATO, 2.5 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL	UNIDAD	11.00				50	550.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	583000020001	ADENOSINA, 6 mg/2 mL - INYECTABLE - 2 mL	UNIDAD	6.00				200	1,200.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	586600290005	ALCOHOL ETILICO (ETANOL), 70° - SOLUCION - 120 mL	UNIDAD	2.45				120	294.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580200470003	DICLOFENACO SODICO, 25 mg/mL - INYECTABLE - 3 mL	UNIDAD	0.16				2,000	320.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	583000540001	DOBUTAMINA (COMO CLORHIDRATO), 250 mg/20 mL - INYECTABLE - 20 mL	UNIDAD	53.00				50	2,650.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	583000490001	DOPAMINA CLORHIDRATO, 40 mg/mL - INYECTABLE - 5 mL	UNIDAD	1.02				50	51.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580500110004	FENOBARBITAL SODICO, 100 mg/mL - INYECTABLE - 2 mL	UNIDAD	19.80				50	990.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	584900300007	MIDAZOLAM, 50 mg - INYECTABLE - 10 mL	UNIDAD	6.62				200	1,324.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	586900010009	MORFINA (CLORHIDRATO), 10 mg - INYECTABLE - 1 mL	UNIDAD	1.50				100	150.00
1-00	63	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	580100160002	OXIGENO MEDICINAL GAS COMPRIMIDO, 99.5% - GAS - m3	M3	11.21				2,400	26,904.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495701410012	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 cm X 7 cm	UNIDAD	0.31				5,000	1,550.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700180005	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD	1.08				1,000	1,080.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700180004	CANULA BINASAL PARA OXIGENO PEDIATRICO, UNIDAD	UNIDAD	3.90				200	780.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700210102	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 1/4" CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1.93				3,000	5,790.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495701290077	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 100 mL	UNIDAD	2.20				200	440.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700330004	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21, UNIDAD	UNIDAD	0.25				200	50.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700380011	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm, UNIDAD	UNIDAD	0.72				15,000	10,800.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700400165	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA NEBULIZACION ADULTO, UNIDAD	UNIDAD	5.90				2,000	11,800.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700400166	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA NEBULIZACION PEDIATRICO, UNIDAD	UNIDAD	5.90				200	1,180.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700400007	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO	UNIDAD	5.60				200	1,120.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700410076	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	UNIDAD	0.10				20,000	2,000.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700410158	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95	UNIDAD	7.50				50,000	375,000.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700500004	SONDA NASOGASTRICA N° 14	UNIDAD	2.10				50	105.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700500005	SONDA NASOGASTRICA N° 16	UNIDAD	2.10				50	105.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700510003	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14	UNIDAD	0.80				50	40.00



03

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700510002	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 12	UNIDAD	0.80				50	40.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700630017	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.0 CON BALON, UNIDAD	UNIDAD	6.90				100	690.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700630019	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON, UNIDAD	UNIDAD	4.20				70	294.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700030024	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 1/2"	UNIDAD	0.07				1,500	105.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700030029	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1"	UNIDAD	0.08				1,600	128.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700030031	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8"	UNIDAD	0.07				1,500	105.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495701410092	APOSITO DE GASA Y ALGODON ESTERIL 10 cm X 10 cm	UNIDAD	1.12				5,000	5,600.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700140006	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L, UNIDAD	UNIDAD	2.65				200	530.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495500010135	BOTA DESCARTABLE PARA CIRUJANO CUBRE CALZADO (PAR), UNIDAD	UNIDAD	30.00				102,000	3,060,000.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700210098	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18 G X 1 1/4" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	PAR	2.00				3,000	6,000.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700230001	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE	UNIDAD	0.76				500	380.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700250126	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2" X 10 yd	UNIDAD	9.69				2,000	19,380.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700270214	GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 cm X 10 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI	UNIDAD	3.00				15,000	45,000.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700270150	GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 cm X 5 cm 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES	UNIDAD	0.80				5,000	4,000.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700270152	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI	UNIDAD	2.20				12,000	26,400.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495500010472	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	UNIDAD	0.06				105,000	6,300.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700280143	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA S	PAR	0.35				144,000	50,400.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700280145	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M	PAR	0.35				60,000	21,000.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700290002	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 6 1/2	PAR	1.28				250	320.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700290003	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7	PAR	1.09				500	545.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700290004	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2	PAR	1.06				500	530.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700290005	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 8	PAR	1.08				300	324.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700350044	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8"	PAR	0.16				2,000	320.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700350051	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2"	PAR	0.23				3,000	690.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	512000370030	LANCETA DESCARTABLE RETRACTIL 21 G X 1.8 mm	UNIDAD	0.35				15,000	5,250.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495500011418	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA "L", UNIDAD	UNIDAD	6.80				48,000	326,400.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495500011500	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA M, UNIDAD	UNIDAD	8.50				43,000	365,500.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495500011499	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA S, UNIDAD	UNIDAD	4.50				16,500	74,250.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700480026	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 10	UNIDAD	1.00				50	50.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700540024	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 16	UNIDAD	3.34				50	167.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700580405	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 30 mm X 75 cm	UNIDAD	9.00				48	432.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495700630064	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 8.0 CON BALON, UNIDAD	UNIDAD	4.50				50	225.00
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495701010032	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 4, UNIDAD	UNIDAD	6.37				50	318.50
1-00	63	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS	495701010033	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 5, UNIDAD	UNIDAD	6.37				50	318.50
1-00	63	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS	899600150030	CASACA DE POLIESTER UNISEX	UNIDAD	113.00				310	35,030.00
1-00	63	2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIO	071100381477	SERVICIO TECNICO DE MECANICA AUTOMOTRIZ	SERVICIO	50,000.00				1	50,000.00
											707,039	4,579,661.32

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE SALUD, REFERENCIAS Y URGENCIAS

MC MARIA LUIS QUIROZ LINARES
Directora Ejecutiva
DIRECCION DE SERVICIOS DE ATENCION MOVIL DE URGENCIA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CIRCULAR N° 20 -2022-OGA/MINSA

A:

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
Dirección General de Operaciones en Salud
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
Dirección General de Personal de la Salud
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
Oficina de Cobranza y Ejecución Coactiva
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Comunicaciones
Oficina General de Cooperación Técnica Internacional
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
Oficina General de Tecnología de la Información
Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización
Escuela Nacional de Salud Pública
Consejo Nacional de Salud
Oficina General de Gestión Descentralizada
Dirección de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre
Oficina de Transparencia y Anticorrupción
Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento

Asunto: Precisiones para la ejecución de requerimientos en atención del Cuadro Multianual de Necesidades
08 FEB. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en atención a las disposiciones indicadas en la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"¹, se solicita lo siguiente:

1. Los requerimientos de Bienes y Servicios deberán de contener lo siguiente: pedido SIGA, Términos de Referencias y/o Especificaciones Técnicas y copia del Anexo N°03 correspondiente a la Fase de Consolidación y Aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades (Aprobado).

¹ Artículo 26.- Ejecución del CMN

26.1. Es el conjunto de actividades que permite asegurar la atención oportuna y permanente de las necesidades de bienes, servicios y obras, asociadas con la disponibilidad presupuestaria.

26.3. El Área usuaria es responsable de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN, debiendo asegurar la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados. Artículo 27.- Modificaciones al CMN

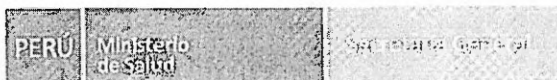


BICENTENARIO
PERÚ 2021



Siempre
con el pueblo





Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. Los requerimientos no programados en el CMN - Fase de Consolidación y Aprobación deberá de contener el **Anexo N°05** correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, el mismo que se adjunta a la presente.

Cabe señalar que la atención de los pedidos **No Programados**, se realizará posterior a la aprobación de las modificaciones al CMN de acuerdo a lo establecido en el artículo 27² de la Directiva antes mencionada.

Por otro lado, señalar que todos los requerimientos deberán de contar con la disponibilidad presupuestal (Saldo PIM), en caso contrario no será atendido.

Finalmente, para cualquier consulta y/o coordinación sobre el particular, sírvase comunicarse a través del anexo 3312 y correo oga180@minsa.gob.pe.



Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ING. JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

² Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Siempre
con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Field	NO-OIL-GAIN	NO-OIL-LOSS	NO
Field			
1973			
1974			

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°

50

[illegible]

La información se está obteniendo en presente. Aunque existiendo en algunos minutos y algunos días que pueden ser ampliados por la cantidad de la presente información se tiene que el Norte de América, por lo que, en un año de conformidad y un representante del Área de la, se conoce.

Find: Resources delle due Aree usaziona

BICENTENARIO
PERÙ 2021

Siempre
con el pueblo



PERÚ
Ministerio
de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



25/02/2022 10:21:08
MINSA-OGTI/OGEI-stolentino
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 22-026522-001 /

N° Documento: 014-2022-OGEI-OGTI/MINSA

Operador: MINSA-OGTI/OGEI-stolentino

Fecha Registro: 23/02/2022 12:43

Interesado: OGTI/OGEI-HINOSTROZA YUCRA MICHAEL PAULINHO

Asunto: INCORPORACION DE ITEM AL CUADRO DE NECESIDADES 2022.

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGTI-GAGO RODRIGO MELVIN ANGEL-DIRECTOR(A) GENERAL	NORM	2,15	23/02/2022	OGTI/OGEI-HINOSTROZA YUCRA MICHAEL PAULINHO-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
2	OGA		2	25 FEB. 2022	
3	OA		2	28 FEB. 2022	
4	Ketty Pomo		2,6	28 FEB. 2022	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado

11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	ADJ. NOTA INFORMATIVA N° 014-2022-OGEI-OGTI/MINSA



(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Tecnologías
de la Información

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTA INFORMATIVA N° 014-2022-OGEI-OGTI/MINSA

A : Ing. MELVIN ANGEL GAGO RODRIGO
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información

ASUNTO : Incorporación de ítem al Cuadro de Necesidades 2022

REFERENCIA : Circular N° 20-2022-OGA/MINSA
Exp. N° 22-026522-001

LUGAR Y FECHA : Lima, 25 de febrero del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y en atención al documento de la referencia, en el que se indica que los requerimientos no programados en el Cuadro Multianual de Necesidades, deberán ser incorporados al CMN mediante anexo N°5 a fin de que puedan ser atendidos.

En relación a lo indicado, se adjunta el Anexo 5 de solicitud de incorporación de 5 ítems, en el CMN de la OGEI, de acuerdo al cuadro adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MICHAEL PAULINHO HINOSTROZA YUCRA

Director Ejecutivo
Oficina de Gestión de la Información
Oficina General de Tecnologías de la Información
MINISTERIO DE SALUD

MPHY/stt

PROVEÍDO N° 548 -2022-DG-OGTI/MINSA

Vista la Nota Informativa N° 014-2022-OGEI-OGTI/MINSA, que antecede, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Oficina General de Administración para su atención correspondiente.

Lima, 25 FEB. 2022

ING. MELVIN A. GAGO RODRIGO
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información
MINISTERIO DE SALUD

MAGR/MPHY/stt



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 004-2022-OGEI

Unidad Orgánica : Oficina General de Tecnologías de la información

Fecha : 21 de febrero de 2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor		Valor
	90	2.3.2.9.1.1	71100380148	ANALISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS	SERVICIO			318,573		64,000		
	90	2.3.2.9.1.1	170100030195	SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS	SERVICIO			192,000		168,000		
	90	2.3.2.9.1.1	071100380126	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTADÍSTICA	SERVICIO			96,000		90,000		
	90	2.3.2.9.1.1	071100383594	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIÓN Y MONITOREO	SERVICIO			60,000		8,000		
	90	2.3.2.9.1.1	170100031059	SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS	SERVICIO							44,000
	90	2.3.2.9.1.1	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y/O ADMINISTRATIVAS	SERVICIO							71,000
	90	2.3.2.9.1.1	070500040150	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	SERVICIO							174,000
	90	2.3.2.9.1.1	210100010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVICIO							20,000
	90	2.3.2.9.1.1	070500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE SALUD	SERVICIO							21,000
						Total General en S/.		666,573		330,000		330,000



Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

08 FEB. 2022

CIRCULAR N° 20 -2022-OGA/MINSA

A:

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
Dirección General de Operaciones en Salud
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias
Dirección General de Personal de la Salud
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
Oficina de Cobranza y Ejecución Coactiva
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Comunicaciones
Oficina General de Cooperación Técnica Internacional
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
Oficina General de Tecnología de la Información
Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización
Escuela Nacional de Salud Pública
Consejo Nacional de Salud
Oficina General de Gestión Descentralizada
Dirección de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre
Oficina de Transparencia y Anticorrupción
Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento

Asunto:

Precisiones para la ejecución de requerimientos en atención del Cuadro Multianual de Necesidades

08 FEB. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en atención a las disposiciones indicadas en la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"¹, se solicita lo siguiente:

1. Los requerimientos de Bienes y Servicios deberán de contener lo siguiente: pedido SIGA, Términos de Referencias y/o Especificaciones Técnicas y copia del Anexo N°03 correspondiente a la Fase de Consolidación y Aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades (Aprobado).

¹ Artículo 26.- Ejecución del CMN

26.1. Es el conjunto de actividades que permite asegurar la atención oportuna y permanente de las necesidades de bienes, servicios y obras, asociadas con la disponibilidad presupuestaria.

26.3. El Área usuaria es responsable de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN, debiendo asegurar la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados. Artículo 27.- Modificaciones al CMN



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Siempre
con el pueblo





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. Los requerimientos no programados en el CMN - Fase de Consolidación y Aprobación deberá de contener el **Anexo N°05** correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, el mismo que se adjunta a la presente.

Cabe señalar que la atención de los pedidos **No Programados**, se realizará posterior a la aprobación de las modificaciones al CMN de acuerdo a lo establecido en el artículo 27² de la Directiva antes mencionada.

Por otro lado, señalar que todos los requerimientos deberán de contar con la disponibilidad presupuestal (Saldo PIM), en caso contrario no será atendido.

Finalmente, para cualquier consulta y/o coordinación sobre el particular, sírvase comunicarse a través del anexo 3312 y correo oga180@minsa.gob.pe.



Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ING. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

² Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Siempre
con el pueblo

PERSONAL TERCERO QUE SE ENCUENTRA INGRESADO EN EL ANEXO 5- SOLICITUD N°004-2022-OGEI

ITEM	NOMBRE
Servicio especializado en informatica	Cristian Cersso Bendezu
Servicio especializado en informatica	Aaron Cespedes Obregón
Servicio especializado en informatica	Wilfredo Dueñas Vallejos
Servicio especializado en informatica	Enzo Reyes Baldeón
Servicio especializado en informatica	Lizeth Ponce
Servicio especializado en informatica	Andre Roque
Servicio de procesamiento y verificación de información de base de datos	Jaime Aranda Rosales
Servicio de procesamiento y verificación de información de base de datos	Luis Angel Gonzales Cajacuri
Servicio de seguimiento y monitoreo de actividades de gestión y/o administrativas	Nataly Lissette Durand Aima
Servicio de seguimiento y monitoreo de actividades de gestión y/o administrativas	Miriam Elizabeth de la Cruz Galindo
Servicio de seguimiento y monitoreo de actividades de gestión y/o administrativas	Martin Miguel Lozano Rantes
Servicio de seguimiento y monitoreo de actividades de gestión y/o administrativas	Moises Jesus Torres Diaz
Servicio de seguimiento y monitoreo de actividades de gestión y/o administrativas	Vivian Nicole Montoya Canlla
Servicio de seguimiento y monitoreo de actividades de gestión y/o administrativas	Early Kathlyn Pizarro Huaccha
Servicio de asistente administrativo	Sandra Tolentino
Servicio especializado en gestion de salud	Roxana Bravo



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección General
de Telesalud,
Referencia y Urgencias

151

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA**NOTA INFORMATIVA N.º 353-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA**

25 FEB. 2022

A : M.C. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora General
Dirección General de Telesalud Referencia y Urgencias

ASUNTO : Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) Del
Servicio de Registro de Asistencia para el personal de
Ambulancias, Contrato 237-2021-MINSA.

REFERENCIA : Memorándum N° 234-2022-OA-OGA/MINSA

FECHA : Lima, 23 FEB. 2022

RECEPCION

Hora: Firma:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez en atención a la referencia se remite adjunto a la presente el **Formato N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro de Necesidades N° 005-2022** para incluir el servicio del Contrato 237-2021-MINSA, para la modificación al Cuadro Multianual de Necesidades.

En tal sentido, agradeceré a su despacho tenga a bien remitir la presente a la Oficina General de Administración a fin de poder continuar con los trámites correspondientes para su ejecución.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIAS Y URGENCIASMC MARIA RESQUIROZ LINARES
Directora Ejecutiva
Dirección de Servicios de Atención Móvil de UrgenciaMIQL/plchp/ davd
CC. Archivo

Adjunto: Formato N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro de Necesidades N° 008-2022

PROVEIDO N.º 382 -2022-DIGTEL/MINSA

Visto la Nota Informativa N° 353-2022-DISAMU-DIGTEL/MINSA que antecede, la suscrita lo remite a la Oficina General de Administración, para su atención correspondiente.

Lima, 25 FEB. 2022

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Telesalud Referencia y UrgenciasMC. BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora GeneralBICU/MIQL/plchp
CC. Archivo

www.gob.pe/minsa

Av. Arequipa 810
Cercado de Lima. Perú
T(511) 315-6600Siempre
con el pueblo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 008-2022

Unidad Orgánica : DIRECCION DE SERVICIOS DE ATENCION MOVIL DE URGENCIA
 Fecha : 23/02/2022

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	0216	23. 2 7. 11 99	210100010625	SERVICIO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL	SERVICIO	13,750.00					1	13,750.00
Total General en S/.							0.0	0.00	0.0	0.00	1	13,750.00

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION GENERAL DE SALUD, REFERENCIAS Y URGENCIAS

MC MARCELO QUIROGA JIMENEZ

Director de Servicios de Atención Móvil de Urgencia

Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 454-2022-OGGRH-OARH-ERP/MINSA



A : ERIKA GUEVARA ALCANTARA
Directora General (e)
Oficina General de Administración

ASUNTO : Solicita modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2022 del Equipo de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina de Administración de Recursos Humanos.

REFERENCIA : Memorando N° 205-2022-OGA/MINSA
Exp. N° 21-110896-002

Fecha : Lima, 28 FEB. 2022

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Administración, hace conocer la habilitación de los recursos presupuestales solicitados por el Equipo de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de esta Oficina General, para la adquisición de equipos computacionales y periféricos, repuestos y accesorios.

En ese sentido, se solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2022 del Centro de Costo de Remuneraciones y Pensiones, para lo cual se adjunta el Anexo N° 5, para la inclusión en el presente año.

- Anexo N° 05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Segundo E. Regalado Gamonal
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

SRG/WVT/le



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002 - EQUIPO DE REMUNERACIONES Y PENSIONES-OARH-OGGRH

Unidad Orgánica : OGGRH - OARH - EQUIPO DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

Fecha : 25/02/2022

Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
R.O.	0104	2.6.3.2.3.1.	140600530819	UNIDAD CENTRAL DEL PROCESO - CPU 2.90Ghz RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 1 TB + TECLADO	UNIDAD	6,500.00					10	65,000.00
R.O.	0104	2.6.3.2.3.1.	740881870057	MONITOR PLANO 23.8 in	UNIDAD	1,920.00					10	19,200.00
R.O.	0104	2.3.1.5.1.1.	767500030243	DISCO DIRO 1 TB	UNIDAD	500.00					15	7,500.00
R.O.	104	2.3.1.5.1.1.	767500410309	MEMORIA RAM DDR4 16GB 2400 MHz	UNIDAD	1,000.00					15	15,000.00
						Total General en S/.		0		0	50	106,700.00

Firma (Responsable del Area usuaria)

Econ. WILMA VÁSQUEZ TANG
 Jefa del Equipo de Remuneraciones y Pensiones
 Oficina de Administración de Recursos Humanos
 OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



URGENTE

NOTA INFORMATIVA N° 012-2022-MINSA/SG/OGTI/OSIT/IT

A : **Ing. Miguel Ángel Lovatón Anticona**
Director Ejecutivo
Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica

ASUNTO : **Persistencia de la necesidad para la adquisición de equipos aire acondicionado para mejorar las condiciones de temperatura del Centro de Datos del Ministerio de Salud**

REFERENCIA : Expediente N° 21-106779-001
Pedido de Compra N° 00735-2022

LUGAR Y FECHA : Lima, 11 de febrero del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente e informarle en relación a la persistencia en la necesidad para la adquisición de equipos de aire acondicionado de la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica – OSIT, solicitada mediante Pedido de Compra N° 00735-2022 y sobre el cual se precisa lo siguiente:

- Esta Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica de la Oficina General de Tecnologías de la Información, remitió a la Oficina General de Abastecimiento la Nota Informativa N° 400-2021-MINSA/SG/OGTI/OSIT/IT a través del Expediente N° 21-138465-001, mediante el cual solicitó la adquisición de equipos de aire acondicionado para el centro de datos del Ministerio de Salud.
- En atención a lo solicitado por esta Oficina el 05.10.2021, el Sr. Anthony Urrutia Calle, personal de la Unidad de Adquisiciones y Programación de la Oficina de Abastecimiento, notifica la orden de compra N° 0961-2021 a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION por nueve (09) equipos de Aire Acondicionado Tipo Split Piso Techo.
- El 27.10.2021, personal la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica y personal de la Unidad de Servicios Auxiliares Martín Campos Pachas se apersonaron a las instalaciones del Almacén Central ubicado en la Av. Venezuela N° 2195 – Breña, con el fin de evaluar los bienes internados mediante la orden de compra N° 961-2021, producto de la evaluación realizada se observaron 3 puntos a través del Acta de Observación N° 006-2021-SADEM-UAI-OA-OGA/MINSA, de las cuales el contratista solo pudo levantar 2 de las 3 observaciones, pese al plazo brindado para ello.
- Motivo por el cual esta se remitió la Nota Informativa N° 491-2021-MINSA/SG/OGTI/OSIT/IT, mediante la cual se informó lo acontecido y se solicitó a la Oficina de Abastecimiento se realicen las acciones administrativas necesarias que conlleven a la **Resolución de la Orden de Compra N° 961-2021** y se preciso que la necesidad de contar con los equipos de aire acondicionado persiste.
- La Unidad de Adquisiciones y Programación de la Oficina de Abastecimiento remite mediante el expediente de la referencia a la Oficina General de Tecnologías de la Información, mediante el sistema de trámite documentario web, consignando como observación que se solicita evaluar la persistencia de la necesidad, de ser el caso remitir actualizado el pedido SIGA y las especificaciones técnicas.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Tecnologías
de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- En base a lo solicitado, esta Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica precisa que la necesidad de adquirir los equipos de aire acondicionado para el centro de datos persiste, debido a que la continuidad operativa de los sistemas y servicios que brinda el Ministerio de Salud a nivel nacional, depende de mantener una temperatura adecuada sobre estos ambientes, el mismo que actualmente se viene realizando a través de equipos de aire acondicionado antiguos y sobre los cuales se vienen presentando fallas constantes, en tal sentido es de suma urgencia contar con equipos de aire acondicionado que nos permita mantener una temperatura adecuada para los equipos soportados en el centro de datos del Ministerio de Salud.
- Así mismo, se coordinó con la Unidad de Servicios Auxiliares de la Oficina de Abastecimiento para que pueda remitir las especificaciones técnicas actualizadas, la cual fue remitida mediante Expediente N° 22-003813-001.

Por todo lo anteriormente expuesto, se sugiere derivar la presente Nota Informativa a la Unidad de Adquisiciones y Programación de la Oficina de Abastecimiento para que continúe los trámites que corresponda, con el fin de que se continúe con el proceso de adquisición de equipos de aire acondicionado que es de suma importancia para garantizar la continuidad operativa de los equipos informáticos ubicados en el centro de datos del Ministerio de Salud, para lo cual se remite adjunto las Especificaciones Técnicas con el visto bueno y firma de la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica, así como el pedido de compra N° 00735-2022, para que continúe su trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Tecnologías de la Información

SHARON MALPARTIDA GARAY
Coordinadora de Equipo Infraestructura Tecnológica
Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica

SMG/jlchm





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

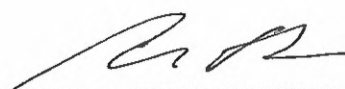
Oficina General
de Tecnologías
de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROVEÍDO N° 103 -2022-MINSA/SG/OGTI/OSIT:

Vista la Nota Informativa N° 012-2022-MINSA/SG/OGTI/OSIT/IT que antecede, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Oficina General de Tecnologías de la Información, para su remisión a la Unidad de Adquisiciones y Programación de la Oficina de Abastecimiento.

Lima, 11 FEB. 2022

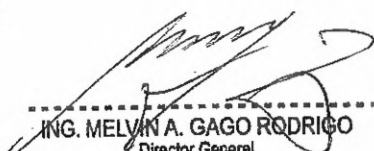

MIGUEL ÁNGEL GUMERCINDO LOVATÓN ANTICONA
Director Ejecutivo
Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica
Dirección General de Tecnologías de la Información
MINISTERIO DE SALUD

MALA/SMG

PROVEÍDO N° 397 -2022-MINSA/SG/OGTI:

Visto el Proveído N° 103 -2022-MINSA/SG/OGTI/OSIT que antecede, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Unidad de Adquisiciones y Programación de la Oficina de Abastecimiento, para su atención correspondiente.

Lima, 11 FEB. 2022


ING. MELVIN A. GAGO RODRÍGO
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información
MINISTERIO DE SALUD

MAGR/MALA/SMG



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0006-2022

Unidad Orgánica : OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - OSIT

Fecha : 15/02/2022

Fecha : 15/02/2022

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	90	2.6.3.2.9.1	112236140092	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 60000 BTU TIPO SPLIT TECHO	Bien			0.00			9	80,000.00
						Total General en S/.		-		0		80,000.00

Firma (Responsable del Area usuaria)

MIGUEL ÁNGEL GUMERCINDO LOVATON ANTICONA
Director Ejecutivo
Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica
Dirección General de Tecnologías de la Información
MINISTERIO DE SALUD